No.	Expediente	Actor/Recurrente/	Demandado	Fecha	ACUERDO
NO.	·	Peticionario		Acuerdo	
1	JA-0952/2022-U	ROSAS GARCIA MA. ELVIA	JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, INSPECTORES ADSCRITOS A LA JEFATURA DE REGLAMENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN	31/01/2023	Mónica Sanchez Mendez, en cuanto JEFA DE REGLAMENTOS MUNICIPALES de LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, y superior jerárquico de los Inspectores del Departamento de Reglamentos Municipales, quien al parecer emitió (sic) el acto que se impugnan, quienes notificaron la determinación verbal de Clausura, así como la orden de recirco, destrucción y/o demolición en perjuicio del establecimiento de la suscrita, contestando de tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa lo cual realiza en la forma y términos de su escrito electrónico y anexos de cuenta.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EXCINEA
2	JA-0619/2022-U	APOLINAR LEZAMA OSCAR HUGO	COMISION DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, HONOR Y JUSTICIA MUNICIPAL, DE URUAPAN, MICHOACAN, NOTIFICADOR QUE DESCONOZCO SU IDENTIDAD Y ADSCRIPCIÓN MUNICIPAL DE URUAPAN PERO QUIEN NOTIFICO LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE MI SEPARACIÓN DE CARGO	31/01/2023	OSCAR HUGO APOLINAR LEZAMA, comparece a presentar ampliación de demanda, misma que por haber sido presentada en tiempo y forma, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar por medio de oficio a las autoridades demandadas Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán, en registentación de LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, HONOR Y DISTICIA DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN; se hace requerimiento a las autoridades demandadas señalen domicilio de la autorida que pretende incorporaça parte actora, con apercibimiento de multa.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0936/2022-U	TAPIA ROSAS FLORENCIO	NOTIFICADOR DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO MUNICIPAL, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	31/01/2023	FLORENCIO TAPIA ROSAS, presentando escrito de ampliación de demanda administrativa misma que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos ordenándose notificar por medio de oficio vía electrónica a las autoridades demandadas JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LAZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, y en cuanto superior jerárquico del notificador, inspector o empleado del Departamento de Patrimonio Municipal del H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, quien dejó en mi breal comercial las notificaciones que ahora se impugnan, haciéndoles saber que cuentan con el TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, para que comparezcan virtualmente a través del sistema informático de este tribunal a dar contestación a la ampliación de demanda.  NOTIFICACIÓN POR CARREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0948/2022-U	TAPIA ROSAS FLORENCIO	INSPECTOR DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	31/01/2023	Mónica Sanchez Mendez, en cuanto JEFA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, contestando en tiempo y forma a la demanda instanda en contra de las autoridades que representa  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0106/2022-U	ATILANO RAMÍRES MARÍA VICTORIA	AUTORIDAD ADMINISTRATIVA QUE HAYA EMITIDO EL CITATORIO ADMINISTRATIVO DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DE 2021, INSPECTOR JOSE MANUEL MARQUEZ CORTES, ADSCRITO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, LA AUTORIDAD QUE HAYA EMITIDO EL ACUERDO DE INICIO DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2021, EL INSPECTOR Y/O NOTIFICADOR QUE HAYA EJECUTADO LA SUPUESTA NOTIFICACION DE LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2021, DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBAN DE URUAPAN	31/01/2023 31/01/2023	Marga Victoria Atilano, desahogando la vista contenida en el proveido de veintitrés de neurembre del año en curso, en relación al ofrecimiento de la prueba superveniente por la autoridad demandada del presente controvertido.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0270/2022-U	RADILLA SOLIS MARIA ASUNCIÓN	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN-TEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE CÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO SE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	31/01/2023	LOS TERCEROS INTERESADOS Estela Ramos Carbajal, en cuanto titular de la Licencia de Funcionamiento con número de folio sobre el negocio denominado "TERRAZA 600"; La persona Moral denominada LAS CERVEZAS MODELO EN MICHOACAN S. DE R.L. DE C.V., en cuanto Titular de la Licencia de Funcionamiento con número de folio GR-354, sobre el negocio denominado "CERVECERIA LA ESQUINITA", para efectos de realizar manifestaciones en relación a la presente demanda, sin que a la fecha hayan comparecido ante este juzgado a realizar lo conducente; consecuentemente, se les tiene por precluido su derecho para realizar manifestaciones en relación a la presente demanda administrativa, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0292/2021-U	A Company of the Comp	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN	31/01/2023	Alicia Victoria Otero, en cuanto parte actora del presente juicio administrativo, haciendo diversas manifestaciones de las cuales aduce que se encuentra conforme con el cumplimiento dado por parte de la autoridad demandada a la sentencia definitiva dictada en autos, quedando satisfechas sus pretensiones; por tanto, esta juzgadora tiene por cumplida en lo esencial la sentencia de mérito; lo anterior, y derivado del estudio minucioso del presente juicio del cual se advierte que lo ordenado en la resolución emitida coincide con la cumplimentación dada por parte de la autoridad condenada; consecuentemente, se ordena el ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0071/2023-U	CALDERÓN SÁNCHEZ HUGO	3) LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN QUIENES EJECUTARON LA RETENCIÓN ILEGAL DE MI LIBERTAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	31/01/2023	HUGO CALDERÓN SÁNCHEZ, por propio derecho presenta demanda administrativa en linea en la vía ordinaria frente al TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD y del TESORERO MUNICIPAL, ambos DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de Los elementos adscritos a la Secretaria de Seguridad Pública Municipal de Uruapan, Michoacán quienes ejecutaron la retención ilegal de mi libertad, así como la retención y traslado de mi vehículo, misma que se admite, se requieren probanzas a las autoridades en términos del 233 y se solicita nombre de las autoridades ejecutoras para que esta instructora este en condiciones de emplazarlas.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0072/2023-U	TORRES LOPEZ GUAZAR  OMO O	JESUS ZAMORA ORTIZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	31/01/2023	ELIAZAR TORRES LOPEZ, por propio derecho, presenta demanda administrativa en línea frente al TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de JESÚS ZAMORA ORTIZ, AGENTE ADSCRITO A LA MISMA SECRETARIA que suscribió la boleta de infracción número 59668 del veinte de enero de dos mil veintitrés, misma que se admite, se concede suspensión y se ordena notificar a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0929/2022-U	PINEDA DIAZ JUAN	JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENCIA DEL PATRONATO DEL DIF MUNICIPAL DE LÁZARO AGRENAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCION AL ADULTO MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LAZARO CARDENAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCION AL ADULTO MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LAZARO CARDENAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCION AL ADULTO MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LAZARO CARDENAS	31/01/2023	Juan Pineda Diaz, presentando ampliación de demanda de nulidad, misma que por estar ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar por medio de oficio vía electrónica a las autoridades demandada; actor pretende incorporar terceros interesados, se hace requieremiento previo a proveer lo que en derecho corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

				2
11 JA-0930/2022-U	REBOLLAR BETANCOURT MA. SOLEDAD	JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENCIA DEL PATRONATO DEL DIF MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	31/01/2023	MA. SOLEDAD REBOLLAR BETANCOURT, presentando ampliación de demanda de olididad, misma que por estar ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar por medio de oficio vía electrónica a las autoridades demandadas; actora pretende incorporar terceros interesados, se requiere previo a prover lo que en derecho corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEAD
12 JA-0931/2022-U	DUARTE SOSA ANTONIA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, AUXILIAR JURÍDICO DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENCIA DEL PATRONATO DEL DIF MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	31/01/2023	ANTONIA DUARTE SOSA, presentando ampliación de demanda de nulidad, misma que por estar ajustada a derecho se admite en la via y término propuestos, ordenándose notificar por medio de oficio via electrónica a las autorigades demandadas; actora pretende incorporar terceros interesados, se hace requerimiento.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13 JA-0874/2020-U	FLORES VILLALOBOS ANGEL	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, NOTIFICADOR ADSCRITO A LA TESORERIA MUNICIPAL DE URUAPAN	31/01/2023	Ángel Flores Villalobos, media fie el cual comparece a presentar ampliación de demanda de nulidad, misma que por haber sido presentada en tiempo y forma, se admite en la vía y términos propuestos, ordenandose notificar por medio de oficio vía electrónica a las autoridad demandada.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14 JA-0129/2022-U	GALEANA SOBERANIS MARIO	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOCÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	31/01/2023	David Díaz Cisneros en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora solicitando a esta instructora tenga a bien señalar fecha de audiencia de ley, sin embargo, dicha circunstancia es proveerá en el momento procesal oportuno, una vez que se hayan desahogadota otalidad de las pruebas tal y como lo estipula el artículo 256 del código de la materia; SE REQUIERE A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS EN RELACIÓN A LA PRUEBA PERICIAL ADMITIDA EN AUTOS.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15 JA-0436/2022-U	CHÁVEZ PÉREZ ROSA MARÍA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	31/01/2023 W	Rosa María Chávez Pérez en cuanto parte actora, presentando su escrito de alegatos respecto de la audiencia señalada en autos para las 13:30 trece horas con treinta minutos del día treinta y uno de enero del año en curso; por lo que, ante tal circunstancia y toda vez que dicha diligencia habrá de celebrarse el día y la hora señaladas, dicho escrito se manda reservar hasta en tanto se lleve a cabo la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos a que hace referencia el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en su artículo 256.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16 JA-0585/2022-U	MARTÍNEZ CRISTOBAL GILDARDO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN	31/01/2023	Gildardo Martínez Cristobal en cuanto parte actora, presentando su escrito de alegatos respecto de la audiencia señalada en autos para las 10:30 diez horas con treinta minutos del dia uno de febrero del año en curso; por lo que, ante tal circunstancia y toda vez que dicha diligencia habrá de celebrarse el día y la hora señaladas, dicho escrito se manda reservar hasta en tanto se lleve a cabo la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos a que hace referencia el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en su artículo 256.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17 JA-0999/2022-U	BERNAL RDODŘÍGUEZ JAIRO VICENTE	IRWING MICHEAL BURECO PÉREZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE SIGUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDA PUBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDA DIVINICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	31/01/2023	Secretario de Seguridad Pública Municipal de Uruapan, Michoacán, se le tiene manifestando haber dado cumplimiento a la suspensión concedida en autos, para lo cual exhibe acuse de recibo firmado por la actora Jairo Vicente Bernal Rodríguez, de fecha veintiséis de enero de dos mil veintitrés, con la leyenda "recibi de conformidad y sin costo alguno la tarjeta de circulación". Queda enterada esta juzgadora del contenido de dicho escrito digital y de lo que se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN VÍA ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación electrónica del presente auto, para que manifieste lo que a su interés convenga; bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda.
18 JA-0202/2022-U	ATILANO RAMÍRES MARÍA VICTORIA	EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE TESORERIA QUIEN NEGÓ LA EXPEDICION DE LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO, EMPLEADA MUNICIPAL ADSCRITA TESORERÍA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUE EJECUTO LA NOTIFICACIÓN VERBAL SOBRE CRÉDITO FISCAL, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DERIVADO SOBRE ADEUDOS DE CONTRIBUCIONES DE APORTACIONES, MEJORAS, POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	31/01/2023	María Victoria Atilano Ramírez, en cuanto parte actora, presentando su escrito de alegatos respecto de la audiencia señalada en autos para las 11:00 once horas del día uno de febrero del año en curso; por lo que, ante tal circunstancia y toda vez que dícha diligencia habrá de celebrarse el día y la hora señaladas, dicho escrito se manda reservar hasta en tanto se lleve a cabo la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos a que hace referencia el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en su artículo 256.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
JA-0082/2021-U	MALDONADO SALAS JORGE ALEJANDRO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÂNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	31/01/2023	JORGE ALEJANDRO MALDONADO SALAS en cuanto parte actora realizando diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia emitida en autos, por lo que se MANIFIESTA PARCIALMENTE CONFORME; POR TANTO, se requiere nuevamente mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÂNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término improrrogable de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación electrónica del presente auto, acredite ante este tribunal el debido cumplimiento de la ejecutoria dictada en autos. BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de ser omisa a la determinación de este juzgado, se les impondrá una multa en cuanto persona física que ostenta el cargo de la autoridad que representa, por la cantidad de \$9,622.00 (nueve mil seiscientos veintidós pesos 00/100 M.N.) equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización; cantidad que se obtiene de multiplicar la unidad de medida y actualización fijada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para el año dos mil veintidós, a razón diaria de \$96.22 (noventa y seis pesos 22/100 moneda nacional) por las referidas 100 unidades; lo anterior, acorde a lo establecido por el artículo 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo.
LA MOSMACA				(noventa y seis pesos 22/100 moneda nacional) por las referidas 100 unida: acorde a lo establecido por el artículo 285 del Código de Justicia Administra de Michoacán de Ocampo.

20		PRAVO PRAVO PULI CE A A PIRE	ALEMANDO CONTÍNEZ ZADATE	24 /04 /2022	Dulce Maribel Bravo Bravo en cuanto parte actora, presentando su escrito de alegatos
20	JA-0998/2022-U	BRAVO BRAVO DULCE MARIBEL	ALEJANDRO GONZÁLEZ ZARATE AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	31/01/2023	respecto de la audiencia señalada en autos para las 11:00 once horas del día dos de febrero del año en curso; por lo que, ante tal circunstancia y toda vez que dicha diligencia habrá de celebrarse el día y la hora señaladas, dicho escrito se manda reservar hasta en contro se lleve a cabo la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos a que hace refecacia el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en su artículo 256; asignismo, Secretario de Seguridad Pública Municipal de Uruapan, Michoacán, se le tiene ma rifiestando haber dado cumplimiento a la suspensión concedida en autos, se ordena dar vista a la parte actora.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN UNICA
21	JA-0083/2021-U	LOPEZ MAYO JOSE LUIS	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	31/01/2023	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLATO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, mismo que cuenta con Firma Electrónica Avanzada registrada ante este Tribunal para promover en los juicios en los que sea señalado como autoridad demandada, por lo que se le tiene reconocido el carácter con que se ostenta en autos del presente expediente electrónico desde estos momentos y para los efectos legales a que haya lugar. Ahora bien, con dicho carácter se le tiene manifestando haber dado cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos, se ordena dar osta a la parte actora.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
22	JA-0049/2022-U	ZAMORA MARTÍNEZ YARA SELENE	GISELA PEREZ AGENTE TERRITORIAL DE DIVISIÓN DE CAMINOS QUE ELABORÓ LA BOLETA DE INFRACCIÓN NÚMERO 007023, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	31/01/2023	Titular de la Dirección de Tránsito y Movilidar del Estado de Michoacán, carácter que le queda debidamente reconocido en autos, tranifestando haber dado cumplimiento a la suspensión concedida en autos, se ordena da vista a la parte actora.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRONICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
23	JA-0493/2022-U	SOSA ITURBE ROGELIO HUMBERTO	LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN QUIENES EJECUTARON LA RETENCIÓN ILEGAL DE MI LIBERTAD Y LA DE MI ESPOSA, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÂNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	31/01/2023	Rogelio Humberto Sosa Iturbe en cuanto parte actora, presentando su escrito de alegatos respecto de la audiencia señalado en autos para las 10:00 diez horas del día dos de febrero del año en curso; por lo que, apre tal circunstancia y toda vez que dicha diligencia habrá de celebrarse el día y la hora señadas, dicho escrito se manda reservar hasta en tanto se lleve a cabo la celebración de la apriencia de pruebas y alegatos a que hace referencia el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en su artículo 256.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
24	JA-0329/2021-U	COLIN GARRIDO JULIO CESAR	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOCÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	31/01/2023	Julio César Cour Garrido, realizando diversas manifestaciones y ofreciendo como prueba superveniente, de lo cual se ordena dar vista a las partes. En atención a lo anterior, se deja sin efectos di audiencia de ley celebrada el día veinte de enero de dos mil veintitrés, hasta en tanto per provea lo correspondiente a la admisión o no de la prueba superveniente señalada en líneas precedentes en atención a lo dispuesto por el artículo 256 del código de la materia.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
25	JA-0999/2022-U	BERNAL RDODRÍGUEZ JAIRO VICENTE	IRWING MICHEAL PURECO PÉREZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	31/01/2023/ WCF 21/01/2023/	Secretario de Seguridad Pública Municipal de Uruapan, Michoacán y superior jerárquico del Agente de Tránsito adscrito a dicha secretaría, que suscribió la Boleta de Infracción impugnada de nombre IRWING MICHAEL PURECO PÉREZ, contesta demanda; se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos, del día ocho de febrero del dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
26	JA-0021/2021-U	RESENDIZ RAMIREZ ALMA ROSA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GIROS BLANCOS DE LA DIRECCION Y/O JEFATURA DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DE LAZARO CARDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LAZARO CÂRDENAS, JEFATURA DEL O DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNDAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	31/01/2023	Alma Rosa Resendiz Ramírez, en cuanto parte actora, desahogando la vista ordenada en proveído de fecha dieciséis de enero del año que transcurre, en relación a la solicitud de sobreseimiento aludida por las autoridades demandadas; dígasele a las partes que deberán estarse a lo acordado en virtud de que esta juzgadora determinó NO SOBRESEER EL JUICIO, en diverso proveído; asimismo la parte actora ofrece supervenientes y se ordena dar vista a las autoridades demandadas previo a proveer de su admisión o desechamiento.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
27	JA-0883/2022-U	ARROYO ESPINOSA HUMBERTO	SÍNDICO DE URUAÇÃN	31/01/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo en línea. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en términos del considerando segundo del presente fallo. TERCERO. Notifiquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Urupan, Michoacán, presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
28	JA-0882/2022-U	RAMÍREZ CARRILLO J. GUADALUPE	A	31/01/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo en línea. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en términos del considerando segundo del presente fallo. TERCERO. Notifiquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvó y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.
29	JA-0867/2022-U	PALOMARES DÍAZ INVIER	SÍNDICO DE URUAPAN	31/01/2023	NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA  R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo en línea. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en términos del considerando segundo del presente fallo. TERCERO. Notifiquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.
30	JA-0886/2022-U GOWNOWN	MELGOZA DUARTE MARÍA JULIETA	SÍNDICO DE URUAPAN	31/01/2023	NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA  R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo en línea. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en términos del considerando segundo del presente fallo. TERCERO. Notifiquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

31	JA-0885/2022-U	PEÑA JIMENEZ VIRIDIANA	SÍNDICO DE URUAPAN	31/01/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para concer y resolver el presente juicio administrativo en línea. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en términos del considerando segundo del presente fallo. TERCERO. Motifiquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archivese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Golf o resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Asministrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapato, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estado y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justica Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.
32	JA-0890/2022-U	FIGUEROA GÓMEZ CECILIA	SÍNDICO DE URUAPAN	31/01/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, excompetente para conocer y resolver el presente juicio administrativo en línea. SEGUNDO Se sobresee el presente juicio en términos del considerando segundo del presente fallo. TERCERO. Notifiquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad appriese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 165 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNIGO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
33	JA-0887/2022-U	ROSALES MORA MA LILIA	SÍNDICO DE URUAPAN	31/01/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autordad jurisdiccional, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo en línea. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en términos del considerando segundo del presente fallo. TERCERO. Notifiquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Deregno Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Urupan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en des artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Oy fe.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
34	JA-0874/2022-U	CEJA RINCON DANIEL	SÍNDICO DE URUAPAN	31/01/2023	R E S U E L V E PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo en línea. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en término del considerando segundo del presente fallo. TERCERO. Notifiquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la decenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Triburo de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Fici Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fección fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.
35	JA-0875/2022-U	VELAZQUEZ SILVA FENANDO	140	31/01/283 31/01/283 04/04/283	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo en línea. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en términos del considerando segundo del presente fallo. TERCERO. Notifiquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
36		CHÁVEZ MANDUJANO DAVID	SÍNDICO DE URUAPAN	31/01/2023	R E S U E L V E:PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo en línea. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en términos del considerando segundo del presente fallo. TERCERO. Notifiquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Firic Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
37	JA-0878/2022-U	BRAVO HINOJOSA JOSÉ	SÍNDIÇO DE URUAPAN	31/01/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo en línea. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en términos del considerando segundo del presente fallo. TERCERO. Notifiquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
38	JA-0879/2022-U	BRAVO HINOJOSA JOSÉ  TORIZ RAMOS PABLO  TORIZ RAMOS PABLO	SÍNDICO DE URUAPAN	31/01/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo en línea. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en términos del considerando segundo del presente fallo. TERCERO. Notifiquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Firic Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
39	JA-0907/2022-U	RODRÍGHEZ SANTOS ROSARIO MAGBOLENA	SÍNDICO DE URUAPAN	31/01/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo en línea. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en términos del considerando segundo del presente fallo. TERCERO. Notifiquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Firic Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

					چې د د د د د د د د د د د د د د د د د د د
40 JA-0	-0873/2022-U	GARCÍA FERNÁNDEZ GUILLERMO CESAR	SÍNDICO DE URUAPAN	31/01/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para chabecer y resolver el presente juicio administrativo en línea. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en términos del considerando segundo del presente fallo. TERCERO. Notifiquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archivese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Asministrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapar. Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estadio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO ENTINEA
41 JA-1	-0871/2022-U	NAVARRO CASTILLO ULISES	SÍNDICO DE URUAPAN	31/01/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, excompetente para conocer y resolver el presente juicio administrativo en línea. SEGUNDO Se sobresee el presente juicio en términos del considerando segundo del presente fallo. TERCERO. Notifiquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad appriese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado sen sede en Urupan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Fici Castro Mala, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 165 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNIGO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
42 JA-4	-0870/2022-U	BARAJAS OROZCO YGNACIO	SÍNDICO DE URUAPAN	31/01/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autordad jurisdiccional, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo en línea. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en términos del considerando egundo del presente fallo. TERCERO. Notifiquese electrónicamente a las partes yean su oportunidad archivese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de saja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Deregnó Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en des artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Oy fe.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
43 JA-4	-0869/2022-U	MEDINA MUNGUIA LUIS FRANCISCO	SÍNDICO DE URUAPAN	31/01/2023	R E S U E L V E PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo en línea. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en término del considerando segundo del presente fallo. TERCERO. Notifiquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archivese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la denciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, presegrícia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fección fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.
44 JA-4	-0868/2022-U	MONTELONGO GARCÍA GUILLERMO	4	31/01/2 <mark>8</mark> 23	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo en línea. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en términos del considerando segundo del presente fallo. TERCERO. Notifiquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacan, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
45 JA-1	-0897/2022-U	MAGAÑA BELTRAN MARÍA VICTORIA	SÍNDICO DE URUAPAN	31/01/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo en línea. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en términos del considerando segundo del presente fallo. TERCERO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.
46 JA-1	-0898/2022-U	GUZMAN TORRES YURENIA	SÍNDICODE URUAPAN	31/01/2023	NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA  R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo en línea. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en términos del considerando segundo del presente fallo. TERCERO. Notifiquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archivese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
	-0904/2022-U	CAZARES MADRIGAL MARÍA POYORES ADRIANA	SÍNDICO DE URUAPAN	31/01/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo en línea. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en términos del considerando segundo del presente fallo. TERCERO. Notifiquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archivese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
48 JA-4	-0894/2022-U	MONDRAGON ZARAGOZA ANGELICA	SÍNDICO DE URUAPAN	31/01/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo en línea. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en términos del considerando segundo del presente fallo. TERCERO. Notifiquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archivese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

					<u> </u>
49	JA-0900/2022-U	SANDOVAL FIGUEROA ROSALINDA	SÍNDICO DE URUAPAN	31/01/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para cabacer y resolver el presente juicio administrativo en línea. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en términos del considerando segundo del presente fallo. TERCERO. Wotifiquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Si lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Asministrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapapi. Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estado y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO ENTINEA
50	JA-0901/2022-U	LÓPEZ CÁRDENAS MARÍA	SÍNDICO DE URUAPAN	31/01/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, excompetente para conocer y resolver el presente juicio administrativo en línea. SEGUNDO es sobresee el presente juicio en términos del considerando segundo del presente fallo. TERCERO. Notifiquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad applivese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, en sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ayla, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 165 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNINO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
51	JA-0896/2022-U	JURADO ESCOBAR MARTHA PATRICIA	SÍNDICO DE URUAPAN	31/01/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autordad jurisdiccional, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo en línea. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en términos del considerando segundo del presente fallo. TERCERO. Notifiquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archivese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Deregnó Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en des artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Oy fe.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
52	JA-0905/2022-U	EDGAR MARTÍNEZ MAIRA	SÍNDICO DE URUAPAN	31/01/2023	R E S U E L V E PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo en línea. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en término del considerando segundo del presente fallo. TERCERO. Notifiquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la decenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribupal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fección fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
53	JA-0902/2022-U	ACOSTA ROJAS LETICIA MAGDALENA	SÍNDICO DE URUAPAN	31/01/2623	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo en línea. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en términos del considerando segundo del presente fallo. TERCERO. Notifiquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Fici Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
54	JA-0888/2022-U	MENDOZA PÉREZ MA. JESÚS	SÍNDICO DE URUAPAN	31/01/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo en línea. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en términos del considerando segundo del presente fallo. TERCERO. Notifiquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
55	JA-0906/2022-U	OF GAR	SÍNDIÇO DE URUAPAN	31/01/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo en línea. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en términos del considerando segundo del presente fallo. TERCERO. Notifiquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
56	JA-0903/2022-U	CRUZ VALENCIA MARÍA ASCENCION LOURDES	SÍNDICO DE URUAPAN	31/01/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo en línea. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en términos del considerando segundo del presente fallo. TERCERO. Notifiquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
57	JA-0880/2022-U	VARGASWAZQUEZ ERICK	SÍNDICO DE URUAPAN	31/01/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo en línea. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en términos del considerando segundo del presente fallo. TERCERO. Notifiquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castró Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

					<u> </u>
58	JA-0866/2022-U	ORTEGA BADILLO ALBERTO	SÍNDICO DE URUAPAN	31/01/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para cabocer y resolver el presente juicio administrativo en línea. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en términos del considerando segundo del presente fallo. TERCERO. Notifiquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Si lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Asministrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapar, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estado y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO ENCINEA
59	JA-0889/2022-U	FLORES CORTES CINTHYA FABIOLA	SÍNDICO DE URUAPAN	31/01/2023	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Urbapan, Michoacán, siendo las 09:30 nueve horas con treinta minutos del día treinta y una de enero de dos mil veintitrés, hora y día señalados en autos para que tenga verificatuo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0889/2022-U, promovido por CINTHYA FABIOLA FLORES CORTÉS pente a la SÍNDICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
60	JA-0270/2022-U	RADILLA SOLIS MARIA ASUNCIÓN	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	31/01/2023	Autorizado en términos amplios de las setroridades demandadas, realiza diversas manifestaciones en relación a la existencia de un nuevo tercero interesado, de la siguiente manera: "Visto el requerimiento formulado en autos preciso que debe tenerse a LIZBETH TOBIAS CEJA actual propietaria del establecimiento CERVECERIA LA ESQUINITA como TERCERRA INTERESADA, lo anterior, entritud de que a dicha negociación en autos se le ha reconocido tal carácter, anteriormente, propiedad de LAS CERVEZAS MODELO DE MICHOACAN, S. DE RL DE C.Y. Sin embargo, previo a proveer lo que en derecho corresponda, se requiere a las autoridades demandadas para que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partic de que surta efectos la notificación del presente proveído, adjunten digitalmente documento que acredite su dicho en relación al nuevo tercero interesado y con ello esta instructora este en condiciones de proveer lo que en derecho corresponda.
61	JA-0320/2022-U	JIMENEZ PAEZ VIANEY	JEFE DE GIROS BLANCOS DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACAN., PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	31/01/2023	Se advierte que la autoridades demandadas PRESIDENTA MUNICIPAL, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES Y JEFE DE GIROS ELANCOS DE LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS MUNICIPALES, TODOS ELLOS DE LAZERO CÁRDENAS, MICHOACÁN, fueron legalmente notificados en la via electrónica fana efectos de ejercer su derecho de contestar a la ampliación de demanda presentad por el actor, sin que a la fecha hayan comparecido ante esta juzgadora a realizar lo conduçante; consecuentemente, se les tiene por precluído su derecho para contestar a la ampliación de demanda con relación al presente juicio administrativo, en virtud de que les ha fenedo el término legal concedido para tales efectos.
62	JA-0320/2022-U	JIMENEZ PAEZ VIANEY	JEFE DE GIROS BLANCOS DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACAN., PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	31/01/2023 W W W	NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
63	JA-0296/2021-U	PASCUAL TORRES BRIGIDO	SÍNDICO DE URUAPAN	31/01/2023	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día treinta y uno de enero de dos mil veintitrés, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0296/2021-U, promovido por BRIGIDO PASCUAL TORRES frente a la SÍNDICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
64	JA-0218/2021-U	DIAZ CONTRERAS ALBERTO	HUGO SANCHEZ NORIEGA NOTIFICADOR DE LA COMISION DE AGUA POATBLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	31/01/2023	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 11:00 once horas del día treinta y uno de enero de dos mil veintitrés, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0218/2021-U, promovido por ALBERTO DÍAZ CONTRERAS frente al DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN Y DE HUGO SÁNCHEZ NORIEGA, SERVIDOR PÚBLICO ADSCRITO A DICHA DIRECCIÓN.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
65	JA-0268/2021-U	PINTOR GONZALEZ HUGO	YADIRA FENANDEZ GONZALEZ NOTIFICADOR ADSCRITO A LA COLÍSION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AGUAPANL MICHOACAN, COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	31/01/2023	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día treinta y uno de enero de dos mil veintitrés, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0268/2021-U, promovido por HUGO PINTOR GONZÁLEZ frente al DIRECTOR DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN Y YADIRA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, NOTIFICADORA ADSCRITA A LA MISMA DIRECCIÓN.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
66	JA-0313/2022-U	MAYO HERNANDEZ JORGE	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	31/01/2023	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 13:00 trece horas del día treinta y uno de enero de dos mil veintitrés, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0313/2022-U, promovido por JORGE MAYO HERNÁNDEZ frente al AYUNTAMIENTO, a la PRESIDENTA MUNICIPAL y al DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, todos de LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
67	JA-0436/2022-U	CHÁVEZ PÉREZ ROSA MARÍA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	31/01/2023	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día treinta y uno de enero de dos mil veintitrés, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0436/2022-U, promovido por ROSA MARÍA CHÁVEZ PÉREZ frente al SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, TRÂNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
68	JA-0106/2022-U	ATISANO RAMÍRES MARÍA VICTORIA	AUTORIDAD ADMINISTRATIVA QUE HAYA EMITIDO EL CITATORIO ADMINISTRATIVO DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DE 2021, INSPECTOR JOSE MANUEL MARQUEZ CORTES, ADSCRITO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, LA AUTORIDAD QUE HAYA EMITIDO EL ACUERDO DE INICIO DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2021, EL INSPECTOR Y/O NOTIFICADOR QUE HAYA EJECUTADO LA SUPUESTA NOTIFICACION DE LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2021, DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN	31/01/2023	Esta instructora determina que no ha lugar a admitir la prueba superveniente que oferto la autoridad demandada; ello en virtud de que de dicho medio de convicción no se advierte relación directa con la materia litis del presente controvertido.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

69	JA-0106/2022-U	ATILANO RAMÍRES MARÍA VICTORIA	AUTORIDAD ADMINISTRATIVA QUE HAYA EMITIDO EL CITATORIO ADMINISTRATIVO DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DE 2021, INSPECTOR JOSE MANUEL MARQUEZ CORTES, ADSCRITO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, LA AUTORIDAD QUE HAYA EMITIDO EL ACUERDO DE INICIO DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2021, EL INSPECTOR Y/O NOTIFICADOR QUE HAYA EJECUTADO LA SUPUESTA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2021, DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN	31/01/2023	Se señalan las 10:00 diez horas del día nueve de febrero del año dos mil veintitrés de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las producionalegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN EN LA VÍA PERTIFISE realice a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
70	JA-0077/2023-U	ABARCA CASTELLANO BLANCA OLIMPIA	SERGIO GONZALEZ. PERSONAL AUTORIZADO DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	31/01/2023	BLANCA OLIMPIA ABARCA CASTELLANOS, pretendo presentar demanda administra contra del DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILI SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, astromo de SERGIO GONZÁLEZ, s requerimiento previo a proveer de la admision de sechamiento de la demanda inten
71	JA-0163/2022-U	RAMIREZ MENDOZA MARTA	2) PERSONAL ADSCRITO A LA PRESIDENCIA MUNCIIPAL DEL TINGAMBATO MICHOACAN, QUIENES NOTIFICARON LA CANCELACION DEL EVENTO ADORABLES INOCENTES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TINGAMBATO, MICHOACÁN	31/01/2023	Se procede a dar cuenta del estado procesal que guardan los autos del presente ju los cuales se advierte que en diverso proveído de data dieciocho de enero del preser esta juzgadora tuvo a bien señalar techa de desahogo de la prueba testimonial ofer autos por la parte actora; en consecuencia, se reserva esta juzgadora de señalal fecha para el desahogo de la subeba testimonial ofertada y simultáneamente proconducente en el momento procesal oportuno, esto es, una vez que la au demandada conteste a la demanda instaurada en su contra o bien fenezca e concedido para ello.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
72	JA-0276/2022-I	ANA MARÍA PITA ARROYO	TESORERO MUNICIPAL DE PÁTZCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PATZCUARO	31/01/2023 31/01/2023	En mérito de lo expuesto y con fundamento en los artículos 154, fracción I y IV, 163 A, fracción IVI, 272, 273, 274, 275, fracción II, 276 y 278, fracción II del Código de Administrativa del Estado de Michoacán, es de resolverse y se RESUELVE: PRIMER Juzgador es competente para conocer y resolver el presente juicio administ SEGUNDO. Na se configuraron causales de improcedencia dentro del presente TERCERO. Desultaron esencialmente FUNDADOS los argumentos vertidos demandados, en consecuencia, declara la ILEGALIDAD del "AUTO QUE PROCEDIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN DE VALOR CATASTRAL DE INMUEBLE", de veintiento de junio de dos mil veintiuno, así como del Recibo de pago de veinticifebre de dos mil veintidos, ambos emitidos por la Tesorería Municipal de Pát Migloacán, y por tanto su NULIDAD LISA Y LLANA, ello de acuerdo a las determin vertidas en el considerando CUARTO del presente fallo. SEXTO. Resultó PROCEDE Devolución del pago de lo indebido en los términos precisados en el considerando Cuarto de la presente sentencia. SEXTO. Se ordenó a la autoridad demandada Tesorería M de Pátzcuaro, Michoacán, realizar la determinación del concepto de impuesto únicamente respecto de los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, acorde razonamientos expuesto en la parte final del considerando QUINTO de esta sent SÉPTIMO. Notifíquese a las partes.
73	JA-1300/2019-U	ZULMA ALEJANDRA RINCÓN SÁNCHEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE URUAPAN	31/01/2023	Vital Wilfrido Cardona Medina, en cuanto autorizado en términos amplios autoridades demandadas PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL Y SECRI DE SEGURIDAD PÚBLICA TODOS DEL MUNICIPIO DE APATZINGÁN, MICHOACÁN, c que tiene debidamente reconocido en autos, comparece a interponer recurso de ap en ambos efectos en contra de la sentencia definitiva de fecha dieciséis de diciembre mil veintidos. SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE AC por el término de 03 tres días hábiles, contados a partir de que cause estado la notif del presente proveído, para que comparezcan ante esta Juzgadora a señalar de convencional en la ciudad de Morelia, Michoacán, con el objetivo de que puec notificadas de las determinaciones que se generen en la tramitación de la apelar referencia.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
		ZULMA ALEJANDRA RINCÓN SÁNCHEZ  AND SANCHEZ  AND SANCHEZ  AND SANCHEZ	KA SECRETARÍA DE	ACUERDC	os
		MONENE			

Lista de Acuerdos de publicados el 02 de febrero de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/	Demandado	Fecha	ACUERDO
1	JA-0794/2022-U	Peticionario  VALDOVINOS GUZMAN HILDA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE	<b>Acuerdo</b> 01/02/2023	Hilda Valdovinos Guzmán en cuanto parte actora, desahogando la vista ordenada en proveído de fecha dieciséis de enero del año que transcurre, en relación de solicitud de
			LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE		sobreseimiento aludida por las autoridades demandadas. Ahora biete esta instructora determina que NO HA LUGAR A SOBRESEER POR AUTO EL PRESENTE JURCIO.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA.
			PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS		A A A A A A A A A A A A A A A A A A A
2	JA-0231/2022-U	AGUILAR RODRÍGUEZ M. ROSA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	01/02/2023	Autorizado en términos amplios de las autoridades demardadas, insiste en manifestar la existencia de un nuevo tercero interesado. Sin embargo, revio a proveer lo que en derecho corresponda, del estudio minucioso de los autos del presente controvertido, se advierte que se concedió vista a la parte actora para que manifestada lo que a sus intereses conviniera con la presunta existencia del tercero interesado, glazo de 03 tres días hábiles, que a la fecha del día de hoy se encuentra en curso, por tanto, una vez fenecido el mismo, se proveerá lo conducente.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO ENRA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0232/2022-U	FLORES ARRIAGA JESUS	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO	01/02/2023	Francisco Alberto Rangel Salgado, en edanto autorizado en términos amplios de las autoridades demandadas, inistitendo en manifestar la existencia de un nuevo tercero interesado y simultáneamente cumple con el requerimiento ordenado en autos. Sin embargo, previo a proveer lo que en derecho corresponda, del estudio minucioso de los autos del presente controvertido se advierte que se concedió vista a la parte actora para que manifestara lo que a sus interesas conviniera con la presunta existencia del tercero interesado, plazo de 03 tres des hábiles, que a la fecha del día de hoy se encuentra en curso, por tanto, una vez federado el mismo, se proveerá lo conducente a la incorporación o no del mismo.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0234/2022-U	BEDOLLA VAZQUEZ VÍCTOR MANUEL	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	01/02/2023	Francisco Alberto Bangel Salgado, en cuanto autorizado en términos amplios de las autoridades demondadas, insiste en manifestar la existencia de un nuevo tercero interesado y siráglitáneamente cumple con el requerimiento ordenado en autos. Sin embargo, previo a proveer lo que en derecho corresponda, del estudio minucioso de los autos del présente controvertido, se advierte que se concedió vista a la parte actora para que manifestara lo que a sus intereses conviniera con la presunta existencia del tercero interesado plazo de 03 tres días hábiles, que a la fecha del día de hoy se encuentra en curso, por tanto, una vez fenecido el mismo, se proveerá lo conducente a la incorporación o no definismo.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0235/2022-U	CARRILLO MAGAÑA GUILLERMO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	01/02/2023 WY WY WY WY WY WY WY WY WY WY	Mancisco Alberto Rangel Salgado, en cuanto autorizado en términos amplios de las Autoridades demandadas, insistiendo en manifestar la existencia de un nuevo tercero interesado y simultáneamente cumple con el requerimiento ordenado en autos.
6	JA-0236/2022-U	LOPEZ CUEVAS ESPERANZA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO O CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFAÐIRA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS.	01/02/2023	Francisco Alberto Rangel Salgado, en cuanto autorizado en términos amplios de las autoridades demandadas, insistiendo en manifestar la existencia de un nuevo tercero interesado y simultáneamente cumple con el requerimiento ordenado en autos. Sin embargo, previo a proveer lo que en derecho corresponda, del estudio minucioso de los autos del presente controvertido, se advierte que se concedió vista a la parte actora para que manifestara lo que a sus intereses conviniera con la presunta existencia del tercero interesado, plazo de 03 tres días hábiles, que a la fecha del día de hoy se encuentra en curso, por tanto, una vez fenecido el mismo, se proveerá lo conducente a la incorporación o no del mismo.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0260/2022-U	GONZALEZ GONZALEZ MARCO ANTONIO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DEL DEPARÁMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	01/02/2023	Francisco Alberto Rangel Salgado, en cuanto autorizado en términos amplios de las autoridades demandadas, insistiendo en manifestar la existencia de un nuevo tercero interesado y simultáneamente cumple con el requerimiento ordenado en autos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0257/2022-U	SOTO GOMEZ MA. CRUZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	01/02/2023	Francisco Alberto Rangel Salgado, en cuanto autorizado en términos amplios de las autoridades demandadas, insistiendo en manifestar la existencia de un nuevo tercero interesado y simultáneamente cumple con el requerimiento ordenado en autos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0258/2022-U	FLORES AGUILAR LAURAN	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	01/02/2023	Francisco Alberto Rangel Salgado, en cuanto autorizado en términos amplios de las autoridades demandadas, insistiendo en manifestar la existencia de un nuevo tercero interesado y simultáneamente cumple con el requerimiento ordenado en autos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0266/2022-U	REVERALTAMIRANO ESTELA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS.	01/02/2023	Francisco Alberto Rangel Salgado, en cuanto autorizado en términos amplios de las autoridades demandadas, insistiendo en manifestar la existencia de un nuevo tercero interesado y simultáneamente cumple con el requerimiento ordenado en autos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

4 ME

Lista de Acuerdos de publicados el 02 de febrero de 2023.

					Ž <sup>3</sup>
11	JA-0265/2022-U	LOPEZ CHAVEZ MARCO ANTONIO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO	01/02/2023	Francisco Alberto Rangel Salgado, en cuanto autorizado en términos amplio de las autoridades demandadas, insistiendo en manifestar la existencia de un nuevo tercero interesado y simultáneamente cumple con el requerimiento ordenado en autos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0264/2022-U	LOPEZ REYES DIANA GABRIELA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO	01/02/2023	Francisco Alberto Rangel Salgado, en cuanto autorizado en terminos amplios de las autoridades demandadas, insistiendo en manifestar la existência de un nuevo tercero interesado y simultáneamente cumple con el requerimiento denado en autos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0269/2022-U	LOPEZ GONZÁLEZ MA. DEL SOCORRO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	01/02/2023	Francisco Alberto Rangel Salgado, en cuento autorizado en términos amplios de las autoridades demandadas, insistiendo en mainfestar la existencia de un nuevo tercero interesado y simultáneamente cumple coel requerimiento ordenado en autos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRONICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0261/2022-U	GARCIA PLANCARTE ADELA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS.	01/02/2023	Francisco Alberto Rangel Salgado, en cuanto autorizado en términos amplios de las autoridades demandags, insistiendo en manifestar la existencia de un nuevo tercero interesado y simultár amente cumple con el requerimiento ordenado en autos.  NOTIFICACIÓN ROCCORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0316/2022-U	SOLIS SALAS ISRAEL	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE CÓLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	01/02/2023 01/02/2023	Francisco Alberto Rangel Salgado, en cuanto autorizado en términos amplios de las autoridades demandadas, realiza diversas manifestaciones en relación a la existencia de un necro tercero interesado. Sin embargo, previo a proveer lo que en derecho corresponda, se aduleire a las autoridades demandadas para que dentro del término de 03 tres días hábiles jontados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, adjunten digitalmente documento que acredite su dicho en relación al nuevo tercero interesado y con ello esta instructora este en condiciones de proveer lo que en derecho corresponda; lo anterior, en virtud de que el ocursante se limitó a manifestar únicamente lo señalado en líneas precedentes, sin que adjuntara constancia alguna que sostenga su dicho, tal y como la realizado en diversos juicios tramitados en este órgano jurisdiccional relacionados con el tema en cuestión.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0948/2022-U	TAPIA ROSAS FLORENCIO	INSPECTOR DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS		Florencio Tapia Rosas en cuanto parte actora, desahogando la vista ordenada en proveído de fecha dieciséis de enero del año que transcurre, en relación a la solicitud de sobreseimiento aludida por la autoridad demandada Jefa del Departamento de Reglamentos Municipales del Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán; no ha lugar sobreseer el presente juicio; asimismo ACTOR OFRECE SUPERVENIENTES, SE DA VISTA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0278/2022-U	CAPIZ MOLINA JOSÉ CUAUHTEMOC	NOTIFICADOR QUE HAVREJECUTADO LA NOTIFICACION DEL RECIBIO DE PAGO 5038591, COMISIÓN SE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADOR SANEAMIENTO DE URUAPAN	01/02/2023	JOSE CUAUHTEMOC CAPIZ MOLINA, comparece a presentar ampliación de demanda, misma que por haber sido presentada en tiempo y forma, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar por medio de oficio a las autoridades demandadas El Director General de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Uruapan, Michoacán, así como el notificador que haya ejecutado la notificación del recibo de pago número 5066333, expedido por la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Uruapan, Michoacán.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0884/2022-U	CABALLERO2022 GÓMEZ JOSÉ JOAQUIN	SÍNDIÇE DE URUAPAN	01/02/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo en línea. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en términos del considerando segundo del presente fallo. TERCERO. Notifiquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Lista de Acuerdos de publicados el 07 de febrero de 2023.

No	. Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO	
1	JA-0045/2021-U	ÁNGEL ÁNGEL SÁNCHEZ	ENCARGADO DEL DESPACHO DEL PARQUE NACIONAL BARRANCA DEL CUPATITZIO DE URUAPAN MICHOACÁN	03/02/2023	José Daniel Vargas Rios, en cuanto Secretario de Acuerdos de la segunda Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, informando que la resolución dise da dentro del recurso de apelación número RAA-0022/2022-II, derivado del presente juicio administrativo, HA CAUSADO EJECUTORIA QUEDANDO FIRME; oficio y anexos de los cuales esta instructora queda enterada de su contenido y únicamente se mandan agregar a sus antecedentes para su constancia legal. Se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA ENCARGADO DEL PARQUE NACIÓNAL "BARRANCA DEL CUPATITZIO" DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que dentre del término de 15 quince dias hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveido, acredite ante esta instructora el debido cumplimiento de la ejecutoria descrita en líneas precedentes; lo anterior, BAJO APERCIBIMIENTO de que enyaso de no hacerdo dentro del plazo concedido será acreedora a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del citado código.	
2	JA-0056/2021-U	RAÚL ARÉVALO GALVÁN	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	03/02/2023	Pretende comparecer Raúl Arévalo Galván, a efecto de interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva emitida en autos del presente controvertido; sin embargo, digasele que no ha lugar a proveer de confemidad con su petición, toda vez que dicha promoción carece de su firma autógrafa, úntomente se advierte copia simple de su firma, situación que incumple con las formalidados requeridas por el diverso artículo 194 párrafo segundo del Código de Justicia Adminis Gariva del Estado, el cual establece que todas las peticiones formuladas por las partes en los juicios que se instruyan ante este tribunal deben estar debidamente firmadas por quier las suscribe y que para el caso en concreto al no plasmar su firma y ser este un elemento ineludible que manifiesta la voluntad de quien la promueve; por lo tanto, se tiene por no presentado el escrito de cuenta, en relación a su persona, ordenándose poner cipta adhesiva en el apartado carente de rubrica.	

TENTO ES DE CAPA

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0408/2022-U	RAMÍREZ SÁNCHEZ MAYRA	ERIKA RIVERA TRUJILLO AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	07/02/2023	se ordena dar vista al accionante mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga; lo anterior, para los efectos legales a los que haya lugar.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA.
2	JA-0585/2022-U	MARTÍNEZ CRISTOBAL GILDARDO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN	07/02/2023	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Unapan, Michoacán, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día uno de febreco de dos mil veintitrés, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0585/2022-U, promovido por GILDARDO MARTÍNEZ CRISTOBAL frente al DIREGIOR DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN, MICHOACÁN.
3	JA-0202/2022-U	ATILANO RAMÍRES MARÍA VICTORIA	EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE TESORERIA QUIEN NEGÓ LA EXPEDICION DE LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO, EMPLEADA MUNICIPAL ADSCRITA TESORERÍA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUE EJECUTO LA NOTIFICACIÓN VERBAL SOBRE CRÉDITO FISCAL, LA AUTORIDADO AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DERIVADO SOBRE ADEUDOS DE CONTRIBUCIONES DE APORTACIONES, MEJORAS, POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	07/02/2023	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 11:00 once horas del día uno de febrero de dos mil veintitrés, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audienció de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número IA-0202/2022-U, promovido por MARÍA VICTORIA ATILANO RAMÍRES y/o VICTORIA ATILANO RAMÍRES y/o VICTORIA ATILANO RAMÍRES frente al TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de 2) La empleada Municipal a la Tesorería Municipal de de (sic) Uruapan, Michoacán, quien haya negado la expedición de la constancia de no adeudo por supuesto adeudo de crédito fiscal derivado obra y de quien desconozco su nombre 3) La Empleada Municipal adscrita Tesorería Municipal de Uruapan, Michoacán, que haya ejecutado la notificación verbal, ya que en momento alguno se identificó. 4) La autoridad o autoridades que hayan emitido la determinación, resolución administrativa, Acuerdo o cualquier otro que haya derivado sobre adeudos de contribuciones de Aportaciones, Mejoras por Ejecución de Obra Pública de Urbanización consistente en PAVIMENTACION sobre el frente de mi propiedad, por una cantidad total de \$45,248.48 (CUARENTA Y CINCA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 48/100 M.N.).
4	JA-0722/2022-U	ANGUIANO VIDALES VERONICA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	07/02/2023	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 13:00 trece horas del día uno de febrero de dos mil veintitrés, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0722/2022-U, promovido por VERÓNICA ANGUENO VIDALES frente al SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALUAD DE URUAPAN, MICHOACÁN.
5	JA-0936/2022-U	TAPIA ROSAS FLORENCIO	NOTIFICADOR DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO MUNICIPAL, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	07/02/2022 07/02/	Plorencio Tapia Rosas en cuanto parte actora, desahogando la vista ordenada en proveído / de fecha dieciséis de enero del año que transcurre, en relación a la solicitud de sobreseimiento aludida por las autoridades demandadas, esta instructora se reserva de proveer lo conducente hasta en tanto la Segunda Sala Administrativa Ordinaria informe lo conducente a la firmeza o no de la sentencia emitida en el JAR-0132/2022-II; asimismo, LA PARTE ACTORA OFRECE PRUEBAS SUPERVENIENTES, se ordena dar vista a las autoridades demandadas.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0736/2022-U	VALENCIA GUZMAN MARÍA ARACELI	ROBERTO RODRIGUEZ ARRIAGA INSPECTOR ADSCRITOA LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE DE URUAOAN MICHOSCAN, DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE URUAAN	07/02/2023	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día uno de febrero de dos mil veintitrés, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0736/2022-U, promovido por MARÍA ARACELI VALENCIA GUZMÁN frente al DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN, ASÍ COMO DE ROBERTO RODRÍGUEZ ARRIAGA, INSPECTOR ADSCRITO A LA MISMA DIRECCIÓN.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0783/2022-U	AGUIÑIGA CUIRIZ LUISA SARAHI	GISELA PÉREZ AGENTE ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MEMOACÁN, DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	07/02/2023	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 14:00 catorce horas del día uno de febrero de dos mil veintitrés, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0783/2022-U, promovido por LUISA SARAHÍ AGUIÑIGA CUIRIZ frente al TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, de la agente adscrita a dicha Dirección de nombre Gisela Pérez, quien emitió la boleta de infracción número 154003 del primero de septiembre de dos mil veintidós, en formato de la Secretaría de Seguridad Pública el Estado de Michoacán.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0994/2022-U	VALENCIA GONZALEZ SILVIA	NOLPICADOR DEL DEPARTAMENTO DE PARRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICH., JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	07/02/2023	SILVIA VALENCIA GONZALEZ, presentando escrito de ampliación de demanda administrativa misma que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos ordenándose notificar por medio de oficio vía electrónica a las autoridades demandadas JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, así como del notificador, inspector o empleado del Departamento de Patrimonio Municipal del H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, quien dejo en mi local comercial la notificación que ahora se impugna, haciéndoles saber que cuentan con el TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveido, para que comparezcan virtualmente a través del Sistema Informático de este tribunal a dar contestación a la ampliación de demanda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-1038/2022-U	TAPIA ROSAS FLORENCIA	JEFE DE GIROS BLANCOS, DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, INSPECTOR DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	07/02/2023	FLORENCIO TAPIA ROSAS, presentando escrito de ampliación de demanda administrativa misma que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos ordenándose notificar por medio de oficio vía electrónica a las autoridades demandadas JEFE DEL DEPARTAMENTO de reglamentos municipales, Jefe del Giros Blancos del mismo departamento, ambos de Lázaro Cárdenas Michoacán, así como del notificador, inspector o empleado del Departamento de Reglamentos Municipales del H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, quien visitó mi local comercial y me manera verbal me informó de la posible clausura que ahora se impugna, haciéndoles saber que cuentan con el TÉRMINO DE OS CINCO DÍAS HÁBILES, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, para que comparezcan virtualmente a través del Sistema Informático de este tribunal a dar contestación a la ampliación de demanda.
10		CARRIENTOS MORALES PATRICIA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOCÁN	07/02/2023	ANGELES BERENICE OLEA ESCOBAR, en cuanto TESORERA MUNICIPAL del AYUNTAMIENTO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN, manifestando haber dado cumplimiento a la suspensión concedida en auto de data veintisiete de enero del año en que se actúa; de lo que se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

				T	Ž
11	JA-0263/2022-U	DELGADILLO RANGEL DANIEL	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN, NOTIFICADOR DEL COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	07/02/2023	PIOQUINTO CAMACHO DE LOS SANTOS en cuanto DIRECTOR Y APODERADO JURIDICO DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLA LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, realizando manifestaciones en relación al cumplimiento a la suspensión concedida en autos y de lo que se ordena dar vista a la parte actora mediante NoTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifeste lo que a su interés convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo esta juzzandora proveerá lo que en derecho corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNOS.  Silvia Valencia Gonzalez en cuanto parte actora, desahogando la vista ordenada en proveido
12	JA-0994/2022-U	VALENCIA GONZALEZ SILVIA	NOTIFICADOR DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICH., JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	07/02/2023	de fecha dieciséis de enero del año que transcurre, en relación a la solicitud de sobreseimiento aludida por las autoridades demandadas, so determina que no ha lugar sobreseer por auto el presente controvertido.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-1038/2022-U	TAPIA ROSAS FLORENCIO	JEFE DE GIROS BLANCOS, DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, INSPECTOR DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	07/02/2023	Florencio Tapia Rosas en cuanto parte actora, desahio ndo la vista ordenada en proveido de fecha dieciseis de enero del año que transcurre, en relación a la solicitud de sobreseimiento aludida por las autoridades demandadas; se determina que no ha lugar sobreseer por auto el presente controvertido; samismo la parte actora OFRECE PRUEBA SUPERVENIENTE, SE ORDENA DAR VISTA A USSAUTORIDADES DEMANDADAS.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0493/2022-U	SOSA ITURBE ROGELIO HUMBERTO	LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN QUIENES EJECUTARON LA RETENCIÓN ILEGAL DE MILIBERTAD Y LA DE MI ESPOSA, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	07/02/2023	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 10:00 diez horas del día dos de febrero de dos mil veintitrés, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la adiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0493/2022-U, promovido por ROGELIO HUMBERTO SOSA ITURBE febre al TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, DEV TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, así como de Los elementos adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Uruapan, Michoacán quienes ejecutaron la referición ilegal de mi libertad y la de mi esposa, así como la retención y traslado de mi vehículo, todos de Uruapan, Michoacán.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0998/2022-U	BRAVO BRAVO DULCE MARIBEL	ALEJANDRO GONZÁLEZ ZARATE AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	07/02/2023	AUDIENCIA DE RUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 11:00 once hoiss del dia dos de febrero de dos mil veintitrés, hora y dia señalados en autos para que tegga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0998/2022-U, promovido por DULCE MARIBEL BRAVO BRAVO frente al TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIPAD DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de ALEJANDRO GONZÁLEZ ZARATE en cuanto elemento adscrito a la misma Secretaria, quien suscribió la beferá de infracción en materia de tránsito y vialidad número de folio 58006, de fecha verifitrés de noviembre de dos mil veintidós.
16	JA-0998/2022-U	BRAVO BRAVO DULCE MARIBEL	ALEJANDRO GONZÁLEZ ZARATE AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	07/02/2 <b>92</b> 3	DULCE MARIBEL BRAVO BRAVO, manifestando que se encuentra conforme con la suspensión del acto impugnado que le fuera concedida en autos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0795/2022-U	CAMACHO VALDOVINOS GIOVANI	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	07/02/2023	Giovani Camacho Valdovinos, en cuanto parte actora, desahogando la vista ordenada en proveído de fecha dieciséis de enero del año que transcurre, en relación a la solicitud de sobreseimiento aludida por las autoridades demandadas, se determina que no ha lugar a sobreseer el presente controvertido.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0777/2022-U	MORALES SEGURA ALICIA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PUBLIÇAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEAÇIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	07/02/2023	Parte actora, desahogando la vista ordenada en proveído de fecha dieciséis de enero del año que transcurre, en relación a la solicitud de sobreseimiento aludida por las autoridades demandadas; sin embargo, no ha lugar sobreseer el presente juicio administrativo.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	JA-0792/2022-U	GÓMEZ MORALES DIANA LAURA	AVUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	07/02/2023	Diana Laura Gómez Morales, en cuanto parte actora, desahogando la vista ordenada en proveído de fecha dieciséis de enero del año que transcurre, en relación a la solicitud de sobreseimiento aludida por las autoridades demandadas; sin embargo, no ha lugar a decretar el sobreseimiento por auto.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
20		ESCOBAR SOÑANEZ RAFARANTONIO	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	07/02/2023	Rafael Antonio Escobar Soñanez, en cuanto parte actora, desahogando la vista ordenada en proveído de fecha dieciséis de enero del año que transcurre, en relación a la solicitud de sobreseimiento aludida por las autoridades demandadas; sin embargo no ha lugar sobreseer el presente controvertido.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
21	.0	ESCOBAR SONADEZ MA. SOLEDAD	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	07/02/2023	Ma. Soledad Escobar Soñanez, en cuanto parte actora, desahogando la vista ordenada en proveído de fecha dieciséis de enero del año que transcurre, en relación a la solicitud de sobreseimiento aludida por las autoridades demandadas; sin embargo, no ha lugar a sobreseer el presente juicio.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
22	JA-0936/2022-U WOOM KY	TAPIA ROSAS FLORENCIO	NOTIFICADOR DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO MUNICIPAL, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	07/02/2023	David Diaz Cisneros, en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora, mediante el cual pretende presentar su escrito de alegatos respecto de la audiencia que fue señalada en autos para las 12:30 doce horas con treinta minutos del diá uno de febrero del presente año; sin que para tales efectos haya lugar a proveer de conformidad lo que solicita; en virtud de lo anterior, y toda vez que el escrito de cuenta fue presentado en el Sistema Informático de esta autoridad a las 14:11 catorce horas con none minutos del día uno de febrero del año en que se actúa, resulta evidente que fue presentado fuera del término concedido para los efectos precisados; por lo tanto, se tiene al actor, presentado su escrito de alegatos de forma extemporánea; lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

	-			ı	2
23	JA-0313/2022-U	MAYO HERNANDEZ JORGE	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	07/02/2023	David Diaz Cisneros, en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora, moliante el cual pretende presentar su escrito de alegatos respecto de la audiencia que fue señalada en autos para las 13:00 trece horas del dia treinta y uno de enero del presente año, sin que para tales efectos haya lugar a proveer de conformidad lo que solicita; et virtud de lo anterior, y toda vez que el escrito de cuenta fue presentado en el Sistema Unformático de esta autoridad el día uno de febrero del año en que se actúa, resulta gándente que fue presentado fuera del término concedido para los efectos precisados; por el tanto, se tiene al actor, presentado su escrito de alegatos de forma extemporánea; de anterior, para los efectos legales a que haya lugar.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN UNEA
24	JA-0600/2022-U	GARFIAS MARIN MARIA YULIANA YANETT	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, NOTIFICADOR DEL COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	07/02/2023	PIOQUINTO CAMACHO DE LOS SANTOS, en cuanto DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLA LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, cumpliendo con el requerimiento del proveído de fecha diecisiete de enero del año en curso, a efecto de acreditar el cumplimiento a la suspensión que le fuera contedida a la parte actora en autos, y de lo que se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga; bajo apercibimiento que en caso de no haberlo esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
25	JA-0820/2022-U	GARCIA PEREZ RAMIRO	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	07/02/2023	Ramiro García Pérez, en cuanto parte actora desahogando la vista ordenada en proveído de fecha dieciséis de enero del año que transcorre, en relación a la solicitud de sobreseimiento aludida por las autoridades demandadas, sin embargo, esta instructora determina que no ha lugar sobreseer por auto el presente nicio.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRONICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
26	JA-0951/2022-U	LUNA CRUZ LEONOR	INSPECTOR DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	07/02/2023	Se requiere a las autoridades codemandadas JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO MUNICIPAL, JEFE DE BESLAMENTOS MUNICIPALES, ambos de LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, así como del los Inspectores del Departamento de Reglamentos Municipales, quien al parecer emico (síc) el acto que se impugnan, quienes notificaron la determinación verbal de Clausura de como la orden de retiro, destrucción y/o demolición en pejuicio del establecimiento de suscrito, para que en el término de 03 tres días hábiles, contados a partir de que surte efectos la notificación del presente proveído, informen a esta instructora el pronunciamiento relativo al oficio HALC/JMT/8/2023 presentado digitalmente por la Presidenta Municipal de Lázaro Cárdenas, Nichoacán, de data dieciséis de enero de dos mil veintitrés. Con ello esta juzgadora se encuentre en condiciones de dar la vista correspondiente a la parte actora y en consecuencia determinar lo relativo a la solicitud de sobres emiento del presente controvertido; bajo apercibimiento de que en caso de no haceto esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda.
27	JA-0129/2022-U	GALEANA SOBERANIS MARIO	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOCÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	07/02/2023 WW	Arancisco Alberto Rangel Salgado, en cuanto autorizado en términos amplios de las Autoridades demandadas PRESIDENTA MUNICIPAL, OFICIAL MAYOR, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL Y SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, TODOS ELLOS DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, cumpliendo con el requerimiento del proveído de fecha treinta de enero del año en curso, a efecto de manifiestar ante esta instructora si renuncian expresamente al derecho que les asiste de nombrar perito de su parte.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
28	JA-0862/2022-U	MORALES SEGURA JUANA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECREÇÂRIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARBOLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEGÁTURA DE PLANEACIÓN Y ORDONAMIENTO URBANO DEL AYUNDAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	07/02/2023	Se tiene a Juana Morales Segura, en cuanto parte actora, desahogando la vista ordenada en proveido de fecha dieciséis de enero del año que transcurre, en relación a la solicitud de sobreseimiento aludida por las autoridades demandadas; sin embargo, no ha lugar proveer de conformidad a lo solicitado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
29	JA-0963/2022-U	LUNA CRUZ LEONOR	INSPECTOR DE DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN ORDENAMIENTO URBANO. GÉLESTADO DE MICHOACÁN, JEFATURADE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUMTÁMIENTO UBLÁZARO CÁRGENAS	07/02/2023	Se requiere a las autoridades codemandadas JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, así como de los Inspectores del Departamento Planeación y Ordenamiento Urbano del Municipio de Lázaro Cárdenas, quien al parecer emitió el acto que se impugna, mismo que entrego sin identificarse la notificación con folio 0610, de fecha 14 catorce de noviembre de 2022 dos mil veintidós, donde se ordena al suscrito el retiro, destrucción y/o demolición en perjuicio el el establecimiento del suscrito, para que en el término de 03 tres días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, informen a esta instructora el cumplimiento que ellos efectuarán, relativo al oficio HALC/JMT/8/2023 presentado digitalmente por la Presidenta Municipal de Lázaro Cárdenas, Michoacán, de data dieciséis de enero de dos mil veintitrés, y con ello esta juzgadora se encuentre en condiciones de dar la vista correspondiente a la parte actora y en consecuencia determinar lo relativo a la solicitud de sobreseimiento del presente controvertido; bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda.
30	JA-0729/2022-U	LEDEZMA MENDIOLA FIDEL ON THE STATE OF THE S	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	07/02/2023	David Diaz Cisneros, en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora, desahogó la vista ordenada en auto de fecha dieciséis de diciembre de dos mil veintidós, relativa al INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE ACUMULACIÓN DE AUTOS del presente controvertido JA-0729/2022-U con los juicios administrativos número JA-0732/2022-U, JA-0746/2022-U, JA-0747/2022-U, JA-0759/2022-U, JA-0763/2022-U, JA-0774/2022-U, JA-0759/2022-U, JA-0763/2022-U, JA-0774/2022-U, JA-0782/2022-U, JA-0795/2022-U, JA-0795/2022-U, JA-0786/2022-U, JA-0862/2022-U, JA-0862/2022-U, JA-0952/2022-U, JA-0952/202-U,
31	JA-0022/2021-U	MONTER VALENZUELA GABRIEL ENRIQUE	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	07/02/2023	Se ordena girar oficio a la Secretaria General de Acuerdos de este tribunal, al que se anexen las constancias impresas directamente del Sistema Informático de este tribunal en copia debidamente certificada, las cuales conforman el juicio en línea citado al rubro; lo anterior, a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final del artículo 297 P, 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa del Estado, tenga a bien remitirlo a la Sala Administrativa Ordinaria que por turno le corresponda conocer del mismo.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
32	JA-0166/2021-UNDOWN BY	MENDOZA FIGUEROA BRANDON	ELEMENTOS DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDADA DE URUAPAN, MICHOACAN QUIENE EJECUTARON LA ORDEN OFICIO, RESOLUCIÓN, DETERMINACIÓN, MEMORÂNDUM O CUALQUIER OTRO SOBRE RETENCIÓN ILEGAL, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÂNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	07/02/2023	se ordena girar oficio al Secretario General de Acuerdos de este tribunal, al que se anexen las constancias impresas directamente del Sistema Informático de este tribunal en copia debidamente certificada, las cuales conforman el juicio en línea citado al rubro; lo anterior, a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final del artículo 297 P, 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa del Estado, tenga a bien remitirlo a la Sala Administrativa Ordinaria que por turno le corresponda conocer del mismo.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

33	JA-0936/2022-U	TAPIA ROSAS FLORENCIO	NOTIFICADOR DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO MUNICIPAL, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	07/02/2023	El licenciado Jorge Hernández Trejo, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia civil de Lázaro Cárdenas, Michoacán, en relación al exhorto número 78/2022-U, que le fuera remitido por esta instructora a efecto de que en auxilio y delegación de esta autoridad proceda a realizar las diligencias necesarias para el desahogo de la prueba Testimonial admitida en los autos del presente juicio, para lo cual se sirvió señalar las 12.00 doce horas del día quince de febrero de dos mil veintitrés, circunstancia que se ordena hacer del conocimiento de las partes vía electrónica; oficio que se ordena digitalizar a sus antecedentes electrónicos para su constancia legal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LIGEA
34	JA-0312/2022-U	NAVARRETE MONTEGALLO PEDRO	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	07/02/2023	El licenciado Jorge Hernández Trejo, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de Lázaro Cárdenas, Michoacán, en relación al exhorto número 74/2022-U, que le fuera remitido por esta instructora a efecto de que en auxilio y delegación de esta autoridad proceda a realizar las diligencias necesarias para el desábogo de la prueba testimonial admitida en los autos del presente juicio, para lo cual se suró señalar las 09:30 nueve horas con treinta minutos del día catorce de marzo de docomo vienitirés, circunstancia que se ordena hacer del conocimiento de las partes vía electronica; oficio que se ordena digitalizar a sus antecedentes electrónicos para su constancia legal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
35	JA-0951/2022-U	LUNA CRUZ LEONOR	INSPECTOR DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	07/02/2023	Leonor Luna Cruz, en cuanto parte actora, de anogando la vista ordenada en proveído de fecha diecisiete de enero del año que transcure, en relación a la solicitud de sobreseimiento aludida por las autoridades demandadas; asimismo, actora ofrece PRUEBAS SUPERVENIENTES, SE DA VISTA A LAS PARTES.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRONICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
36	JA-0565/2020-U	CISNEROS GAYTAN EVANGELINA	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	07/02/2023	Se da cuenta con el oficio número 4646/2022, presentado ante la Oficialía de Partes de este Juzgado Administrativo el dia dos de febrero del año en curso, firmado por el licenciado Jorge Hernández Trejo, Bez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de Lázaro Cárdenas, Michoacán, en relación al exhorto número 76/2022-U, mismo que fuese presentado vía correo Dectrónico, al correo institucional que para tales efectos cuenta este H. Juzgado, el día diconueve de diciembre del año en curso, al cual se le dio el trámite correspondiente mediante auto de data cuatro de enero del año en que se actúa; por tanto, únicamente ordena digitalizar a sus antecedentes electrónicos para su constancia legal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
37	JA-0129/2022-U	GALEANA SOBERANIS MARIO	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOCÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	07/02/2023	Se da cuerto con el oficio número 12, presentado ante la Oficialia de Partes de este Juzgado Administrativo el día dos de febrero del año en curso, firmado por el licenciado Fernando López Árrias, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil de Lázaro Cárdenas, Michacian, en relación al exhorto número 75/2022-U, que le fuera remitido por esta instructora a efecto de que en auxilio y delegación de esta autoridad proceda a realizar las difigências necesarias para el desahogo de la prueba testimonial admitida en los autos del guesente juicio, para lo cual se sirvió señalar las 11:00 once horas del día veintisiete de enero de dos mil veintitrés; sin embargo, esta instructora advierte la imposibilidad de notificar a las partes de manera oportuna la fecha en que ha de llevarse a cabo el desahogo de la testimonial referida; por tanto, esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda una vez que sea remitido el exhorto correspondiente por la autoridad exhortada; oficio que se ordena digitalizar a sus antecedentes electrónicos únicamente para su constancia legal.
38	JA-0639/2022-U	CASTREJON CARRILLO EMILIANO	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	7/02/2023	Angeles Berenice Olea Escobar, en cuanto Tesorera Municipal de Lázaro Cárdenas, Michoacán, a efecto de cumplir con el requerimiento contenido en auto de data cuatro de noviembre del año próximo pasado, consistente en hacer efectiva la multa impuesta a 11 Pioquinto Camacho De Los Santos, en cuanto DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, en cuanto autoridad recaudadora, por la cantidad de \$ de \$9,622.00 (nueve mil seiscientos veintidós pesos 00/100 M.N.) equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización, cantidad que se obtiene de multiplicar la unidad de medida y actualización fijada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para el año 2022 dos mil veintidós, a razón diaria de 96.22 (noventa y seis pesos 22/100 moneda nacional), por las referidas 100 unidades; lo anterior, acorde a lo establecido por los artículos 285 y 286 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, que es lo que corresponde pagar al citado servidor público responsable del incumplimiento de la suspensión dictada en autos, que deberá pagar el funcionario sancionado; consecuentemente, se le tiene a la ocursante cumpliendo con el requerimiento ordenado en autos; oficio y anexos que se ordenan digitalizar y agregar a sus antecedentes electrónicos únicamente para su constancia legal.
39	JA-0958/2022-U	MARTINEZ TEOFILO FELIX	NOTIFICAÇOR DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMODIO DE LAZARO CARDENAS, JEFE DEPATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	07/02/2023	José Daniel Vargas Ríos, en cuanto Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, informando el estado procesal del Recurso de Reconsideración JAR-0005/2023-II, mismo que determina que se DESECHA EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTENTADO.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
40		ROSAS GARCIA MA. ELVIA	JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, INSPECTORES ADSCRITOS A LA JEFATURA DE REGLAMENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN	07/02/2023	Se requiere a las autoridades codemandadas JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO MUNICIPAL, JEFE DE REGLAMENTOS MUNICIPALES, ambos de LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÂN, así como de los Inspectores del Departamento de Reglamentos Municipales, quien al parecer emitió (sic) el acto que se impugnan, quienes notificaron la determinación verbal de Clausura, así como la orden de retiro, destrucción y/o demolición en perjuicio del establecimiento de la suscrita, para que en el término de 03 tres días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveido, informen a esta instructora el pronunciamiento relativo al oficio HALC/JMT/9/2023 presentado digitalmente por la Presidenta Municipal de Lázaro Cárdenas, Michoacán, de data dieciséis de enero de dos mil veintitrés, y con ello esta juzgadora se encuentre en condiciones de dar la vista correspondiente a la parte actora y en consecuencia determinar lo relativo a la solicitud de sobreseimiento del presente controvertido; bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda.
41	JA-0247/2022-U	PASAYE AGUILARIAURA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	07/02/2023	Eduardo Estrada Camarena, Notario Público Adscrito Número 42 de Uruapan, Michoacán, en cuanto particular requerido dentro de los autos del presente juicio administrativo, se le tiene cumpliendo con el requerimiento ordenado mediante auto de data veinte de enero del año en curso, a efecto de informar a esta juzgadora si la C. LAURA PASAYE AGUILAR, formó parte de su plantilla laboral, de ser asi sirvase indicar: 1 En qué periodo formó parte de su plantilla laboral; y 2 Cuál era el horario que cubria en el desempeño de su cargo; aduce que no cuenta con dicha información, en consecuencia se tiene por no ofrecida la prueba a la autoridad demandada y oferente Secretario de Administración del H. Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
42	JA-0270/2022-U 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00	RADILLA SOLIS MARIA ASUNCIÓN	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS.	07/02/2023	Francisco Alberto Rangel Salgado, en cuanto autorizado en términos amplios de las autoridades demandadas, cumpliendo con el requerimiento ordenado en auto de fecha treinta y uno de enero del año actual, a efecto de adjuntar digitalmente el documento que acredite su dicho en relación al nuevo tercero interesado; asimismo, se requiere nuevamente a las autoridades demandadas rindan informe, previo a la admisión o no de la posible tercera interesada.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

Lista de Acuerdos de publicados el 08 de febrero de 2023.

1		1	1	The second limited to 1000 distribution and the distribution of the second seco
43 JA-1046/2022-U	LUIS BERNARDO MAGAÑA CORIA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÂNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN	07/02/2023	se señalan las 10:00 diez horas, del dia diecisiete de febrero del dos mil veintitrés, a fecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN CONFORME DERECHO que se realice a las partes.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
44 JA-0078/2023-U	PABLO VILLANUEVA CALVILLO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PERIBÁN, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN, SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN, CONTRALOR MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN, DIRECTOR DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN	07/02/2023	PABLO VILLANUEVA CALVILLO, por su propio derecho presenta demanda administrativa de nulidad y acción sobre pago de daños y perjuicios frente al PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y CONTRALOR MUNICIPAL, TODOS ELLOS DEL MUNICIPIO DE PERIBAN DE RAMOS, MICHOACÁN, misma que se admite y se ordena notificar a las partes.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
JA-0080/2023-U	MARIA ELENA TORRES NARANJO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PERIBÁN, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN, SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN, CONTRALOR MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN, DIRECTOR DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN	07/02/2023	MARÍA ELENA TORRES NARANJO, por su propio de echo presenta demanda administrativa de nulidad y acción sobre pago de daños y perqueios frente al PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y CONTRALOR MUNICIPAL, TODOS ELLOS DEL MUNICIPIO DE PERIBAN DE RAMOS, MICHOACÁN, misma que se admite.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
JA-0081/2023-U	MARGARITO VILLANUEVA CALVILLO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PERIBÁN, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN, SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN, CONTRALOR MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN, DIRECTOR DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN, DIRECTOR DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN	07/02/2023	MARGARITO VILLANUEVA GALVILLO, por su propio derecho presenta demanda administrativa de nulidad y acción sobre pago de daños y perjuicios frente al PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS y CONTRALOR MUNICIPAL, TODOS ELLOS DEL MUNICIPIO DE PERIBAN DE RAMOS, MICHOACÁN, misma que se admite.  PERSONALMENTE Y COR OFICIO
JA-0079/2023-U	TERESA VILLANUEVA CALVILLO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PERIBÁN, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN, SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN, CONTRALOR MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN, DIRECTOR DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN	07/02/2023	TERESA VILLANUEVA CALVILLO, por su propio derecho pretende presentar demanda administratura de nulidad y acción sobre pago de daños y perjuicios frente al PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DIRECTOR DE OBRAS_UBLICAS y CONTRALOR MUNICIPAL, TODOS ELLOS DEL MUNICIPIO DE PERIBAN DE RAMOS, MICHOACÁN, SE HACE REQUERIMIENTO PREVIO A PROVEER DE LA ADMISION O DESECHAMIENTO DE LA DEMANDA.
48 JA-0082/2023-U	LUCINA VILLANUEVA CALVILLO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PERIBÁN, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN, SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN, CONTRALOR MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN, DIRECTOR DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN	07/02/5023	LUCINA VILLANUEVA CALVILLO, por su propio derecho presenta demanda administrativa de nulidad y acción sobre pago de daños y perjuicios frente al PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y CONTRALOR MUNICIPAL, TODOS ELLOS DEL MUNICIPIO DE PERIBAN DE RAMOS, MICHOACÁN, misma que se admite.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
JA-0094/2023-U	SALVADOR VILLANUEVA CALVILLO	H. AYUNTAMIENTO DE PERIBÂN PRESIDENTE MUNICIPAL DE PERIBÁN, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN, CONTRALOR MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN, DIRECTOR DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN	07/02/2023	SALVADOR VILLANUEVA CALVILLO, por su propio derecho presenta demanda administrativa de nulidad y acción sobre pago de daños y perjuicios frente al PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS y CONTRALOR MUNICIPAL, TODOS ELLOS DEL MUNICIPIO DE PERIBAN DE RAMOS, MICHOACÁN, misma que se admite.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
50 JA-0838/2019-U	PEDRO ROJAS CALDERÓN	COMISIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA HONOR Y JUSTICIA DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACAN	07/02/2023	Agustín Aguilera Dimas, en cuanto autorizado en términos amplios de la parte demandada, manifestando haber dado cumplimiento con la sentencia dictada por la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, dentro del recurso de apelación RAA-0050/2022- Il, para lo cual exhibe el cheque número 000006 de la cuenta número 90003384896 de la Institución de Crédito denominada BANNAJIO, por la cantidad de \$454,519.01 (cuatrocientos cincuenta y cuatro mil quinientos diecinueve pesos 01/100 M.N.). Librado a favor del ACTOR PEDRO ROJAS CALDERÓN, en cumplimiento a la sentencia de mérito, se deja cheque a disposición de la parte actora; asimismo, se deja sin efectos la multa impuesta.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
JA-1395/2019-U	JORGE AMBRIZ MALDONADO	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, HONOR Y JUSTICIA DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN	07/02/2023	Agustín Aguilera Dimas, en cuanto autorizado en términos amplios de la parte demandada, manifestando haber dado cumplimiento con la sentencia dictada por esta juzgadora el dia veinticinco de febrero de dos mil veintidós, dentro de los autos del presente controvertido, para lo cual exhibe el cheque número 000005 de la cuenta número 90003384896 de la Institución de Crédito denominada BANBAJIO, por la cantidad de \$602,114.01.01 (seiscientos dos mil ciento catorce pesos 01/100 M.N.), librado a favor del actor JORGE AMBRIZ MALDONADO, en cumplimiento a la sentencia de mérito.
I	<b>*</b>			PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de febrero de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/	Demandado	Fecha	ACUERDO
1	-	Peticionario CISNEROS GAYTAN EVANGELINA	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA	<b>Acuerdo</b> 08/02/2023	Jorge Hernández Trejo, en cuanto Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del
1	JA-0565/2020-U	CISNERUS GAYTAN EVANGELINA	DIRECTOR DEL COMITE DE AGDA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	08/02/2023	Distrito Judicial de Lázaro, Cárdenas, Michoacán, en relación al exhorto número 76/2022-U, que le fuera remitido por esta instructora deducido del presente juicio administrativo, debidamente diligenciado en sus términos, que le fuera remitido por esta instructora deducido del presente juicio administrativo; toda vez que fue posible el desahogo de la prueba confesional a cargo de la parte actora; oficios y actuaciónes que se ordenan digitalizar a sus antecedentes electrónicos para su constancia logal; mismas que serán valoradas en el momento procesal oportuno.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIQUEN LÍNEA
2	JA-0090/2023-U	DIAZ ARREGUIN PEDRO	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOCÁN	08/02/2023	PEDRO DÍAZ ARREGUIN, por propio derecho, presenta depranda administrativa en línea, en la vía ordinaria, frente al AYUNTAMIENTO Y TESORERO MUNICIPAL, AMBOS DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, misma que se admite, se concede suspensión y se ordena notificar a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0102/2023-U	CASTILLO GUTIERREZ MARIO	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOCÁN	08/02/2023	MARIO CASTILLO GUTIÉRREZ, por propio deració, presenta demanda administrativa en línea, en la vía ordinaria, frente al AYUNTAMENTO Y TESORERO MUNICIPAL, AMBOS DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, misma que se admite, se concede suspensión y se ordena notificar a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRONICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0062/2023-U	BARRIENTOS MORALES PATRICIA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOCÁN	08/02/2023	ANGELES BERENICE OLEA ESCÓBAR, en cuanto TESORERA MUNICIPAL del AYUNTAMIENTO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa.  NOTIFICACIÓN POR CORRES PLECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0062/2023-U	BARRIENTOS MORALES PATRICIA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOCÁN	08/02/2023	ANGELES BERENICE OLTA ESCOBAR, en cuanto TESORERA MUNICIPAL del AYUNTAMIENTO DE LACÀRO CARDENAS, MICHOACAN, realizando manifestaciones en relación al cumplimiento a la suspensión concedida en autos y de lo que se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga; bajo apercibimiento que en caso de no haceno esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0062/2023-U	BARRIENTOS MORALES PATRICIA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOCÁN	08/02/2023	MARIA ITZ ZAMACHO ZAPIAIN, en cuanto PRESIDENTA MUNICIPAL del AYUNTAMIENTO DE LA ZARO CARDENAS, MICHOACAN, hace suya y ratifica en base al principio de adquisición procesal la contestación de demanda que realizo la Tesorera Municipal de la demágación; circunstancia que se proveyó en diverso auto de data ocho de febrero del año en Curso, mediante el cual se tuvo a ANGELES BERENICE OLEA ESCOBAR, en contro TESORERA MUNICIPAL del AYUNTAMIENTO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la Jutoridad que representa; por tanto, se tiene contestando en tiempo y forma MARIA ITZE CAMACHO ZAPIAIN, en cuanto PRESIDENTA MUNICIPAL del AYUNTAMIENTO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0952/2022-U	ROSAS GARCIA MA. ELVIA	JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, INSPECTORES ADSCRITOS A LA JEFATURA DE REGLAMENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN	<b>08/</b> 02/2023	MONICA SANCHEZ MENDEZ, en cuanto Jefe del Departamento de Reglamentos Municipales del Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, asimismo, a ELIGIO BARRERA QUINTANA en cuanto Jefe de Patrimonio Municipal, ambos de Lázaro Cárdenas, Michoacán, cumpliendo con el requerimiento contenido en auto de data dos de febrero del año en que se actúa, consistente en informar a esta instructora el pronunciamiento relativo al oficio HALC/JMT/9/2023 presentado digitalmente por la Presidenta Municipal de Lázaro Cárdenas, Michoacán, de data dieciséis de enero de dos mil veintitrés, y de lo que se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga relativo a la solicitud de sobreseimiento del presente controvertido; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda.
8	JA-0511/2022-U	\$	JOSE ANTONIO GARÇIA ZAMORA, ELEMENTO DE TRANSITO ESTATAL DE LA DIRECCION DE TRANSITO Y VIALIDAD, DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DE ESTADO, DELEGACIÓN DE TRÂNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOAÇÃN	08/02/2023	Luis Navarro García, en cuanto SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, realizando diversas manifestaciones en relación al requerimiento contenido en auto de data seis de enero del presente año, consistente en acreditar ante esta instructora haber devuelto a la parte actora la cantidad de \$2,151.00 (dos mil ciento cincuenta y un pesos 00/100 M.N.) por concepto del pago del acto impugnado, en relación al debido cumplimiento de la ejecutoria del presente controvertido. SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA AUTORIDAD SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término improrrogable de 03 tres días hábiles, contados a partir de que se le realice la notificación electrónica respectiva, acredite haber devuelto a la parte actora la cantidad de \$2,151.00 (dos mil ciento cincuenta y un pesos 00/100 M.N.) por concepto del pago del acto impugnado; lo anterior, BAJO APERCIBIMIENTO, de que en caso de contumacia o no hacerlo en la forma y términos ya precisados, se hará acreedora a una multa por la cantidad de \$10,374.00 (diez mil trescientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización.
9	JA-0511/2022-U	ALARCÓN TORRES JOSE LUIS ON THE STATE OF THE	JOSE ANTONIO GARCIA ZAMORA, ELEMENTO DE TRANSITO ESTATAL DE LA DIRECCION DE TRANSITO Y VIALIDAD, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DELEGACIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	08/02/2023	DAVID DIAZ CISNEROS, en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora, desahogando la vista contenida en proveido de fecha veinticinco de enero del año en curso, solicitando que el cumplimiento a la sentencia dictada en autos se realice mediante depósito en la tarjeta bancaria número 4152-3137-8815-2861, así como la clave interbancaria que corresponde a dicha tarjeta, es 012 264 015758006366, la cual pertenece a la Institución Financiera de BBVA BANCOMER, misma que está a nombre del actor C. JOSE LUIS ALARCON TORRES; lo anterior, con el propósito de facilitar el cumplimiento de dicha sentencia; por lo que, se ordena dar vista a la autoridad SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, para que dentro del término de 03 días hábiles contados a partir del día siguiente aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga en relación a lo descrito en líneas precedentes.
10	JA-0951/2022-U	LUNA CRUZ LEONOR	INSPECTOR DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFÉ DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	08/02/2023	MONICA SANCHEZ MENDEZ, en cuanto Jefe del Departamento de Reglamentos Municipales del Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, asimismo, a ELIGIO BARRERA QUINTANA en cuanto Jefe de Patrimonio Municipal, ambos de Lázaro Cárdenas, Michoacán, cumpliendo con el requerimiento contenido en auto de data dos de febrero del año en que se actúa, consistente en informar a esta instructora el pronunciamiento relativo al oficio HALC/JMT/8/2023 presentado digitalmente por la Presidenta Municipal de Lázaro Cárdenas, Michoacán, de data dieciséis de enero de dos mil veintitrés, y de lo que se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga relativo al solicitud de sobreseimiento del presente controvertido; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda.

A MED.

					Σ'
11	JA-1122/2020-U	LOPEZ RAM JULIO CESAR	COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	08/02/2023	Rodolfo Leonel Barragán Vargas, en cuanto COMISIÓN DE AGUA POPABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, cumpliendo con el requerimiento contenido en proveído de fecha seis de enero del año en curso, e fetco de acreditar ante esta instructora el debido cumplimiento de la ejecutoria del presente controvertido, y de lo que se ordena dar vista a la parte actora mediante. DOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga, en relación a lo descrito en lineas precedentes; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍGICA.
12	JA-0106/2022-U	ATILANO RAMÍRES MARÍA VICTORIA	AUTORIDAD ADMINISTRATIVA QUE HAYA EMITIDO EL CITATORIO ADMINISTRATIVO DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DE 2021, INSPECTOR JOSE MANUEL MARQUEZ CORTES, ADSCRITO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, LA AUTORIDAD QUE HAYA EMITIDO EL ACUERDO DE INICIO DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2021, EL INSPECTORY/O NOTIFICADOR QUE HAYA EJECUTADO LA SUPUESTA NOTIFICACION DE LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2021, DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN	08/02/2023	MARÍA VICTORIA ATILANO RAMÍREZ y/o MARÍA VICTORIA ATILANO RAMÍRES, presentando su escrito de alegatos respecto de la audiencia veñalada en autos para las 10:00 diez horas del día nueve de febrero del año dos mil veintitrés; por lo que, ante tal circunstancia y toda vez que dicha diligencia habrá de celebrarse el día y la hora señaladas, dicho escrito se manda reservar hasta en tanto se lleve a ego la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos a que hace referencia el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en su artículo 256.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARAPL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0958/2022-U	MARTINEZ TEOFILO FELIX	NOTIFICADOR DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO DE LAZARO CARDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	08/02/2023	DAVID DIAZ CISNEROS, en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora, desahogando la vista contenida en proveido de fecha veinticinco de enero del año en curso; se requiere a la autoridad demandada, Jefe de Patrimonio Municipal de Lázaro Cárdenas, Michoacán, para due en el término de tres días hábiles siguientes a que cause efecto la notificación del presente proveido, acredite haber acatado la suspensión ordenada en autos; lo anterior, bajo apercibimiento que de no cumplir en la forma y términos a lo ordenado, esta juzgados proveerá lo que en derecho corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0999/2022-U	BERNAL RDODRÍGUEZ JAIRO VICENTE	IRWING MICHEAL PURECO PÉREZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	08/02/2023	JAIRO VICENTE ÉÉRNAL RODRÍGUEZ, manifestando que se encuentra conforme con la suspensión del acto impugnado que le fuera concedida en autos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0999/2022-U	BERNAL RDODRÍGUEZ JAIRO VICENTE	IRWING MICHEAL PURECO PÉREZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	08/02/2023 VES (K. 2027)	AÚDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las \$\frac{4}730}\$ once horas con treinta minutos del día ocho de febrero de dos mil veintitrés, hora y día \$\frac{2}{3}\text{enal}\$ do ne nautos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0999/2022-U, promovido por JAIRO VICENTE BERNAL RODRÍGUEZ frente al TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como del servidor público adscrito a dicha secretaría IRWING MICHAEL PURECO PÉREZ, quien suscribió la boleta de infracción en materia de Tránsito y Vialidad número 57348 del veintiséis de noviembre de dos mil veintidós.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-1014/2022-U	QUEZADA LUNA JOSÉ ANTONIO	JOSÉ GUADALUPE TINOCO RODRÍGUEZA AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA PE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO V VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, TICHOACÁN	08/02/2023	Abelardo Lara Flores, en cuanto SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN y superior jerárquico del C. José Guadalupe Tinoco Rodríguez, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa. De la misma manera, se tiene a la autoridad promovente manifestando haber dado cumplimiento a la suspensión que le fuera concedida a la parte actora y de lo que se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA ELJUICIO EN LÍNEA
17	JA-0049/2022-U	ZAMORA MARTÍNEZ YARA SELENE	GISELA PEREZ AGRATE TERRITORIAL DE DIVISIÓN DE CARÁNIOS QUE ELABORÓ LA BOLETA DE DIVERACCIÓN NÚMERO 007023, DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	08/02/2023	YARA SELENE ZAMORA MARTINEZ, manifestando que se encuentra conforme con la suspensión del acto impugnado que le fuera concedida en autos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0207/2021-U	BELLO RAMIREZ CARLOS ENRIQUE	DIRECTORDEL CENTRO PENITENCIARIO DE LAZARO CARDENAS,, COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	08/02/2023	DAVID DIAZ CISNEROS, en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora, desahogando la vista contenida en proveido de fecha veintiséis de enero del año en curso;SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término improrrogable de 03 tres días hábiles, contados a partir de que se le realice la notificación electrónica respectiva, acredite el cumplimiento a la sentencia dictada en autos; lo anterior, BAJO APERCIBIMIENTO, de que en caso de contumacia o no hacerlo en la forma y términos ya precisados, se hará acreedora a una multa por la cantidad de \$10,374.00 (diez mil trescientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización.
19	JA-0408/2022-U	RAMÍREZ SÁNCHEZ MAYRA	ERIKA RIVERA TRUJILLO AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	08/02/2023	La parte actora Mayra Ramírez Sánchez, desahoga la vista contenida en proveído de fecha uno de febrero del año en curso, para lo cual manifiesta medularmente lo siguiente; SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, ASÍ COMO AL TESORERO MUNICIPAL AMBOS DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término improrrogable de 03 tres días hábiles, contados a partir de que se le realice la notificación electrónica respectiva, a credite debidamente el cumplimiento a la sentencia dictada en autos, pudiendo consignar el título de crédito correspondiente ante este órgano jurisdiccional; lo anterior, BAJO APERCIBIMIENTO, de que en caso de contumacia o no hacerlo en la forma y términos ya precisados, se hará acreedora a una multa por la cantidad de \$10,374.00 (diez mil trescientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización.
20	JA-0093/2023-U	FRANCISCO ÁLVAREZ VALENCIA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN, DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE URUAPAN, MICHOACAN, INSPECTOR DE OBRAS EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL DE URUAPAN	08/02/2023	FRANCISCO ÁLVAREZ VALENCIA pretende presentar demanda administrativa de nulidad en la vía ordinaria en contra del PRESIDENTE MUNICIPAL, DEL SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INSPECTORES DE OBRAS EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO, así como EDER DAVID SILVA Y CESAR I. ARCHUNDIA, INSPECTORES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, TODOS ELLOS DE URUAPAN, MICHOACÁN, se hace requerimiento previo a proveer de la admisión o desechamiento de la demanda intentada.
21	JA-0146/2022FU	MARIANA HERNANDEZ AVILA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN MICHOACAN	08/02/2023	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, manifestando haber dado cumplimiento con la sentencia definitiva emitida, se ordena dar vista a la parte actora.  SOLO ACTORA

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de febrero de 2023.

_					
2	.2	JA-0964/2022-U	VÍCTOR HUGO REYES MÉNDEZ E ISMAEL FLORES REYES	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	Víctor Hugo Reyes Méndez e Ismael Flores Reyes, comparecen a presentar ampliadion de demanda de nulidad, misma que por haber sido presentada en tiempo y forma, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar por medio de oficio a las admite demandadas TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSIT XY VIALIDAD, ASÍ COMO EL TESORERO MUNICIPAL, AMBOS DE URUAPAN, MICHOACÁN SE REQUIERE AL ACTOR MANIFIESTE SI ES SU DESEO INCORPORAR NUEVAS AUTORIDADES DEMANDADAS.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

S WOOM WAY ON WAGAN

4 McOsmación 20.

Lista de Acuerdos de publicados el 13 de febrero de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0231/2022-U	AGUILAR RODRÍGUEZ M. ROSA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	09/02/2023	David Díaz Cisneros en cuanto autorizado en términos amplios de la varte actora, desahogando la vista ordenada en proveído de fecha veintitrés de enew del año que transcurre, en relación a la pretensión de las autoridades demandadas de incorporar nueva tercera interesada; se requiere a las autoridades demandas.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNTA
2	JA-0488/2022-U	SARAÍ DEL REFUGIO GONZÁLEZ MERCADO	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN MICHOACAN	09/02/2023	Abelardo Lara Flores, en cuanto Secretario de Seguridad Pública Municipal de Uruapan, Michoacán, manifestando encontrarse en vias de cumplicupento a la resolución del presente controvertido. Derivado de lo anterior, esta juzgadora precisa que a la fecha del día de hoy no se ha dictado sentencia definitiva; ahora bience ocursante exhibe la licencia para conducir número B7929393 expedida en favor de Saraí Del Refugio González Mercado, misma que se encuentra bajo guarda y custodia en la caja de valores de este juzgado, por lo que, se ordena hacer del conocimiento a la parte actora.  SOLO ACTORA
3	JA-0782/2022-U	BUCIO VILLEGAS DANIEL	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	09/02/2023	Secretario de Acuerdos de la Segunda da Administrativa Ordinaria de este tribunal, informó a través del oficio 2343/2022 d que la resolución dictada dentro del recurso de reconsideración número JAR-0106/2022-II, derivado del presente juicio en línea, ha quedado firme para todos los efectos legales a los que haya lugar, mismo que determinó confirmar el auto combatido. Ahora en virtud de la declaración de firmeza de la resolución emitida dentro del recurso JAR-0106/2022-II, y después del estudio minucioso de la resolución emitida por la Segúnda Sala Administrativa Ordinaria, contrario a lo informado por el Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal en el oficio citado en líneas precedentes, se advierte que la misma determinó REVOCAR el auto de data cinco de octubre de dos mil venitidos, emitido dentro de las constancias digitales que integran expediente administrativo en línea de origen JA-0782/2022-U, se atiende en sus términos.
4	JA-0846/2022-U	PADILLA GARCÍA MOISES	JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ROMERO AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	09/02/2023 09/02/2023	R E S U E L VE PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo en línea. SEGUNDO. Se sobresee en el presente juicio en términos del punto número III.2., del considerando tercero de la presente sentencia. TERCERO y fessultó procedente la acción de nulidad intentada ejercida por el actor, acorde a lo señalogo en el considerando quinto de la presente sentencia. CUARTO. Se declara la ilegalidad y en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado de conformidad con los afigimentos vertidos en los considerandos quinto y sexto de esta sentencia. QUINTO. Se reguere al Secretario de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad de Uruapan, Michoacán, el curiplimiento de la presente sentencia en el plazo y términos señalados en el último considerando de esta sentencia. SEXTO. Notifiquese electrónicamente a las partes y en su Diportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.
5	JA-0812/2022-U	HERNANDEZ GUDIÑO JOSE ALFREDO	ROBERTO RAMÍREZ ORTIZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAC PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, TORTOS DE SEGURIDAC PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, TORTOS DE SEGURIDAC PÚBLICA	09/02/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo en línea. SEGUNDO. Se sobresee en el presente juicio en los términos señalados en el punto III.1, del considerando tercero de esta sentencia. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada como resultado del estudio de la fundamentación de la competencia de la autoridad emisora del acto impugnado, acorde a lo señalado en el considerando quinto de la presente sentencia. CUARTO. Se declara la ilegalidad y en consecuencia, la nulidad lisa y Ilana del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en los considerandos quinto y sexto de esta sentencia. QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.
6	JA-0326/2022-U	OCHOA LÓPEZ JESÚS	JOSE LUIS DAZ ARROYO AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALDAD DE URUAPAN MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÂNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE DRUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	09/02/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo en línea. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en los términos señalados en el punto III.1, del considerando tercero de esta sentencia. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada como resultado del estudio de la fundamentación de la competencia de la autoridad emisora del acto impugnado, acorde a lo señalado en el considerando quinto de la presente sentencia. CUARTO. Se declara la ilegalidad y en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en los considerandos quinto y sexto de esta sentencia. QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.
7	JA-0488/2022-U	SARAÍ DEL REFUGIO GONZÁLEZ MERCADO  O  H  O  O  O  O  O  O  O  O  O  O  O	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN MICHOACAN	09/02/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento dentro del presente juicio. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada como resultado del estudio de la fundamentación de la competencia de la autoridad emisora del acto impugnado, acorde a lo señalado en el considerando quinto de la presente sentencia. CUARTO. Se declara la ilegalidad y, en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en los considerandos quinto y sexto de esta sentencia. QUINTO. Se requiere al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad de Uruapan, Michoacán, de cumplimiento a lo ordenado en el último considerando de la presente sentencia, en el plazo y términos allí establecidos. SEXTO. Notifiquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.

4 MKOS

		T	<u> </u>	ı	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver e
8	JA-0814/2022-U	DANIEL REYES MAGAÑA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN MICHOACAN	09/02/2023	presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia sobreseimiento dentro del presente juicio. TERCERO. Resultó procedente la acción di nulidad intentada como resultado del estudio de la fundamentación de la competencia de la autoridad emisora del acto impugnado, acorde a lo señalado en el considerado Quinto di la presente sentencia. CUARTO. Se declara la ilegalidad y, en consecuencia a nulidad lisa llana del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos ed los considerando quinto y sexto de esta sentencia. QUINTO. Se requiere al Titular de la Secretaria de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad de Uruapan, Michoacán, de cumplimiento a lordenado en el último considerando de la presente sentencia, en el plazo y términos al establecidos. SEXTO. Notifiquese a las partes y en su oportunidad archivese el expedient como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. As lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Juez Administrativa del Tsitunal de Justicia Administrativa del Fastado, con sede en Uruapar Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Casto Ávila, Secretario de Estudio Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justici Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.
9	JA-1300/2019-U	ZULMA ALEJANDRA RINCÓN SÁNCHEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE URUAPAN	09/02/2023	MARCO ANTONIO CARRILLO FLORES, en cuando autorizado en términos amplios de la parte actora ZULMA ALEJANDRA RINCÓN SÁNCHEZ, cumpliendo con el requerimiento de proveído de fecha treinta y uno de enero del año en curso, a efecto de indicar domicilio en la ciudad capital del estado, con motivo de la interposición del recurso de apelación en auto En virtud de lo anterior y para efectos de substanciar el recurso de mérito, se ordena gira oficio a la Secretaria General de Acuerdes de este tribunal, al que se anexe las constancia que conforman el presente juicio. Lo atlérior, a efecto de que en términos de lo establecid en la parte final del artículo 299 de Rodigo de Justicia Administrativa del Estado, tenga bien remitirlo a la Sala Administrativa Ordinaria que por turno le corresponda conocer de mismo.
10	JA-1394/2019-U	RICARDO AGUILAR GARCÍA	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, HONOR Y JUSTICIA DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN	09/02/2023	NOTIFIQUESE POR LISTA Y CUMPLASE  Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribuna mediante el cual informe que la resolución dictada dentro del recurso de apelación núme RAA-0066/2022-1 y Quacumulado RAA-0068/2022-1, derivado del presente juicio, he quedado firme para todos los efectos legales a los que haya lugar, ahora en virtud de declaración de firmeza de la resolución emitida dentro del recurso RAA-0066/2022-1 y acumulado RAA-0668/2022-1, a través de la cual la Primera Sala Administrativa Ordinar REVOCA la sentencia recurrida dictada dentro del presente juicio administrativo de da veinticinco de correro de dos mil veintidós, ordenando a esta instructora tenga a bien emi una nueva sentencia, avocándose al fondo del asunto, mediante el análisis exhaustivo de la constancia allegadas al juicio, lo anterior con plena libertad de jurisdicción, y en apego a lo artículo do y 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a lo principlos de congruencia y exhaustividad, resuelva lo que en derecho corresponda.
			LA SECRETARÍA DE	ACUERD	7898
			MERAMENTE MORMATIVO SIN VALORA		
		COPCOMPOS EN ESTE DOCUMENTO ES DE CAP.	A Commission of the commission		
	0				

					رُن
No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	A C U E R D O
1	JA-0565/2020-U	CISNEROS GAYTAN EVANGELINA	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	13/02/2023	El licenciado Miguel Alejandro Rangel González, en cuanto Juez Tercero de Printera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Lázaro, Cárdenas, Michoacán, en relación al exhorto número 72/2022-U, que le fuera remitido por esta instructora deducido del presente juicio administrativo, debidamente diligenciado en sus términos, que le fuera remitido por esta instructora deducido del presente juicio administrativo; toda vez que fue posible el desahogo de la prueba de inspección judicial admitida en los autos del presente juicio, oficios y actuaciones que se ordenan digitalizar a sus antecedentes electróficos para su constancia legal; mismas que serán valoradas en el momento procesal oportorio.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIOCEN LÍNEA
2	JA-0565/2020-U	CISNEROS GAYTAN EVANGELINA	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	13/02/2023	El licenciado Fernando López Arias, en cuanto Juez Primera de Primera Instancia en Materia Civil de Lázaro Cárdenas, Michoacán, devolviendo el exhorto número 71/2022-U, sin diligenciar, ante la imposibilidad del desahogo de la pueda de inspección ocular ordenada en autos por la incomparecencia de la parte oferente de dicha prueba la autoridad demandada Comité de Agua Potable y Alcantarillado de Lázaro Cárdenas, Michoacán, Quedando enterada esta juzgadora del contenia del oficio de cuenta y anexos, mismos que se ordenan digitalizar y agregar a sus ante edentes electrónicos para su constancia legal; consecuentemente, SE HACE EFECTIVO apercibimiento ordenado en auto de data veintiséis de octubre de dos mil veintidós a la autoridad demandada y oferente de dicho medio probatorio Comité de Agua Potable Alcantarillado de Lázaro Cárdenas, Michoacán; consecuentemente, se declara desierta la misma por falta de interés en su desahogo.
3	JA-0092/2023-U	DE LOS SANTOS ECHEVERRIA MA. GRICELDA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOCÁN	13/02/2023	MA. GRICELDA DE LOS SANTOS ECHEVERRIA Y/O MARÍA DE LOS SANTOS ECHEVERRIA, por propio derecho, presenta demenda administrativa en línea, en la vía ordinaria, frente al AYUNTAMIENTO Y TESOBERO MUNICIPAL, AMBOS DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, misma que seadmite, se niega suspensión y se ordena notificar a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0097/2023-U	DE LOS SANTOS ECHEVERRIA MA. GRICELDA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOCÁN	13/02/2023	MA. GRICELDA DE LOS SANTOS ECHEVERRIA Y/O MARÍA GR. DE LOS SANTOS ECHEVERRIA, por propo derecho, presenta demanda administrativa en línea, en la vía ordinaria, frente a AYUNTAMIENTO Y TESORERO MUNICIPAL, AMBOS DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, misma que se admite, se concede suspensión y se ordena notificar a las paries.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0098/2023-U	DE LOS SANTOS ECHEVERRIA MA. GRICELDA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOCÁN	13/02/2023	MA. GRICEDIA DE LOS SANTOS ECHEVERRIA Y/O MA. GR. DE LOS SANTOS ECHEVERRIA, por proprio derecho, presenta demanda administrativa en línea, en la via ordinaria, frente al AYUNEMIENTO Y TESORERO MUNICIPAL, AMBOS DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, misma que se admite, se concede suspensión y se ordena notificar a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0238/2021-U	ZAMORA ALVAREZ ROSA HILDA	JEFE DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE ARTEAGA, DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD	13/02/2023/ W	/se requiere de nueva cuenta mediante NOTIFICACIÓN EN SU DOMICILIO OFICIAL A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS JEFE DE URBANISMO DE ARTEAGA, MICHOACÁN EL DIRECCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD EN EL ESTADO, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten ante esta instructora el debido cumplimiento de la sentencia definitiva  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUJCIO EN LÍNEA
7	JA-0610/2022-U	REYES MAGAÑA DANIEL	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL EN URUAPAN, MICHOACÁN, AGENTE DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL: ROBERTO RAMÍREZ O MIZ, CON NÚMERO DE PLACA 3157Z, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	13/02/2023	se advierte que ninguna de las partes que intervinieron en el mismo, impugnaron la sentencia definitiva dictada el diecisiete de noviembre de dos mil veintidós; por tanto, se declara que HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal, lo anterior, con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción II, del Código referido en líneas precedentes, se ordena el ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0497/2022-U	CARRILLO FLORES MARCO ANTONIO	ESTEBAN LUGO M GENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIANDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD DIBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD GUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	13/02/2023	se advierte que ninguna de las partes que intervinieron en el mismo, impugnaron la sentencia definitiva dictada el diecisiete de noviembre de dos mil veintidós; por tanto, se declara que HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoria de cosa juzgada por ser esta la verdad legal, lo anterior, con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción II, del Código referido en líneas precedentes. se ordena el ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0764/2022-U	VALENCIA ESQUIVEL MARIA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE SRUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	13/02/2023	Se advierte que ninguna de las partes que intervinieron en el mismo, impugnaron la sentencia definitiva dictada el veintinueve de noviembre de dos mil veintidós; por tanto, se declara que HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal, lo anterior, con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción II, del Código referido en líneas precedentes. Se ordena el ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0127/2022-U	COLIN MORALES CARMEN LINE	COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	13/02/2023	Se declara que la sentencia definitiva dictada en autos HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal; lo anterior, con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado. se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveido, acredite ante esta instructora el debido cumplimiento de la ejecutoria del presente controvertido.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUJCIO EN LÍNEA
11		MONTO VA GARCÍA ANTONIO	JAIME ADRIAN BRAVO AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	13/02/2023	se advierte que ninguna de las partes que intervinieron en el mismo, impugnaron la sentencia definitiva dictada el diecisiete de noviembre de dos mil veintidós; por tanto, se declara que HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal, lo anterior, con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción II, del Código referido en líneas precedentes. se ordena el ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0447/2022-U WOOW		AGENTE DE TRÂNSITO QUE LEVANTÓ LA BOLETA DE INFRACCIÓN 51097, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÂNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÂN	13/02/2023	se declara que la sentencia definitiva dictada en autos HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal; lo anterior, con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado. se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveido, acredite ante esta instructora el debido cumplimiento de la ejecutoria del presente controvertido

13	JA-0035/2023-U	VALDOVINOS SUAZO LILIA	NOTIFICADOR ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	13/02/2023	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO MUNICIPAL del AYUNTAMIENTO DE LÀZARO CARDENAS, MICHOACAN, carácter que tiene reconocido en autos del presente judo, se le tiene manifestando haber dado cumplimiento a la suspensión concedida en autos, para lo cual exhibe el oficio número HALC/JMT/15/2023 de data 24 veinticuatro de presente judo, se le tiene manifestando haber dado cumplimiento a la suspensión concedida en autos, para lo cual exhibe el oficio número HALC/JMT/15/2023 de data 24 veinticuatro de presente de describe a cabo acción alguna encaminada a demoler el techo de lámina que refiere se excuentra sobre su propiedad en la negociación denominada Climax Aires ubicada en calle 16 dieciséis de septiembre esquina con la calle José María Morelos, en Lázaro Cadenas, Michoacán. Queda enterada esta juzgadora respecto de dicho escrito digital y anexo electrónico y de lo que se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL VÍA ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, para que manifieste lo que accumit de que surta efectos la notificación del presente auto, para que manifieste lo que accumitado que en derecho corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUGIO EN LÍNEA
14	JA-0035/2023-U	VALDOVINOS SUAZO LILIA	NOTIFICADOR ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	13/02/2023	Eligio Barrera Quintana en cuanto JEFE DEL DEPARTANENTO DE PATRIMONIO MUNICIPAL del AYUNTAMIENTO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN, y en cuanto superior jerárquico de la autoridad codemandada godificador, inspector o empleado del Departamento de Patrimonio Municipal del N. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, quien dejo en mi local comercial la gotificación que ahora se impugna, contesta demanda en tiempo y forma; por otra parte por la lugar revocar la suspensión concedida al actor, ni tampoco sobreseer el presente juigo.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0316/2022-U	SOLIS SALAS ISRAEL	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	13/02/2023	Francisco Alberto Rangel Salgado en cuanto autorizado en términos amplios de las autoridades demandadas, cumpliendo con el requerimiento ordenado en auto de fecha treinta y uno de enero del año actual, a efecto de adjuntar digitalmente el documento que acredite su dicho en relación ar nuevo tercero interesado; se ordena dar vista a la parte actora y se requiere a la autoridad demandada informe si tiene conocimiento de la existencia de nuevos terceros interesados.  NOTIFICACIÓN POR COBREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0257/2022-U	SOTO GOMEZ MA. CRUZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS.	13/02/2023	David Díaz Cisneros en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora, desahogando la vista ordenada en proveído de fecha veintitrés de enero del año que transcurre, epicalación a la pretensión de las autoridades demandadas de incorporar nueva tercera interesada; se requiere a las autoridades demandadas emitan informe.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0258/2022-U	FLORES AGUILAR LAURA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	13/02/2023/ SJOWO	David Díaz Cisneros en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora, desahogando la vista ordenada en proveido de fecha veintitrés de enero del año que transcurre, en relación a la pretensión de las autoridades demandadas de incorporar nueva tercera interesada; se requiere a las autoridades demandadas.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0106/2022-U	ATILANO RAMÍRES MARÍA VICTORIA	AUTORIDAD ADMINISTRATIVA QUE HAYA EMITIDO EL CITATORIO ADMINISTRATIVO DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DE 2021, INSPECTORIOSE MANUEL MARQUEZ CORTES ADSCRITO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIROTE, LA AUTORIDAD QUE HAYA EMITIDO EL ACUERDO DE INICIO BEFECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2021, EL INSPECTOR Y/O NOTIFICADOR QUE HAYA EJECUTADO LA SUPUESTA NOTIFICADOR OLLA TICADOR LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE FECHA 27 DE BICIEMBRE DE 2021,, DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN	13/02/2023	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 10:00 diez horas del día nueve de febrero de dos mil veintitrés, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0106/2022-U, promovido por MARÍA VICTORIA ATILANO RAMÍRES frente al Director de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, y en cuanto superior jerárquico del Inspector José Manuel Márquez Cortes, adscrito a dicha dirección, asimismo, el Director de Desarrollo Urbano y Vivienda del H. Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, así como a José Manuel Márquez Cortes Inspector adscrito a dicha dirección.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	JA-0673/2022-U	CARA.	SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICTO ACAN, AGENTE DE TRÁNSITO QUE LEVANTÓ LA BOLETA DE MITRACCIÓN 52121, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	13/02/2023	se advierte que ninguna de las partes que intervinieron en el mismo, impugnaron la sentencia definitiva dictada el diecisiete de noviembre de dos mil veintidós; por tanto, se declara que HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal, lo anterior, con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción II, del Código referido en líneas precedentes. se ordena el ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
20	JA-0035/2023-U	VALDOVINOS SUAZO LILIA	NOTIFICADOR ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	13/02/2023	Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, informando que se admite a trámite el recurso de reconsideración número JA-R-0008/2022-Ill en contra del proverído de fecha veinte de enero de dos mil veintitrés, dictado por esta instructora en los autos digitales del presente controvertido; oficio del cual esta juzgadora queda enterada de su contenido mismo que se manda ordena digitalizar a sus antecedentes para su constancia legal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
21	JA-0936/2022-U	TAPIA ROSAS FLORENCIO	NOTIFICADOR DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO MUNICIPAL, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	13/02/2023	Encargado de la Coordinación de Amparo de este Tribunal, haciendo del conocimiento a esta juzgadora que con relación al recurso de reconsideración JA-R-0132/2022-II, interpuesto dentro del juicio administrativo en línea JA-0936/2020-U, el C. Florencio Tapia Rosas, por propio derecho, presentó demanda de amparo directo, el día dos de febrero de dos mil veintitrés, en la oficialía de partes de este órgano jurisdiccional; señalando como acto reclamado la sentencia emitida el día dieciséis de enero de dos mil veintitrés, dictada en el expediente número JAR-0132/2022-II, por la que se resuelve el recurso de reconsideración interpuesto em contra del acuerdo de fecha ocho de noviembre de dos mil veintidós, en el que la Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, admitió la demanda que originó el juicio administrativo JA-0936/2022-U; asimismo, se informa que del contenido de la demanda de amparo, se advierte que la parte quejosa solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado; esta instructora queda enterada de su contenido y en atención a la solicitud del ocursante a efecto de remitir el expediente administrativo citado al rubro, en caso de contar en él, dígasele que dicha circunstancia ya aconteció de manera previa, toda vez que el día miércoles ocho de febrero de la anualidad en curso, el personal de este órgano jurisdiccional remitió via electrónica a través de la plataforma de INTRANET, dicho expediente al correo oficial cordinacionamparo@tjamich.gob.mx, para la substanciación de dicho juicio de amparo.

Lista de Acuerdos de publicados el 14 de febrero de 2023.

					ž
22	JA-0213/2021-U	LUNA AGUILAR JESUS	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, ELEMENTOS DE LA POLICÍA MICHOACÁN	13/02/2023	Génesis Hemández Camacho, Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informando que se admite a trámite el recurso de apelación número RAA-0207/2021-III, en contra de la sentencia de data veintisiete de septiembre de dos mil veintidós, dictado por esta Jueza Administrativa dentro del juicio citado al rubro; quedando enterada esta juzgadora del contenido del oficio de cuenta, misma que se ordena digitalizar a sus antecedentes para su constancia legal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA.
23	JA-0310/2021-U	NIEVES CUARA MARCOS URIEL	MARTIN JUAREZ ROMERO AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGUIRDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÂNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	13/02/2023	Abelardo Lara Flores, en cuanto Secretario de Seguridad Pública Municipal de Uruapan, Michoacán, cumpliendo el requerimiento contenido en auto de data doce de enero del año en curso, consistente en acreditar ante esta instructora el Rebido cumplimiento de la ejecutoria dictada en autos; exhibe la licencia para conducir expedida en favor del accionante Marcos Uriel Nieves Cuara, misma que se encuentra bajo guarda y custodia en la caja de valores de este juzgado, por lo que, se ordena tacer del conocimiento a la parte actora para que dentro del término de 03 días hábiles contados a partir del día siguiente aquel en que surta efectos la notificación del presente traveido, acuda a las instalaciones de este H. Juzgado a efecto de que le sea entregada la ligencia de conducir referida.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARCEL JUICIO EN LÍNEA
24	JA-0958/2022-U	MARTINEZ TEOFILO FELIX	NOTIFICADOR DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO DE LAZARO CARDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	13/02/2023	Se procede a dar cuenta con los oficios número 1884/2023 y 1887/2023 presentados en la Oficialia de Partes de este juzgado, el día siere de febrero del presente año, autorizado para ser firmado por la licenciada María Teresa Aguilar Ramírez, en cuanto Secretaria del Juzgado Octavo de Distrito en el Estadog Michoacán, a través de los cuales informa el contenido del auto de data primero de febrero del año actual, emitido en el juicio de amparo número 61/2023, ordenándose enviar da brevedad el INFORME PREVIO requerido en líneas precedentes, mediante atento ofició que se gire para tales efectos al Titular del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado, con ede en esta ciudad, para su conocimiento.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
25	JA-0929/2022-U	PINEDA DIAZ JUAN	JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENCIA DEL PATRONATO DEL DIF MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCION AL ADULTO MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LAZARO CARDENAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCION AL ADULTO MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LAZARO CARDENAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCION AL ADULTO MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LAZARO CARDENAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCION AL ADULTO MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LAZARO CARDENAS	13/02/2023	R E S U E L V E: PRIMERO esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente Incidente de Admulación de Autos. SEGUNDO. Se declara PROCEDENTE el incidente de previo y espaça la pronunciamiento sobre acumulación de autos, en términos del incidente de previo y espaça la custicia Administrativa del Estado de Michoacán, en virtud de los razonamientos vertidos en el último considerando de esta resolución. TERCERO. Se ordene la acumulación de los juicios administrativos JA-0930/2022-U y JA-0931/2022-U, y de se tramitan en este Juzgado, al presente controvertido CUARTO. Notifiquese a des partes. QUINTO. Infórmese lo conducente a la Secretaría General de Acuerdos del Cubunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, para los efectos legales correspondientes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
26	JA-0232/2022-U	FLORES ARRIAGA JESUS	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	13/02/2023 13/02/2023	David Diaz Cisneros en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora, desahogando la vista ordenada en proveído de fecha veintitrés de enero del año que Branscurre, en relación a la pretensión de las autoridades demandadas de incorporar nueva (tercera interesada, se requiere a las autoridades codemandadas alleguen información.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
27	JA-0235/2022-U	CARRILLO MAGAÑA GUILLERMO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÉRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECQLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECQLOGÍA	13/02/2023	David Díaz Cisneros en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora, desahogando la vista ordenada en proveido de fecha veintitrés de enero del año que transcurre, en relación a la pretensión de las autoridades demandadas de incorporar nueva tercera interesada; se requiere a las autoridades demandadas.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
28	JA-0236/2022-U	LOPEZ CUEVAS ESPERANZA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DEL DEPART MENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAJMENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARÁMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	13/02/2023	David Díaz Cisneros en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora, desahogando la vista ordenada en proveido de fecha veintitrés de enero del año que transcurre, en relación a la pretensión de las autoridades demandadas de incorporar nueva tercera interesada, previo a proveer lo conducente se requiere nuevamente a las autoridades demandadas.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
29	JA-0260/2022-U	GONZALEZ GONZALEZ MARCO ANTONIO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO SÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS,	13/02/2023	David Díaz Cisneros en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora, desahogando la vista ordenada en proveido de fecha veintitrés de enero del año que transcurre, en relación a la pretensión de las autoridades demandadas de incorporar nueva tercera interesada; se requiere nuevamente a las autoridades demandadas alleguen información.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
30	JA-0261/2022-U	GARCIA PLANCARTE ADEIR	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS.	13/02/2023	David Díaz Cisneros en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora, desahogando la vista ordenada en proveido de fecha veintitrés de enero del año que transcurre, en relación a la pretensión de las autoridades demandadas de incorporar nueva tercera interesada;se requiere a las autoridades demandadas nuevamente.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
31	JA-0266/2022-U	REYES ATTAMIRANO ESTELA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	13/02/2023	David Díaz Cisneros en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora, desahogando la vista ordenada en proveído de fecha veintitrés de enero del año que transcurre, en relación a la pretensión de las autoridades demandadas de incorporar nueva tercera interesada; asimismo, se requiere nuevamente a las autoridades demandadas.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

4 MF

32	JA-0265/2022-U	LOPEZ CHAVEZ MARCO ANTONIO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	13/02/2023	David Díaz Cisneros en cuanto autorizado en términos amplios de la partiractor desahogando la vista ordenada en proveído de fecha veintitrés de enero del mo o transcurre, en relación a la pretensión de las autoridades demandadas de incorperar nu tercera interesada; asimismo, se requiere a las autoridades demandadas.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
33	JA-0269/2022-U	LOPEZ GONZÁLEZ MA. DEL SOCORRO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	13/02/2023	David Díaz Cisneros en cuanto autorizado en términos ambios de la parte aci desahogando la vista ordenada en proveído de fecha veimitrés de enero del año transcurre, en relación a la pretensión de las autoridades demandadas de incorporar ni tercera interesada; asimismo, se requiere a las autoridades demandadas alleguen infori NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA ELLADICIO EN LÍNEA
34	JA-0264/2022-U	LOPEZ REYES DIANA GABRIELA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	13/02/2023	David Díaz Cisneros en cuanto autorización en términos amplios de la parte ac desahogando la vista ordenada en proveno de fecha veintitrés de enero del año transcurre, en relación a la pretensión de la autoridades demandadas de incorporar n tercera interesada; asimismo, se requiere nuevamente a las autoridades demanda alleguen informe.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
35	JA-0600/2022-U	GARFIAS MARIN MARIA YULIANA YANETT	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, NOTIFICADOR DEL COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	13/02/2023	La parte actora María Yuliana Yanett Garfias Marín, realizando diversas manifestacione relación al incumplimiemo de la suspensión concedida en autos, se requiere nuevame por última ocasion a la autoridades demandadas.  NOTIFICACIÓN PORCORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
36	JA-0090/2023-U	DIAZ ARREGUIN PEDRO	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOCÁN	13/02/2023	ANGELES BERENICE OLEA ESCOBAR, en cuanto TESORERA MUNICIPAL AYUNTANGENTO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN, realizando manifestacione relación de dumplimiento a la suspensión concedida en autos, y de lo que se ordena dar a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga; bajo apercibimiento en apo de no hacerlo esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda.
37	JA-0499/2022-U	MARTÍNEZ MADRIGAL ÁNGEL ARAXES	ERIKA RIVERA TRUJILLO AGENTE ADSCRITA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, EL AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN QUE EJECUTO Y ORDENO LA REMISION DEL VEHICULO DE MI PORPIEDAD AL CORRALON EL NEGRITO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	13/02/2028 W	RES UELVE: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolv presente juicio administrativo en Linea. SEGUNDO. Se sobresee en el presente juicio itérminos del considerando tercero de esta sentencia. TERCERO. Resultaron procedent acciones de nulidad y pago de daños y perjuicios ejercidas por el actor, acorde a lo seña en el considerando Quinto de la presente sentencia. CUARTO. Se declara la ilegalidad consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado de conformidad con los argume vertidos en los considerandos Quinto y Sexto de esta sentencia. QUINTO. Se requie Tesorero Municipal y Secretario de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, ambo: Uruapan, Michoacán, dén cumplimiento a la presente sentencia en los términos y 1 señalado en el último considerando de la presente sentencia. SEXTO. Notifíq electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como as totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo reso firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacár presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa Estado de Michoacán. Doy fe. Esta foja corresponde a la sentencia emitida dentr. Juicio Administrativo número JA-0499/2022-U
			RWATT		Juicio Administrativo número JA-0499/2022-U NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
	N. M.	OPCOWNDA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARA	VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN QUE EJECUTO Y ORDENO LA REMISION DEL VEHICULO DE MI PORPIEDAD AL CORRALON EL NEGRITO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN  LA SECRETARÍA DE	ACUERDO	DS Control of the con
	LA MEDANACIO				

	Expediente	Actor/Recurrente/	Demandado	Fecha	ACUERDO
No.	•	Peticionario		Acuerdo	
1	JA-0940/2022-U	PINEDA GARCIA DE ALBA IGNACIO	H. AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN	14/02/2023	Se advierte que las autoridades demandadas PRESIDENTE MUNICIPAL DE TERIBÁN DE RAMOS, MICHOACÁN Y DE JAVIER CHÁVEZ FUENTES, EN CUANTO MINISTRO EJECUTOR DEL MISMO MUNICIPIO, fueron legalmente notificados, para efector de ejercer su contestación de demanda, sin que a la fecha hayan comparecido acte este juzgado a realizar lo conducente; consecuentemente, se les tiene por preclujfo su derecho para contestar a la demanda con relación al presente juicio administrativo, se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día veintiuno de febrero de dos ful veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0941/2022-U	PINEDA GARCIA DE ALBA IGNACIO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PERIBÁN	14/02/2023	Se advierte que las autoridades demandadas PRESIDÔTE MUNICIPAL DE PERIRÁN DE RAMOS, MICHOACÁN Y DE JAVIER CHÁVEZ FUENTES EN CUANTO MINISTRO EJECUTOR DEL MISMO MUNICIPIO, fueron legalmente notificados, para efectos de ejercer su contestación de demanda, sin que a la fecha cara comparecido ante este juzgado a realizar lo conducente; consecuentemente, se les tiene por precluido su derecho para contestar a la demanda con relación al prese de juicio administrativo; se señalan las 11:00 once horas del día veintiuno de febrero de dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0958/2022-U	MARTINEZ TEOFILO FELIX	NOTIFICADOR DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO DE LAZARO CARDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	14/02/2023	ELIGIO BARRERA QUINTANA, en cuanto JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CARDENAS, MICHOACÁN, cumptiendo con el requerimiento del proveído de fecha ocho de febrero del año en curso, a crecto de acreditar haber acatado lo determinado por la Presidenta Municipal del H. Anuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, en el oficio HALC/JMT/11/2023, para la cual realiza las siguientes manifestaciones: " ELIGIO BARRERA QUINTANA en el expediente JA-0958/2022 visto el requerimiento que obra en autos, preciso que esta autoridar ha acatado en sus términos lo determinado por la Presidenta Municipal de este Avyatamiento en el oficio HALC/JMT/11/2023 cuya literalidad se inserta en este apartado mistro que fuere notificado a la actora según podrá advertirse de autos"  Queda enterada esta juzgadora del escrito de cuenta, por lo que se manda agregar a sus antecedentes diótales para su constancia legal; asimismo, se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0948/2022-U	TAPIA ROSAS FLORENCIO	INSPECTOR DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	14/02/2023	Roció Rocha Álvarez en cuanto autorizada en términos amplios de la autoridad demandada JEFA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, desahogando la vista contenida en el proveído de termina y uno de enero del año en curso, en relación al ofrecimiento de las pruebas supervenientes por la parte actora mismas que SE ADMITEN COMO PRUEBAS SUPERVENIENTES DE LA PARTE ACTORA acorde a lo establecido por el artículo 257 del Código de Justicia Administrativa del Estado. Consecuentemente, las probanzas referidas en líneas precedentes admitidas en dichos términos en favor de la parte actora, serán valoradas llegado el momento procesal oportuno, quedando a la vista de las partes a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles manifiesten lo que a sus intereses convengan respecto de las mismas.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0083/2021-U	LOPEZ MAYO JOSE LUIS	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	14/02/2023	Jose Luis Lopez Maya, desahogando la vista contenida en proveído de fecha treinta y uno de enero del año en curso, consistente en manifestar lo que a sus intereses convenga en relación a la manifestación hecha por parte de la autoridad demandada sobre el cumplimiento a la sentencia dictada en autos; SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término improrrogable de 03 tres días hábiles, contados a partir de que se le realice la notificación electrónica respectiva, acredite debidamente el cumplimiento a la sentencia dictada en autos; lo anterior, BAJO APERCIBIMIENTO, de que en caso de contumacia o no hacerlo en la forma y términos ya precisados, se hará acreedor a una multa por la cantidad de \$10,374.00 (diez mil trescientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización.
6	JA-0936/2022-U	TAPIA ROSAS FLORENCIO	NOTIFICADO DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIS MUNICIPAL, JEFE DE PATRIMONIS MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	14/02/2023	Roció Rocha Álvarez en cuanto autorizada en términos amplios de la autoridad demandada JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, desahogando la vista contenida en el proveído de treinta y uno de enero del año en curso, en relación al ofrecimiento de las pruebas supervenientes por la parte actora; mismas que SE ADMITEN COMO PRUEBAS SUPERVENIENTES DE LA PARTE ACTORA acorde a lo establecido por el artículo 257 del Código de Justicia Administrativa del Estado. Consecuentemente, las probanzas referidas en líneas precedentes admitidas en dichos términos en favor de la parte actora, serán valoradas llegado el momento procesal oportuno, quedando a la vista de las partes a efecto de que dentro del término de 03 tres dias hábiles manifiesten lo que a sus intereses convengan respecto de las mismas.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0951/2022-U	LUNA CRUZ LEONOR	INSPECTOR DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	14/02/2023	Roció Rocha Álvarez en cuanto autorizada en términos amplios de la autoridad demandada JEFA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, desahogando la vista contenida en el proveído de dos de febrero del año en curso, en relación al ofrecimiento de las pruebas supervenientes por la parte actora; mismas que SE ADMITEN COMO PRUEBAS SUPERVENIENTES DE LA PARTE ACTORA acorde a lo establecido por el artículo 257 del Código de Justicia Administrativa del Estado. Consecuentemente, las probanzas referidas en líneas precedentes admitidas en dichos términos en favor de la parte actora, serán valoradas llegado el momento procesal oportuno, quedando a la vista de las partes a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles manifiesten lo que a sus intereses convengan respecto de las mismas.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-1014/2022-U	QUEZADA LUÑA JOSÉ ANTONIO	JOSÉ GUADALUPE TINOCO RODRÍGUEZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	14/02/2023	Abelardo Lara Flores, en cuanto SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, cumpliendo con el requerimiento del proveído de fecha ocho de febrero del año en curso. Se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día veintiuno de febrero de dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-1014/2022-U	GUEZADA LUNA JOSÉ ANTONIO	JOSÉ GUADALUPE TINOCO RODRÍGUEZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	14/02/2023	JOSÉ ANTONIO QUEZADA LUNA, manifestando que se encuentra conforme con la suspensión del acto impugnado que le fuera concedida en autos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0102/ <b>30</b> 23-U	CASTILLO GUTIERREZ MARIO	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOCÁN	14/02/2023	ANGELES BERENICE OLEA ESCOBAR, en cuanto TESORERA MUNICIPAL del AYUNTAMIENTO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa.

Lista de Acuerdos de publicados el 15 de febrero de 2023.

11	JA-0102/2023-U	CASTILLO GUTIERREZ MARIO	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOCÁN	14/02/2023	MARIA ITZE CAMACHO ZAPIAIN, en cuanto PRESIDENTA MUNICIPAL del AYUNTAMENTO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN, aduce que hace suya y ratifica en base al principio de adquisición procesal la contestación de demanda que realizo la Tesorera Municipal de la demarcación; circunstancia que se proveyó en diverso auto de data trece de feurero del año en curso, mediante el cual se tuvo a ANGELES BERENICE OLEA ESCOBAR en cuanto TESORERA MUNICIPAL del AYUNTAMIENTO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa; por tanto, se tiene contestando en tiempo y forma MARIA ITZE CAMACHO ZAPIAIN, en cuanto PRESIDENTA MUNICIPAL del AYUNTAMIENTO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa.
12	JA-0090/2023-U	DIAZ ARREGUIN PEDRO	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOCÁN	14/02/2023	ANGELES BERENICE OLEA ESCOBAR, en cuanto DESORERA MUNICIPAL del AYUNTAMIENTO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que représenta.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA QUILCIO EN LÍNEA
13	JA-0090/2023-U	DIAZ ARREGUIN PEDRO	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOCÁN	14/02/2023	MARIA ITZE CAMACHO ZAPIAIN, en cuanto PRESIDENTA MUNICIPAL del AYUNTAMIENTO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN, aduce que hace suya y ratifica en base al principio de adquisición procesal la contestación de debanda que realizo la Tesorera Municipal de la demarcación; circunstancia que se proveyó en liverso auto de data trece de febrero del año en curso, mediante el cual se tuvo de ANGELES BERENICE OLEA ESCOBAR, en cuanto TESORERA MUNICIPAL del AYUNTAMIENTO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa; por tanto; ge tiene contestando en tiempo y forma MARIA ITZE CAMACHO ZAPIAIN, en cuanto PRESIDENTA MUNICIPAL del AYUNTAMIENTO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa.
14	JA-0102/2023-U	CASTILLO GUTIERREZ MARIO	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOCÁN	14/02/2023	ANGELES BERENICE OLEA ESCOBAR, en cuanto TESORERA MUNICIPAL del AYUNTAMIENTO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN, realizando manifestaciones en relación al cumplimiento a la suspensión concedida en autos, y de lo que se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0321/2021-U	CARO BENITEZ LUCINDA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PARACHO, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE PARACHO, MICHOACÁN	14/02/2023	Felipe de esús Damián Morales, quien se ostenta como Apoderado Jurídico del H. Ayuntarianto de Paracho Michoacán, pretende realizar diversas manifestaciones en relacicio al cumplimiento de la sentencia de mérito. Sin embargo, no ha lugar a proveer de conformidad lo que solicita, en virtud de que el juicio que el ocursante refiere se tramita en la madalidad de juicio en línea por lo que el mismo deberá promoverse, substanciarse y esolverse en línea a través del sistema informático de este tribunal, en términos de lo este tribunado por el artículo 297 A y las demás disposiciones específicas que resulten aplicables del código de la materia; precisándose que únicamente se exceptúa a lo anterior la presentación y trámite de los recursos de apelación y juicios de amparo que se promuevan contra las actuaciones y resoluciones derivadas del Juicio en Línea, circunstancia que evidentemente no acontece en el presente caso.
16	JA-0270/2022-U	RADILLA SOLIS MARIA ASUNCIÓN	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁLDENAS	34/02/2023	Francisco Alberto Rangel Salgado, en cuanto autorizado en términos amplios de las autoridades demandadas, cumpliendo con el requerimiento del proveido de fecha tres de febrero del año en curso, a efecto de informar lo siguiente: 1 El motivo por el cual hasta la fecha de su escrito de cuenta, están informando a esta instructora sobre la existencia de la posible tercera interesada Lizbeth Tobias Ceja, correspondiente a la razón social "Cervecería La Esquinita", correspondiente a la licencia de funcionamiento número GR-2377, expedida el 18 de julio de 2022 dos mil veintidós; 2 Informen si aun sigue subsistente la licencia de funcionamiento número GR-1400, expedida a favor del propietario de nombre Las Cervezas modelo en Michoacán S. de RL De C.V., relativo a la razón social "CERVECERÍA LA ESQUINITA", y 3 Manifiesten bajo protesta de decir verdad, si tienen conocimiento de la existencia de otro posible interesado en relación con el presente juicio administrativo; por tanto, se admite NUEVA TERCERA INTERESADA Y SE ORDENA GIRAR EXHORTO.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0847/2022-U	CAZARES MERCADO MARÍA SOLEDAD	SERGIO VAZQUEZ CRUZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	14/02/2023	RESUELVE: PRIMERO. Esta Juez Administrativa es competente para resolver el presente juicio administrativo en Línea. SEGUNDO. Se sobresee en el presente juicio en los términos señalados en el punto III.1, del considerando tercero de esta sentencia. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada, al analizarse una parte del concepto de violación identificado como primero en el escrito de demanda, acorde a lo señalado en el considerando quinto de la presente sentencia. CUARTO. Se declara la ilegalidad y, en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en los considerandos quinto y sexto de esta sentencia. QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Juez Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.
18	JA-0765/2022-U	DIEGO MEJIA MIGUEL ÁNGEL LÍZ	JUAN MARTIN DURAN CAMARGO AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	14/02/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo en línea. SEGUNDO. Se sobresee en el presente juicio en los términos señalados en el punto III.1, del considerando tercero de esta sentencia. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada como resultado del estudio del a fundamentación de la competencia de la autoridad emisora del acto impugnado, acorde a lo señalado en el considerando quinto de la presente sentencia. CUARTO. Se declara la ilegalidad y en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en los considerandos quinto y sexto de esta sentencia. QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Lista de Acuerdos de publicados el 16 de febrero de 2023.

		I			, O
No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0929/2022-U	PINEDA DIAZ JUAN	JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENCIA DEL PATRONATO DEL DIF MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCION AL ADULTO MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LAZARO CARDENAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCION AL ADULTO MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LAZARO CARDENAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCION AL ADULTO MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LAZARO CARDENAS	15/02/2023	Parte actora, cumple parcialmente con el requerimiento ordenado en provello de fecha treinta de enero del año que transcurre, a efecto de señalar específicamente el nombre completo y cargo que ostenta cada uno de los terceros interesados per el accionante en autos; por tanto, se requiere a las autoridades demandades alleguen datos completos de los presuntos terceros interesados en mención.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LINEA
2	JA-0930/2022-U	REBOLLAR BETANCOURT MA. SOLEDAD	JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENCIA DEL PATRONATO DEL DIF MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	15/02/2023	Parte actora, cumple parcialmente con el requerimiento ordenado en proveído de fecha treinta de enero del año que transcurre, a efecto de señalar específicamente el nombre completo y cargo que ostenta cada uno destos terceros interesados ofertados por el accionante en autos; por tanto, se requiere a se autoridades demandadas alleguen datos completos de los presuntos terceros interesados en mención.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0931/2022-U	DUARTE SOSA ANTONIA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR DEL AVUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, AUXILIAR JURÍDICO DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DEL COMTÉ MUNICIPAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENCIA DEL PATRONATO DEL DIF MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	15/02/2023	Parte actora, cumple porsalmente con el requerimiento ordenado en proveído de fecha treinta de enero del aco que transcurre, a efecto de señalar especificamente el nombre completo y cargo que ostenta cada uno de los terceros interesados ofertados por el accionante en autoc por tanto, se requiere a las autoridades demandadas alleguen datos completos de los presuntos terceros interesados en mención.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0619/2022-U	APOLINAR LEZAMA OSCAR HUGO	COMISION DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, HONOR Y JUSTICIA MUNICIPAL, DE URUAPAN, MICHOACAN, NOTIFICADOR QUE DESCONOZCO SU IDENTIDAD Y ADSCRIPCIÓN MUNICIPAL DE URUAPAN PERO QUIEN NOTIFICO LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE MI SEPARACIÓN DE CARGO	15/02/2023/ WC WC	Ögnacio Benjamín Campos Equihua en cuanto Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán,  (y titular de la COMISIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, HONOR Y JUSTICIA DEL  AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, cumpliendo con el requerimiento ordenado  en proveido de fecha veintiséis de enero del año que transcurre, a efecto de informar a este  órgano jurisdiccional el nombre completo del notificador masculino que notificó en forma  personal la resolución impugnada, así como la dirección o departamento a la que se  encuentra adscrito; por tanto SE INCORPORA NUEVA AUTORIDAD DEMANDADA Y SE  ORDENA EMPLAZARLA.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0499/2022-U	MARTÍNEZ MADRIGAL ÁNGEL ARAXES	ERIKA RIVERA TRUJILLO AGENTE ADSCRITA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, EL AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DO SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN QUE EJECUTO Y ORDEN DIA REMISION DEL VEHICULO DE MI PORPIEDAD A L CORRALON EL NEGRO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, TRÂNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE VIRUAPAN, MICHOACÁN	15/02/2023	ACLARACIÓN DE SENTENCIA Se da cuenta con el estado procesal que guardan los autos del presente juicio, de los cuales se advierte que el día trece de febrero de dos mil veintidós, esta instructora tuvo a bien emitir la sentencia definitiva dentro del expediente número JA-0499/2022-U interpuesto por el actor ÁNGEL ARAXES MARTÍNEZ MADRIGAL, contra las autoridades demandadas: TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, de ERIKA RIVERA TRUJILLO, agente adscrito a la misma secretaría. En consecuencia, se tiene al Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán, sujeto al cumplimiento de la sentencia emitida en fecha trece de febrero de dos mil veintitrés, en los términos señalados en líneas precedentes; en el ámbito de su competencia y de conformidad al artículo 11 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que señala que el acto administrativo declarado nulo no produce efecto alguno y que los efectos de la sentencia, al respecto, son retroactivos; simultáneamente se ordena al personal de este órgano jurisdiccional tenga a bien registrarlo en los autos digitales del presente juicio administrativo para efectos de que en el plazo concedido comparezca en dicha vía acreditar con las constancias correspondientes lo ordenado en sentencia definitiva.
6	JA-0037/2021-U	ANA PATRICIA AGUILAR NIETO	VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN  PRESIDENTE MUNICIPAL DE LOS REYES	15/02/2023	consecuentemente, se declara que la sentencia de fecha diecisiete de noviembre de dos mil veintiuno emitida por esta instructora, ha causado ejecutoria por ministerio de ley, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser esta la verdad legal, lo anterior es así, toda vez que los artículos 281 y 282, fracción III, del Código de Justicia Administrativa del Estado. Por tanto, de conformidad con el artículo 283, 284 y 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, AMBOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE LOS REYES, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, acrediten ante esta instructora el debido cumplimiento de la ejecutoria, con estricto apego a derecho en todos los puntos propuestos por la promovente en los escritos de petición presentados de veinticuatro de febrero de dos mil veinte, y la notifique a la actora.

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Lista de Acuerdos de publicados el 17 de febrero de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/	Demandado	Fecha	ACUERDO
		Peticionario		Acuerdo	JOSÉ ANTONIO QUEZADA LUNA, presentando su escrito de alegatos respecto de la
1	JA-1014/2022-U	QUEZADA LUNA JOSÉ ANTONIO	JOSÉ GUADALUPE TINOCO RODRÍGUEZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	16/02/2023	audiencia señalada en autos para las 11:30 once horas con treinta minutos de día veintiuno de febrero de dos mil veintirés; por lo que, ante tal circunstancia y todo vez que dicha diligencia habrá de celebrarse el día y la hora señaladas, dicho escrito e manda reservar hasta en tanto se lleve a cabo la celebración de la audiencia de prue se y alegatos a que hace referencia el Código de Justicia Administrativa del Estado de Microacán, en su artículo 256.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO ENCINEA
_		DE LOS CANITOS ESCUENTEDRA AMA	LI AVUNITANUENTO DE LÍZADO	45 (02 (2022	ANGELES BERENICE OLEA ESCOBAR, en cuanto TESORERA MUNICIPAL del
2	JA-0098/2023-U	DE LOS SANTOS ECHEVERRIA MA. GRICELDA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOCÁN	16/02/2023	AYUNTAMIENTO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN, realizando manifestaciones en relación al cumplimiento a la suspensión concedida en autos, y de lo que se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interior convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda.
					NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0097/2023-U	DE LOS SANTOS ECHEVERRIA MA. GRICELDA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOCÁN	16/02/2023	ANGELES BERENICE OLEA ESCOBAR cuanto TESORERA MUNICIPAL del AYUNTAMIENTO DE LAZARO CARDENAS MICHOACAN, realizando manifestaciones en relación al cumplimiento a la suspensión excedida en autos y de lo que se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste le que a su interés convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo esta juzgador o roveerá lo que en derecho corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
_					ANGELES BERENICE OLEA ESCOBAR en cuanto TESORERA MUNICIPAL del
4	JA-0092/2023-U	DE LOS SANTOS ECHEVERRIA MA. GRICELDA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOCÁN	16/02/2023	AYUNTAMIENTO DE LAZARÓ CARDENAS, MICHOACAN, interponiendo INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE ACUMULACIÓN DE AUTOS únicamente del presente controvertido da 0092/2023-U con los juicios administrativos números JA-0097/2023-U y JA-0098/2023-U; incidente que por encontrarse ajustado a derecho, se admite en la vía y térronos propuestos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0092/2023-U	DE LOS SANTOS ECHEVERRIA MA.	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO	16/02/2023	ANGELES BERENICE OLEA ESCOBAR, en cuanto TESORERA MUNICIPAL del
3	38-0032/2023-0	GRICELDA	CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOCÁN	10/02/2023	AYUNTAMIENTO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN, realizando manifestaciones en relación al gumplimiento a la suspensión concedida en autos y de lo que se ordena dar vista a la parte octora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, defecto de que manifieste lo que a su interés convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda.  NOTARICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0600/2022-U	GARFIAS MARIN MARIA YULIANA	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA	16/02/2023	parte actora María Yuliana Yanett Garfias Marín, realiza diversas manifestaciones en Delación al incumplimiento de la suspensión concedida en autos, por lo que se MANIFIESTA
		YANETT	POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, NOTIFICADOR DEL COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	"ALCANCES LE	INCONFORME en virtud de las afirmaciones que alude en su escrito de cuenta. Ahora bien,
_		DEL DIO CALLATAD LLIGINDA	COLUCIÓN DE ACUA DOTADIS	46 (00 (000)	LUCINDA DEL DÍO CALA ZAD assessario deservir internacional de la companya del companya de la companya del companya de la companya del companya de la companya de la companya de la companya del companya de la companya del companya de la companya del companya de la companya de la companya de la companya de l
/	JA-0131/2023-U	DELRIO SALAZAR LUCINDA	COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	16/02/2023	frente al DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, misma que se admite y se ordena notificar a las partes; asimismo, se requieren probanzas a la autoridad demandada en términos del 233 del código de la materia.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
0	IA 0122/2022 II	MACIAC FARELA RRENDA IRERI	ECTEDANI I I I CO MEZA DE CAITE	16 (02 (2022	BRENDA IRERI MACIAS FABELA por su propio derecho, presenta demanda administrativa en
8	JA-0132/2023-U	MACIAS FABELA BRENDA IRERI	ESTEBAN LUGO MEZA ACENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUBPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA AMUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACAN	16/02/2023	línea frente al TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de ESTEBAN LUGO MEZA cuanto elemento adscrito a la misma Secretaría, quien suscribió la boleta de infracción en materia de tránsito y vialidad número de folio 59821 del treinta y uno de enero de dos mil veintitrés; misma que se admite, se concede suspensión y se ordena notificar a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0133/2023-U	MARTINEZ ORIGEL RODOLFO	JORGE ABRAHAM GUEVARA	16/02/2023	Rodolfo Martínez Origel por su propio derecho, presenta demanda administrativa en línea
		76 CAR.	VILIALOBOS AGENTE ADSCRITO A L SE RETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, FRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN		frente al TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE URIJAPAN, MICHOACÁN, así como de José Abraham Guevara vilialobos cuanto elemento adscrito a la misma Secretaría, quien suscribió la boleta de infracción en materia de tránsito y vialidad número de folio 59907 del veintisiete de enero de dos mil veintitrés; misma que se admite, se concede suspensión y se ordena notificar a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0951/2022-U	LUNA CRUZ LEONOR	INSPECTOR DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	16/02/2023	Rocio Rocha Álvarez en cuanto autorizada en términos amplios de las autoridades demandadas JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO MUNICIPAL, JEFE DE REGLAMENTOS MUNICIPALES, ambos de LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, desahogando la vista contenida en el proveído de nueve de febrero del año en curso. Se tiene a la promovente objetando las pruebas supervinientes admitidas en favor dela parte actora, mediante auto de data nueve de febrero del año en curso, circunstancia que será valorado llegado el momento procesal oportuno, esto es, al momento en que se dicte sentencia dentro del presente controvertido; lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.
				<del> </del>	NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA  Rocio Rocha Álvarez en cuanto autorizada en términos amplios de la autoridad demandada
11	JA-0948/2022-U	TAPIA ROSSAS FLORENCIO	INSPECTOR DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	16/02/2023	NOCIO NOCIA Alvarez en cuanto autorizada en terminos amplios de la autoridad demandada JEFA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, desahogando la vista contenida en el proveido de nueve de febrero del año en curso, en relación a las pruebas supervenientes que fueron admitidas en autos en favor de la parte actora. Se tiene a la promovente objetando las pruebas supervinientes admitidas en favor de la parte actora, mediante auto de data nueve de febrero del año en curso; circunstancia que será valorada llegado el momento procesal oportuno, esto es, al momento en que se dicte sentencia dentro del presente controvertido; lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
	Q-		<u> </u>		

4 Mr.O.

					<u> </u>
12	JA-0948/2022-U	TAPIA ROSAS FLORENCIO	INSPECTOR DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	16/02/2023	FLORENCIO TAPIA ROSAS, presentando escrito de ampliación de demanda administrativa misma que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la via y términos propuestos ordenándose notificar por medio de oficio via electrónica a las autoridades demandadas JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÂN, así como de AMADEO A. BOLAÑOS ROMERO Y LUIS FERNÁNDO BENÍTEZ PALAFOX, inspectores adscritos al mencionado Departamento de Reglama pros Municipales, naciéndoles saber que cuentan con el TÉRMINO DE OS CINCO DÍAS BENÍTES, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, para que comparezcan virtualmente a través del Sistema Informático de este tribunal a par contestación a la ampliación de demanda.
13	JA-0874/2020-U	FLORES VILLALOBOS ANGEL	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, NOTIFICADOR ADSCRITO A LA TESORERIA MUNICIPAL DE URUAPAN	16/02/2023	Víctor Manuel Sánchez Cornejo, en cuanto TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN y en cuanto superior jerárquico del MOTIFICADOR MUNICIPAL QUE SUPUESTAMENTE REALIZO EL REQUERIMIENTO DE MANERA VERBAL DE LA CANTIDAD DE \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.), contestando en rempo y forma a la ampliación de demanda instaurada en contra de las autoridades que epresentaS Se advierte que resulto procedente la acumulación de los juicios administrativos JA-0822/2020-U y el presente controvertido JA-0874/2020-U, interpuesto dentro del JA-0822/2020-U, por lo que en diverso auto de la misma data dentro del expediente más antiguo se señaló fecha de audiencia de ley, esto es, a las 10:00 diez hotas del día veinticuatro de febrero de dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo de celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, para consumiento de las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRONICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0822/2020-U	FLORES VILLALOBOS ANGEL	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, JEFE DE INSPECTORES VARIOS RAMOS DE URUAPAN, JEFE DE INSPECTORES VARIOS RAMOS DE URUAPAN, INSPECTOR ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE INSPECTORES VARIOS RAMOS DE URUAPAN, MICHOACAN I, NOTIFICADOR ADSCRITO A LA TESORERIA MUNICIPAL DE URUAPAN	16/02/2023	Se señalan las 10.00 diez horas del dia veinticuatro de febrero de dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos del presente controvertido y su acumulado JA-0874/2020-U; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORRED ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0062/2023-U	BARRIENTOS MORALES PATRICIA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOCÁN	16/02/2023	David Díaz Cisperos, en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora, realizando diveras manifestaciones en relación al cumplimiento realizado por la parte demandada a suspensión concedida en autos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0310/2021-U	NIEVES CUARA MARCOS URIEL	MARTIN JUAREZ ROMERO AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGUIRDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	16/02/2023 16/02/2023	MARCOS URIEL NIEVES CUARA, desahogando la vista contenida en auto de data nueve de febrero del año actual; consistente en manifestar lo que a sus intereses convenga en relaçión al cumplimiento dado por la autoridad demandada SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN a la sentencia definitiva emitida en autos. Por tanto, esta juzgadora tiene por cumplida en lo resencial la sentencia de mérito; lo anterior, derivado del estudio minucioso del presente juicio del cual se advierte que lo ordenado en la resolución de fecha treinta de agosto de dos mil veintidós, coincide con la cumplimentación dada por parte de la autoridad condenada; consecuentemente, se ordena el ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado.
17	JA-0062/2023-U	BARRIENTOS MORALES PATRICIA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOCÁN	16/02/2023	SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS AL ACCIONANTE, contados a partir de surta efectos la notificación del presente proveido, si lo estima pertinente, amplie su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0060/2022-U	CONTRERAS HINOJOSA JOSÉ JESÚS	VERONICA CERVANTES SAUCEDO NOTIFICADO ADSCRITA A LA CÓMISION DE AGUA POTABLE, ALCANCARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUARAN, COMISIÓN DE AGUA POLABILE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	16/02/2023	Rodolfo Leonel Barragán Vargas, en cuanto COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, cumpliendo con el requerimiento contenido en proveído de fecha dieciséis de enero del año en curso, a efecto de acreditar ante esta instructora el debido cumplimiento de la ejecutoria del presente controvertido, y de lo que se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga, en relación a lo descrito en líneas precedentes; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	JA-0231/2022-U	AGUILAR RODRÍGUEZ M. ROSA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, PÍNDICO DEL AYUNTAMENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL PEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	16/02/2023	Esta instructora le reconoce el carácter a la persona física LIZBETH TOBIAS CEJA, en cuanto Titular de la Licencia de Funcionamiento con número de folio GR-2377, de Fecha 18 dieciocho de julio de dos mil veintidós, sobre el negocio denominado "CERVECERIA LA ESQUINITA", como TERCERA INTERESADA DEL PRESENTE JUICIO; en ese sentido y toda vez que el domicilio físico donde deberán emplazarse a dicha tercera interesada se encuentra fuera de la circunscripción territorial de este juzgado, con fundamento en los artículos 194 y 199 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en relación con los artículos 112 y 115 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado, SE ORDENA GIRAR ATENTO EXHORTO al Juez en Materia Civil del Distrito Judicial de Lázaro Cárdenas, Michoacán, en turno, a fin de que en auxilio de las labores de este Órgano Jurisdiccional, se sirva emplazar personalmente a juicio a la TERCERA INTERESADA.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
20	JA-0257/2022-U	SOTO GOMEZ MA. CRUZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	16/02/2023	Esta instructora le reconoce el carácter a la persona física LIZBETH TOBIAS CEJA, en cuanto Titular de la Licencia de Funcionamiento con número de folio GR-2377, de Fecha 18 dieciocho de julio de dos mil veintidós, sobre el negocio denominado "CERVECERIA LA ESQUINITA", como TERCERA INTERESADA DEL PRESENTE JUCIO; en ese sentido y toda vez que el domicilio físico donde deberán emplazarse a dicha tercera interesada se encuentra fuera de la circunscripción territorial de este juzgado, con fundamento en los artículos 194 y 199 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en relación con los artículos 112 y 115 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado, SE ORDENA GIRAR ATENTO EXHORTO al Juez en Materia Civil del Distrito Judicial de Lázaro Cárdenas, Michoacán, en turno, a fin de que en auxilio de las labores de este Órgano Jurisdiccional, se sirva emplazar personalmente a juicio a la TERCERA INTERESADA.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
21	JA-0258/2022-U	FLORES AGDILLAR LAURA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	16/02/2023	Esta instructora le reconoce el carácter a la persona física LIZBETH TOBIAS CEJA, en cuanto Titular de la Licencia de Funcionamiento con número de folio GR-2377, de Fecha 18 dieciocho de julio de dos mil veintidós, sobre el negocio denominado "CERVECERIA LA ESQUINITA", como TERCERA INTERESADA DEL PRESENTE JUICIO; en ese sentido y toda vez que el domicilio físico donde deberán emplazarse a dicha tercera interesada se encuentra fuera de la circunscripción territorial de este juzgado, con fundamento en los artículos 194 y 199 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en relación con los artículos 112 y 115 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado, SE ORDENA GIRAR ATENTO EXHORTO al Juez en Materia Civil del Distrito Judicial de Lázaro Cárdenas, Michoacán, en tumo, a fin de que en auxilio de las labores de este Órgano Jurisdiccional, se siva emplazar personalmente a juicio a la TERCERA INTERESADA.

Lista de Acuerdos de publicados el 17 de febrero de 2023.

22	JA-0232/2022-U	FLORES ARRIAGA JESUS	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO	16/02/2023	Esta instructora le reconoce el carácter a la persona física LIZBETH TOBIAS CEJA, el cuanto Titular de la Licencia de Funcionamiento con número de folio GR-2377, de recha 18 dieciocho de julio de dos mil veintidos, sobre el negocio denominado "CERWECERIA LA
			CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS		ESQUINITA", como TERCERA INTERESADA DEL PRESENTE JUICIO; en ese sentido y toda vez que el domicilio físico donde deberán emplazarse a dicha tercera interesa a se encuentra fuera de la circunscripción territorial de este juzgado, con fundamento entos artículos 194 y 199 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en relación con los artículos 112 y 115 del supletorio Código de Procedimientos Civiles de Catado, SE ORDENA GIRAR ATENTO EXHORTO al Juez en Materia Civil del Distrito Judicial de Lázaro Cárdenas, Michoacán, en turno, a fin de que en auxilio de las labores de este Cirgano Jurisdiccional, se sirva emplazar personalmente a juicio a la TERCERA INTERESADA.
					NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIQ <b>EN</b> LÍNEA
23	JA-0235/2022-U	CARRILLO MAGAÑA GUILLERMO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	16/02/2023	Esta instructora le reconoce el carácter a la persona física (128ETH TOBIAS CEJA, en cuanto Titular de la Licencia de Funcionamiento con número de folio GR-2377, de Fecha 18 dieciocho de julio de dos mil veintidós, sobre el negos denominado "CERVECERIA LA ESQUINITA", como TERCERA INTERESADA DEL PRESENTE JUICIO; en ese sentido y toda vez que el domicilio físico donde deberán emplazarse a sicha tercera interesada se encuentra fuera de la circunscripción territorial de este juzgado con fundamento en los artículos 194 y 199 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en relación con los artículos 112 y 115 del supletorio Código de Projectimientos Civiles del Estado, SE ORDENA GIRAR ATENTO EXHORTO al Juez en Materia Civil del Distrito Judicial de Lázaro Cárdenas, Michoacán, en tumo, a fin de que en auxilia de las labores de este Órgano Jurisdiccional, se sirva emplazar personalmente a juicio a la TERCERA INTERESADA.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTERNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
24	JA-0236/2022-U	LOPEZ CUEVAS ESPERANZA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	16/02/2023	Esta instructora le reconoce el caráster a la persona física LIZBETH TOBIAS CEJA, en cuanto Titular de la Licencia de Funcionamiento con número de folio GR-2377, de Fecha 18 dieciocho de julio de dos mil veintidos, sobre el negocio denominado "CERVECERIA LA ESQUINITA", como TERCERRAMPERESADA DEL PRESENTE JULIO; en ese sentido y toda vez que el domicilio físico donde deberán emplazarse a dicha tercera interesada se encuentra fuera de la circunscripción eritorial de este juzgado, con fundamento en los artículos 194 y 199 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en relación con los artículos 112 y 115 de Option de Procedimientos Civiles del Estado, SE ORDENA GIRAR ATENTO EXHÓRTO al Juez en Materia Civil del Distrito Judicial de Lázaro Cárdenas, Michoacán, en turpo a fin de que en auxilio de las labores de este Órgano Jurisdiccional, se sirva emplazar pago nalmente a juicio a la TERCERA INTERESADA.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
25	JA-0260/2022-U	GONZALEZ GONZALEZ MARCO ANTONIO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	16/02/2023 WES	Esta instructora le reconoce el carácter a la persona física LIZBETH TOBIAS CEJA, en cuanto Titular de la Licencia de Funcionamiento con número de folio GR-2377, de Fecha 18 dieciocho de julio de dos mil veintidós, sobre el negocio denominado "CERVECERIA LA ESOLYDITA", como TERCERA INTERESADA DEL PRESENTE JUCIO; en ese sentido y toda vez que el domicilio físico donde deberán emplazarse a dicha tercera interesada se encuentra fuera de la circunscripción territorial de este juzgado, con fundamento en los artículos 194 y 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en relación con los princiulos 112 y 115 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado, SE ORDENA GIRAR ATENTO EXHORTO al Juez en Materia Civil del Distrito Judicial de Lázaro Cárdenas, Michoacán, en turno, a fin de que en auxilio de las labores de este Órgano Jurisdiccional, se sirva emplazar personalmente a juicio a la TERCERA INTERESADA.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
26	JA-0261/2022-U	GARCIA PLANCARTE ADELA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	16702/2023	Esta instructora le reconoce el carácter a la persona física LIZBETH TOBIAS CEJA, en cuanto Titular de la Licencia de Funcionamiento con número de folio GR-2377, de Fecha 18 dieciocho de julio de dos mil veintidós, sobre el negocio denominado "CERVECERIA LA ESQUINITA", como TERCERA INTERESADA DEL PRESENTE JUICIO; en ese sentido y toda vez que el domicilio físico donde deberán emplazarse a dicha tercera interesada se encuentra fuera de la circunscripción territorial de este juzgado, con fundamento en los artículos 194 y 199 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en relación con los artículos 112 y 115 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado, SE ORDENA GIRAR ATENTO EXHORTO al Juez en Materia Civil del Distrito Judicial de Lázaro Cárdenas, Michoacán, en turno, a fin de que en auxilio de las labores de este Órgano Jurisdiccional, se sirva emplazar personalmente a juicio a la TERCERA INTERESADA.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
27	JA-0266/2022-U	REYES ALTAMIRANO ESTELA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO	16/02/2023	Esta instructora le reconoce el carácter a la persona física LIZBETH TOBIAS CEJA, en cuanto
۷.		NELES ALIAWIMATO ESTELA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LAZARO CÁRDENAS, SINDIÇODEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTES MUNICIPALES DEL AYUNTAMENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARDAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	10,02/2023	Titular de la Licencia de Funcionamiento con número de folio GR-2377, de Fecha 18 dieciocho de julio de dos mil veintidós, sobre el negocio denominado "CERVECERIA LA ESQUINITA", como TERCERA INTERESADA DEL PRESENTE JUCIO; en ese sentido y toda vez que el domicilio físico donde deberán emplazarse a dicha tercera interesada se encuentra fuera de la circunscripción territorial de este juzgado, con fundamento en los artículos 194 y 199 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en relación con los artículos 112 y 115 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado, SE ORDENA GIRAR ATENTO EXHORTO al Juez en Materia Civil del Distrito Judicial de Lázaro Cárdenas, Michoacán, en turno, a fin de que en auxilio de las labores de este Órgano Jurisdiccional, se sirva emplazar personalmente a juicio a la TERCERA INTERESADA.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
28	JA-0265/2022-U	LOPEZ CHAVEZ MARCO ANTONIO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE LOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	16/02/2023	Esta instructora le reconoce el carácter a la persona física LIZBETH TOBIAS CEJA, en cuanto Titular de la Licencia de Funcionamiento con número de folio GR-2377, de Fecha 18 dieciocho de julio de dos mil veintidós, sobre el negocio denominado "CERVECERIA LA ESQUINITA", como TERCERA INTERESADA DEL PRESENTE JUICIO; en ese sentido y toda vez que el domicilio físico donde deberán emplazarse a dícha tercera interesada se encuentra fuera de la circunscripción territorial de este juzgado, con fundamento en los artículos 194 y 199 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en relación con los artículos 112 y 115 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado, SE ORDENA GIRAR ATENTO EXHORTO al Juez en Materia Civil del Distrito Judicial de Lázaro Cárdenas, Michoacán, en turno, a fin de que en auxilio de las labores de este Órgano Jurisdiccional, se sirva emplazar personalmente a juicio a la TERCERA INTERESADA.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
29	JA-0269/2022-U	LOPEZ GONZÁLEZMA. DEL SOCORRO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	16/02/2023	Esta instructora le reconoce el carácter a la persona física LIZBETH TOBIAS CEJA, en cuanto Titular de la Licencia de Funcionamiento con número de folio GR-2377, de Fecha 18 dieciocho de julio de dos mil veintidós, sobre el negocio denominado "CERVECERIA LA ESQUINITA", como TERCERA INTERESADA DEL PRESENTE JUICIO; en ese sentido y toda vez que el domicilio físico donde deberán emplazarse a dicha tercera interesada se encuentra fuera de la circunscripción territorial de este juzgado, con fundamento en los artículos 194 y 199 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en relación con los artículos 112 y 115 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado, SE ORDENA GIRAR ATENTO EXHORTO al Juez en Materia Civil del Distrito Judicial de Lázaro Cárdenas, Michoacán, en turno, a fin de que en auxilio de las labores de este Órgano Jurisdiccional, se sirva emplazar personalmente a juicio a la TERCERA INTERESADA.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
ш					

4 MFOR"

31			PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	16/02/2023	Esta instructora le reconoce el carácter a la persona física LIZBETH TOBIAS CEJA, els duar Titular de la Licencia de Funcionamiento con número de folio GR-2377, de récha dieciocho de julio de dos mil veintidós, sobre el negocio denominado "CERWECERA ESQUINITA", como TERCERA INTERESADA DEL PRESENTE JUICIO; en ese sentado y toda v que el domicilio físico donde deberán emplazarse a dicha tercera interesada se encuen fuera de la circunscripción territorial de este juzgado, con fundamento en los artículos 19 199 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, el relación con artículos 112 y 115 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado, SE ORDET GIRAR ATENTO EXHORTO al Juez en Materia Civil del Distrito Judicial de Lázaro Cárden Michoacán, en turno, a fin de que en auxilio de las labores de este Organo Jurisdiccional, sirva emplazar personalmente a juicio a la TERCERA INTERESADA.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
	JA-0316/2022-U	SOLIS SALAS ISRAEL	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	16/02/2023	Esta instructora le reconoce el carácter a la persona física LABETH TOBIAS CEJA, en cual Titular de la Licencia de Funcionamiento con número de folio GR-2377, de Fecha dieciocho de julio de dos mil veintidos, sobre el negoco denominado "CERVECERIA ESQUINITA", como TERCERA INTERESADA DEL PRESENTE JUICIO; en ese sentido y toda que el domicilio físico donde deberán emplazarse a dicha tercera interesada se encuen fuera de la circunscripción territorial de este juzgado con fundamento en los artículos 19 199 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en relación con artículos 112 y 115 del supletorio Código de Poecedimientos Civiles del Estado, SE ORDE GIRAR ATENTO EXHORTO al Juez en Materia Civil del Distrito Judicial de Lázaro Cárden Michoacán, en turno, a fin de que en auxilio de la labores de este Órgano Jurisdiccional, sirva emplazar personalmente a juicio a la TERCERA INTERESADA.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTE (NICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
32	JA-0774/2022-U	MORALES SEGURA MARISELA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	16/02/2023	Consecuentemente, ante lo infundado de los argumentos expuestos por las autorida demandadas, se procede a determinar que NO HA LUGAR DECRETAR EL SOBRESEIMIEN POR AUTO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO, ordenándose continuar con substanciación del mismo hasta culminar la totalidad de las etapas procesales. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
33	JA-0079/2023-U	TERESA VILLANUEVA CALVILLO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PERIBÁN, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN, SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN, CONTRALOR MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN, DIRECTOR DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN	16/02/2023	PARTE ACTORA bor su propio derecho presenta demanda administrativa de nulida acción sobre ago de daños y perjuicios frente al PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍND MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICA: CONTRALOR MUNICIPAL, TODOS ELLOS DEL MUNICIPIO DE PERIBAN DE RAM MICHOACER, misma que se admite y se ordena notificar a las partes.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
		4	CARACTER MERCAMENTE MEDOMATIVO SIM VALORA.		
		EN ESTE DOCUMENTO ESDE	,		

Lista de Acuerdos de publicados el 20 de febrero de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/	Demandado	Fecha	ACUERDO
1	JA-0077/2023-U	Peticionario  ABARCA CASTELLANO BLANCA OLIMPIA	SERGIO GONZALEZ. PERSONAL AUTORIZADO DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	17/02/2023	BLANCA OLIMPIA ABARCA CASTELLANOS, cumple requerimiento en tiempo coma y se le tiene presentando demanda administrativa en contra del DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de SERGIO GONZÁLEZ, servidor público adseño a dicho comité; misma que se admite, se NIEGA suspensión solicitada y se requiere pode a documental a la parte actora.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN TINEA
2	JA-0283/2021-U	CORONA CARMONA YESENIA CITLALI	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN DE NOMBRE DE LUPITA, LA EMPLEADA MUNICIPAL ADSCRITA TESORERÍA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN QUE EJECUTO NOTIFICACION VERBAL, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DERIVADO SOBRE ADEUDOS DE CONTRIBUCIONES DE APORTACIONES, MEJORAS, POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA DE URBANIZACION, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN REALIZADO LA NOTIFICACIÓN DE CRÉDITO FISCAL REALIZADA POR ESTRADOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN EN FECHA 30 DE ABRIL DE UZUAPAN	17/02/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo en línea. SEGUNDO. Se de reta el sobreseimiento en el presente juicio administrativo en razón de los arquimentos vertidos en el último Considerando de esta resolución. TERCERO. Notifiquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archivese el expediente como asunto continente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió porma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Fribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en prosencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICA PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0940/2022-U	PINEDA GARCIA DE ALBA IGNACIO	H. AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN	17/02/2023	Se señala como nueva fecha las 11:00 once horas del día 27 veintisiete de febrero de dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegados; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN EN LA VÍA PERTINENTE se realice a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0941/2022-U	PINEDA GARCIA DE ALBA IGNACIO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PERIBÁN	17/02/2023	Se señala como nueva fecha las 11:30 once horas con treinta minutos del día 27 veintisiete de febrero de dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTHICACIÓN EN LA VÍA PERTINENTE se realice a las partes.
5	JA-0889/2022-U	FLORES CORTES CINTHYA FABIOLA	SÍNDICO DE URUAPAN	17/02/2023 WO WO W	r resolver el presente juició administrativo en linea. Segundo. Se sobresee el presente juició
6	JA-1014/2022-U	QUEZADA LUNA JOSÉ ANTONIO	JOSÉ GUADALUPE TINOCO RODRICUEZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE GRUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	17/02/2023	Se señala como nueva fecha las 12:00 doce horas del día 27 veintisiete de febrero de dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN EN LA VÍA PERTINENTE se realice a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0908/2022-U	RICARDO ESCALERA NUÑEZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, AGENTE ADSOGUTO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD ABLICA TRANSITO Y VIALIDAD GEURUAPAN MICHOACAN	17/02/2023	Ricardo Escalera Núñez, en cuanto parte actora, manifestando que se encuentra conforme con el cumplimiento dado por parte de la autoridad demandada a la suspensión concedida en autos, toda vez que recibió su licencia de conducir, queda enterada esta juzgadora del contenido integral del escrito de cuenta mismo que ordena agregarlo a sus antecedentes para su constancia legal. Por lo anterior, queda sin efectos el apercibimiento de multa realizado en contra de la parte demandada y contenido en autos del presente controvertido.  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

No.	Expediente	Actor/Recurrente/	Demandado	Fecha	ACUERDO
1	JA-0936/2022-U	Peticionario  TAPIA ROSAS FLORENCIO	NOTIFICADOR DEL DEPARTAMENTO DE	<b>Acuerdo</b> 20/02/2023	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PATRONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS,
			PATRIMONIO MUNICIPAL, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS		MICHOACÁN, desahogando la vista contenida en el proveído de nueve de tebrero del año en curso, en relación a las pruebas supervenientes que fueron admitidas en autora de la parte actora. Se tiene a la promovente objetando las pruebas supervenientes admitidas en favor de la parte actora, mediante auto de data nueve de febrero del año en curso; circunstancia que será valorada llegado el momento procesal portuno, esto es, al momento en que se dicte sentencia dentro del presente controvento; lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.
_					NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIOT N LÍNEA  JUAN MENDIOLA MERCADO, presenta demanda administrativa en contra del SECRETARIO
2	JA-0136/2023-U	MENDIOLA MERCADO JUAN	RAFAEL IGNACIO NARES HEREDIA INSPECTOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE USURPAN, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE URUAPAN, DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO O MEDIO AMBIENTE DE URUAPAN, MICHOACAN	20/02/2023	DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y DEL INSPECTOR DE LA MISMA DIRECCIÓN RAFAEL (EN ACIÓ NARES HERRERA, TODOS ELLOS DE URUAPAN, MICHOACÁN, misma que se adoite y se ordena notificar a las partes; se NIEGA la solicitud de suspensión solicitada.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0137/2023-U	RODRIGUEZ ZARCO JORGE FERNANDO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, ADMINISTRADOR Y/O ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE ZIRACUARETIRO, MICHOACÂN., ADMINISTRADOR Y/O ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE ZIRACUARETIRO, MICHOACÂN.	20/02/2023	JOSÉ FERNANDO RODRÍGUEZ ZARCO por su propio derecho, presenta demanda administrativa en línea frente al SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DEL ADMINISTRADOR DE RENTAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEVE ESTADO EN ZIRACUARETIRO, MICHOACÁN, ASÍ COMO DIEGO VACA ARREDONDO, EMPLEADO DE LA MISMA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS, misma que se admite a cordena notificar a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORRECTECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0747/2022-U	BARRIENTOS MORALES PATRICIA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	20/02/2023	Secretaria de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal; informando que la Boolución de fecha treinta y uno de enero de 2023 dos mil veintitrés, pronunciada dentro del recurso de reconsideración en línea JA-R-0097/2022-l, en la que se determinó que se confirma el acuerdo combatido de fecha 26 veintiséis de septiembre de 2022 dos mil veintidós.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0782/2022-U	BUCIO VILLEGAS DANIEL	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	20/02/2023 20/02/2023 20/02/2023	Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, solicita a esta instructora tenga a bien informar el cumplimiento dado a la ejecutoria emitida por la Sala referida en el recurso de reconsideración número JA-R-0106/2022-II, y en todo caso se acompañen las constancias correspondientes en copia certificada. Ahora bien, del análisis minucioso de las constancias que integran el presente controvertido, esta instructora advierte que el día 09 nueve de febrero del presente año, se procedió a cumplimentar cabalmente en sus términos la sentencia emitida en el recurso de reconsideración señalado en líneas precedentes, para lo cual se giró oficio número 30/2023-U/T adjuntando en copia certificada las constancias correspondientes. Sin embargo, y a efectos de atender el requerimiento contenido en el oficio de cuenta, se ordena remitir de nueva cuenta copia certificada del diverso auto de data tres de febrero de dos mil veintitrés, así como las constancias de notificación correspondientes, mediante atento oficio que se gire al Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal.
6	JA-0936/2022-U	TAPIA ROSAS FLORENCIO	NOTIFICADOR DEL DEPARTAMENTO DE	20/02/2023	Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal,
0	JA 0330/2022 0	TAL PAROSAS FEORENCIS	PATRIMONIO MUNICIPAL, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE JÁZARO CÁRDENAS	20,02,2029	informando que dio cuenta con el oficio TIA/SGA/DG/351/2022 signado por el Encargado de la Coordinación de Amparos de este órgano jurisdiccional, a trayés del cual, remite copia de la demanda de amparo interpuesta por Florencio Tapia Rosas, actuando propio derecho.
7	JA-0958/2022-U	MARTINEZ TEOFILO FELIX	NOTIFICADOR DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO DE LAZARO CARDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	20/02/2023	NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA  María Teresa Aguilar Ramírez, en cuanto Secretaria del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Michoacán, a través del cual informa el contenido de la AUDIENCIA INCIDENTAL, dictada en los autos del juicio de amparo 61/2023, promovido por Francisco Alberto Rangel Salgado, contra actos de esta juzgadora; queda enterada esta juzgadora del contenido integral del oficio de cuenta, mismo que se manda digitalizar a sus antecedentes electrónicos para su constancia legal, ordenándose informar el contenido del mismo al Encargado de Amparos de este Tribunal, adjuntándole las constancias correspondientes a través de la plataforma electrónica de INTRANET, para su conocimiento.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0321/2021-U	CARO BENITEZ LUCINDA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PARACHO, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE PARACHO, MICHOACÁN	20/02/2023	Ma. Teresa Mercado Gutiérrez, quien se ostenta como Tesorera Municipal de Paracho, Michoacán, cumpliendo con el requerimiento contenido en proveído de fecha trece de febrero del año en curso, a efecto de acreditar ante esta instructora el debido cumplimiento de la ejecutoria del presente controvertido. Se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, contados a partir del dia siguiente aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, acuda a las instalaciones de este H. Juzgado a efecto de que le sea entregada el cheque descrito en líneas precedentes, misma que se encuentra ubicada en calle Gran Parada #380 trescientos ochenta, esquina con calle Galeana, colonia la Magdalena, de esta ciudad de Uruapan, Michoacán, en un horario de atención de 09:00 nueve a 15:00 quince horas de lunes a viernes, exceptuándose los días marcados como inhábiles en el calendario de labores de este órgano jurisdiccional; aunado a ello se hace de su conocimiento que deberá presentarse en las instalaciones referidas con identificación oficial en original, misma de la cual se dejará copia para su constancia legal.
9	JA-0274/2021-U	CORONA CARMONA VESENIA CITLALI	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÂN, QUIEN HAYA NEGADO LA EXPEDICION DE LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO POR SUPUESTO ADEUDO DE CREDITO FISCAL DERIVADO OBRA Y QUIEN SOLAMENTE ASENTO EL NOMBRE DE LUPITA, LA EMPLEADA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÂN, QUE HAYA EJECUTADO LA NOTIFICACIÓN VERBAL, YA QUE EN MOMENTO ALGUNO SE IDENTIFICO, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DERIVADO SOBRE ADEUDOS DE CONTRIBUCIONES DE APORTACIONES, MEJORAS, POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA DE URBANIZACION, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	20/02/2023	VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ CORNEJO, en cuanto Tesorero Municipal de Municipio de Uruapan, Michoacán, cumpliendo con el requerimiento contenido en proveido de fecha diecisiete de enero del año en curso, a efecto de acreditar ante esta instructora el debido cumplimiento de la ejecutoria del presente controvertido, y de lo que se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres disa hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga, en relación a lo descrito en líneas precedentes; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

					23
10	JA-0278/2022-U	CAPIZ MOLINA JOSÉ CUAUHTEMOC	NOTIFICADOR QUE HAYA EJECUTADO LA NOTIFICACION DEL RECIBO DE PAGO 5038591, COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	20/02/2023	Rodolfo Leonel Barragán Vargas, en cuanto EL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN y en cuanto superior jerárquico del notificador que haya ejecutado la notificación del Pecibo de pago número 5066333, expedido por la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Uruapan, Michoacán, contestando en tiempo y forma a Lampliación de demanda instaurada en contra de las autoridades que representa Se seña pol las 10:00 diez horas del día veintisiete de febrero de dos mil veintitrés, a efecto de que enga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN TINEA.
11	JA-0049/2022-U	ZAMORA MARTÍNEZ YARA SELENE	GISELA PEREZ AGENTE TERRITORIAL DE DIVISIÓN DE CAMINOS QUE ELABORÓ LA BOLETA DE INFRACCIÓN NÚMERO 007023 , DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	20/02/2023	MARTÍN BARRAGÁN ANDRADE, en cuanto DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD y superior jerárquico del agente o elemento de tránsito de nombre GISELA PÉREZ, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD, contestado en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de las autoridades que repuesenta Se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día veintiocho de febrero dos mil veintirés, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de deshogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0619/2022-U	APOLINAR LEZAMA OSCAR HUGO	COMISION DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, HONOR Y JUSTICIA MUNICIPAL, DE URUAPAN, MICHOACAN, NOTIFICADOR QUE DESCONOZCO SU IDENTIDAD Y ADSCRIPCIÓN MUNICIPAL DE URUAPAN PERO QUIEN NOTIFICO LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE MI SEPARACIÓN DE CARGO	20/02/2023	Ignacio Benjamín Campos Equihua, Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán y en cuanto TITULAR DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, HONOR Y JUSTICIA DEL AYUNTAMIENTO DE URBAPAN, MICHOACÁN, contestando en tiempo y forma a la ampliación de demanda indigurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de secrito electrónico de cuenta.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0226/2021-U	CAMACHO GARCIA FERNANDO	XVEGA CEDEÑO AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	20/02/2023	Patricia Villanueva Ledestia, en cuanto Secretaria de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, remitiendo copia certificada de la sentencia de fecha tres de febrero del año actual, emitida dentro del recurso de apelación RAA-0186/2022-l. en la que se determinó que se CONFIRMA la sentencia combatida; asimismo, informa que dicha esta contenido y únicamente se mandan digitalizar a sus antecedentes pera su constancia legal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0064/2022-U	AGUIRRE VALENCIA ALMA ROSA	GREGORIO ROMERO NOTIFICADOR ADSCRITO A LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	20/02/2023	Génesis de mández Camacho, Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinatia de este Tribunal, informando que se admite a trámite el recurso de apelación número RAA-0015/2023-III, en contra de la sentencia de data dos de diciembre de dos mil vejfordos, dictado por esta Jueza Administrativa dentro del juicio citado al rubro; quedando enterada esta juzgadora del contenido del oficio de cuenta, mismo que se ordena digitalizar su santecedentes para su constancia legal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0951/2022-U	LUNA CRUZ LEONOR	INSPECTOR DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	20/02/8023	Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, informando que el término de 15 quince días hábiles a que se contrae el artículo 17 de la Ley de Amparo, a efecto de que la parte recurrente impugnada el acuerdo de doce de enero de dos mil veintitrés, por el que se desechó por notoriamente improcedente el recurso de reconsideración intentado, le transcurrió del dieciocho de enero al ocho de febrero de dos mil veintitrés; en consecuencia, con fundamento en el artículo 95 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán, de aplicación supletoria al Código de Justicia Administrativa del Estado, por disposición expresa de su numeral 194, se declara que dicho auto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar. Ahora, en virtud de la declaración de firmeza del auto emitido dentro del recurso JA-R-0003/2023-Ill, a través de la cual la Segunda Sala Administrativa Ordinaria desecho el recurso de reconsideración intentado, en consecuencia queda intocado el auto recurrido de data doce de enero de dos mil veintitrés emitido por esta instructora.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0999/2022-U	BERNAL RDODRÍGUEZ JAIRO VICENTE	IRWING MICHEAL PURE CO PÉREZ AGENTE ADSCRITO ADS SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUÁPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	20/02/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresce el presente juicio en los términos señalados en el considerando Tercero de esta sentencia. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada, acorde a lo señalado en el considerando quinto de la presente sentencia; CUARTO. Se declara la ilegalidad y, en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en los considerandos quinto y sexto de esta sentencia. QUINTO. Notífiquese a las partes y en su oportunidad archivese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Estativa al El Tistunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.
17	JA-0908/2022-U	RICARDO ESCALERA NUÑEZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN MICHOACAN	20/02/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada como resultado del estudio de la fundamentación de la competencia de la autoridad emisora del acto impugnado, acorde a lo señalado en el considerando Quinto de la presente sentencia. TERCERO. Se declara la ilegalidad y en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en los considerandos Quinto y Sexto de esta sentencia. CUARTO. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archivese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.
18	JA-0143/2023-U	DULCE MARK DUARTE AGUILAR	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN MICHOACAN	20/02/2023	DULCE MARÍA DUARTE AGUILAR, por su propio derecho presenta demanda administrativa en la vía ordinaria administrativa en contra del SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de FELIPE JESÚS LEÓN TINOCO, servidor público adscrito a la misma Secretaría y que suscribió la boleta de infracción en materia de tránsito y vialidad número 60756 del siete de febrero de dos mil veintitrés, misma que se admite, se concede suspensión y se ordena notificar a las partes.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0138/2023-U	OTONIEL JIMENEZ CONTRERAS	PRESIDENTE MUNICIPAL DE BUENAVISTA, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE BUENAVISTA TOMATLÁN, MICHOACÁN	20/02/2023	OTONIEL JIMÉNEZ CONTRERAS, por propio derecho, comparece a presentar demanda administrativa de nulidad en la vía ordinaria en contra del PRESIDENTE MUNICIPAL Y DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, AMBOS DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA, MICHOACÁN, misma que se admite, se requiere probanza a la parte actora, se concede suspensión y se ordena notificar a las partes.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0144/2028 U	LUIS ENRIQUE AVILÉS SORIANO	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN	20/02/2023	Luis Enrique Avilés Soriano, por su propio derecho pretende presentar demanda administrativa en la vía ordinaria administrativa en contra del Ayuntamiento, Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y Dirección de Desarrollo Urbano de la misma Secretaría, todos de Uruapan, Michoacán, se requiere previo a proveer de la admisión o desechamiento de la demanda.  SOLO ACTORA

					23
21	JA-0141/2023-U	MARÍA UBALDA RODRÍGUEZ DE LA CRUZ Y/O UBALDA RODRÍGUEZ DE LA CRUZ	H. AYUNTAMIENTO DE APATZINGÂN	20/02/2023	MARÍA UBALDA RODRÍGUEZ DE LA CRUZ y/o UBALDA RODRÍGUEZ DE LA CRUZ pretende presentar demanda administrativa en la vía ordinaria administrativa en contra del SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE APATZINGÁN, MICHOACÁN; sin embargo, se le hace requerimiento previo a proveer lo que en derecjo corresponda, se hace requerimiento.
22	JA-0142/2023-U	ROBERTO FARIAS CADENA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN	20/02/2023	ROBERTO FARIAS CADENA, por su propio derecho pretende presentar demanda administrativa en la via ordinaria administrativa en contra del SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, así sóno de JUAN MARTÍN DURAN CAMARGO, servidor público adscrito a la misma Secretaria y que suscribió la boleta de infracción en materia de tránsito y vialidad número 61032 del puete de febrero de dos mil veintitrés, misma que se admite, se concede suspensión y de ordena notificar a las partes.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
23	JA-0144/2023-U	LUIS ENRIQUE AVILÉS SORIANO	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN	20/02/2023	Luis Enrique A. S., por su propio derecho pretende presentar demanda administrativa en la vía ordinaria administrativa en contra del Ayuntamiento Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y Dirección de Desarrollo Urbano de la misma Secretaría, todos de Uruapan, Michoacán, se hace requerimiento gravio a proveer lo que en derecho corresponda a la admisión o desechamiento de la Risma.  SOLO ACTORA
24	JA-0448/2022-U	BENJAMÍN GARCÍA MORALES	H. AYUNTAMIENTO DE LOS REYES, DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS	20/02/2023	Apoderado jurídico del H. Ayuntamiento de Los Reyes, Michoacán, circunstancia que acredita con la copia cotejada del Poder en la para Pleitos y Cobranzas, de fecha 05 cinco de enero de dos mil veintidós, pasada ente la fe del Notario Público Número 104 ciento cuatro, con residencia en Paracho, Michoacán, carácter que se le tiene reconocido desde estos momentos y para los efectos legales a los que haya lugar. Ahora bien, con dicho carácter, interpone Recurso de Reconsideración en contra del acuerdo de fecha veinticinco de enero de dos mil veintitrés dictado dentro del presente juicio administrativo ordinario número JA-0448/2022-U.
25	JA-1019/2022-U	HERIBERTO LARA SÁNCHEZ	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	20/02/2023	Tesorero Municipal de Unapan, Michoacán, y Daniel León López, en cuanto Inspector de Varios Ramos, adscrito de Dirección de Reglamentación e Inspección del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, e les tiene contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de las appoindades que representan, lo cual realizan en la forma y términos de sus escritos de cuerda, respectivamente; se hace requerimiento de probanza a una de las autoridades contemandadas.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JA-0093/2023-U	FRANCISCO ÁLVAREZ VALENCIA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN, DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE URUAPAN, MICHOACAN, INSPECTOR DE OBRAS EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL DE URUAPAN	20/02/2023	Parte actorà, solicitando la devolución de las escrituras originales que obran en autos; por lo que, en atención a la solicitud del promovente y al no existri impedimento legal alguno para ello, de conformidad con el artículo 60 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado, quedan a su disposición dichas constancias, previa copia y razón que en autos se de para su constancia legal.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
27	JA-0082/2023-U	LUCINA VILLANUEVA CALVILLO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PERIBÁN, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN, SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN, CONTRALOR MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN, DIRECTOR DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN	20/02/2023	Parte actora *******, cumple con el requerimiento contenido en proveído admisorio de fecha siete de febrero del año en curso, a efecto de manifiestar su autorización o negativa para la publicación de sus datos personales, lo cual manifiesta lo siguiente: "Es por lo anteriormente expuesto que el suscrito manifiesta a su Señoría que no deseo que se publiquen los datos personales de la suscrita, proponiendo únicamente sean publicados con abreviaturas" Queda enterada esta instructora del contenido integral del escrito de cuenta, y en relación al pedimento de la parte actora, se provee de conformidad a lo solicitado, para el efecto de que se realice la supresión de los datos personales en la publicación de todas las actuaciones emitidas por este juzgado administrativo en versión pública.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
28	JA-0078/2023-U	PABLO VILLANUEVA CALVILLO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PERIBÁN, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN, CONTRALOR MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN, DIRECTOR DE URBANISMO, COLOGÍA YOBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN	20/02/2023	Parte actora *******, cumple con el requerimiento contenido en proveído admisorio de fecha siete de febrero del año en curso, a efecto de manifiestar su autorización o negativa para la publicación de sus datos personales. Queda enterada esta instructora del contenido integrad del escrito de cuenta, y en relación al pedimento de la parte actora, se provee de conformidad a lo solicitado, para el efecto de que se realice la supresión de los datos personales en la publicación de todas las actuaciones emitidas por este juzgado administrativo en versión pública.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
29	JA-0094/2023-U	SALVADOR VILLANUEVA CALVILLO	H. AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PERIBÁN, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN, CONTRALOR AMNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN, DIRECTOR DE	20/02/2023	Parte actora *******, cumple con el requerimiento contenido en proveído admisorio de fecha siete de febrero del año en curso, a efecto de manifiestar su autorización o negativa para la publicación de sus datos personales, lo cual realiza en los siguientes términos: "Es por lo anteriormente expuesto que el suscrito manifiesta a su Señoría que no deseo que se publiquen los datos personales de la suscrita, proponiendo únicamente sean publicados con abreviaturas" Queda enterada esta instructora del contenido integral del escrito de cuenta, y en relación al pedimento de la parte actora, se provee de conformidad a lo solicitado, para el efecto de que se realice la supresión de los datos personales en la publicación de todas las actuaciones emitidas por este juzgado administrativo en versión pública.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
30	JA-0080/2023-U	MARIA ELENA TORRES NARANDO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PERIBÁN, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN, SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN, CONTRALOR MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN, DIRECTOR DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN	20/02/2023	Parte actora ******, cumple con el requerimiento contenido en proveído admisorio de fecha siete de febrero del año en curso, a efecto de manifiestar su autorización o negativa para la publicación de sus datos personales, lo cual realiza en los siguientes términos: "Es por lo anteriormente expuesto que el suscrito manifiesta a su Señoría que no deseo que se publiquen los datos personales de la suscrita, proponiendo únicamente sean publicados con abreviaturas". Queda enterada esta instructora del contenido integral del escrito de cuenta, y en relación al pedimento de la parte actora, se provee de conformidad a lo solicitado, para el efecto de que se realice la supresión de los datos personales en la publicación de todas las actuaciones emitidas por este juzgado administrativo en versión pública.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
31	JA-0081/2023-U	MARGARITA VILLANUEVA CALVILLO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PERIBÁN, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN, SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN, CONTRALOR MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN, DIRECTOR DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN	20/02/2023	Parte actora *******, cumple con el requerimiento contenido en proveído admisorio de fecha siete de febrero del año en curso, a efecto de manifiestar su autorización o negativa para la publicación de sus datos personales, lo cual realiza en los siguientes términos: "Es por lo anteriormente expuesto que el suscrito manifiesta a su Señoria que no deseo que se publiquen los datos personales de la suscrita, proponiendo únicamente sean publicados con abreviaturas" Queda enterada esta instructora del contenido integral del escrito de cuenta, y en relación al pedimento de la parte actora, se provee de conformidad a lo solicitado, para el efecto de que se realice la supresión de los datos personales en la publicación de todas las actuaciones emitidas por este juzgado administrativo en versión pública.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0511/2022-U	ALARCÓN TORRES JOSE LUIS	JOSE ANTONIO GARCIA ZAMORA, ELEMENTO DE TRANSITO ESTATAL DE LA DIRECCION DE TRANSITO Y VIALIDAD, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOUILIDAD DEL ESTADO, DELEGACIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	22/02/2023	LUIS NAVARRO GARCÍA, en cuanto Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán de Ocampo, cumpliendo con el requerimiento contenido en providio de fecha ocho de febrero del año en curso, a efecto de acreditar ante esta instructora el debido cumplimiento de la ejecutoria del presente controvertido y tomando de consideración lo descrito en líneas precedentes, así como la prorroga solicitada por el ocursante; SE REQUIERE POR ÚLTIMA OCASIÓN MEDIANTE NOTIFICACIÓN CELECTRÓNICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, a efecto de atre dentro del término improrrogable de 03 tres días hábiles, contados a partir de que se le realice la notificación electrónica respectiva, acredite haber devuelto a la parte adora la cantidad de \$2,151.00 (dos mil ciento cincuenta y un pesos 00/100 M.N.) por concepto del pago del acto impugnado; lo anterior, BAJO APERCIBIMIENTO, de que en conso de contumacia o no hacerdo en la forma y términos ya precisados, se hará acreador a una multa por la cantidad de \$10,374.00 (diez mil trescientos setenta y cuatro posos 00/100 M.N.) equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización.
2	JA-0040/2023-U	ECHEVERRIA GUZMAN PAUL ANGEL	SERGIO GOVEA A. AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, GTRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	22/02/2023	Abelardo Lara Flores, en cuanto SECRETANO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN y superior jerárquico del C. Sergio Govea Anguiano, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa. Por lo que refiere a la Giveba documental ofertada por el ocursante, identificada con el número Il romano, el que adjuntada digitalmente; por lo que se requiere a la autoridad oferente del referido medio probatorio para que en el término de 03 tres días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación electrónica del presente proveido, aclare el ofrecimiento de la documental señalada en líneas precedentes y/o remita digitalmente a esta instructora la misma. Se tiene a la autoridad promovente manifestando haber dado curopilmiento a la suspensión que le fuera concedida a la parte actora y de lo que se octorna dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, por el término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga.  NOTIFICACIÓN POR ORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0050/2023-U	GARNICA LOLLA BENJAMIN	SERGIO QUEREA VIRRUETA, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, TESORRO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	22/02/2023	Abelardo Lara Agres, en cuanto SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE STRUAPAN, MICHOACÁN y superior jerárquico del C. SERGIO QUEREA VIRRUETA, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0060/2022-U	CONTRERAS HINOJOSA JOSÉ JESÚS	VERONICA CERVANTES SAUCEDO NOTIFICADO ADSCRITA A LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	22/02/202 <b>\$</b>	OSE JESUS CONTRERAS HINOJOSA, desahogando la vista contenida en auto de data dieciséis de febrero del año actual; consistente en manifestar lo que a sus intereses convenga en relación al cumplimiento dado por la autoridad demandada COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN a la sentencia definitiva emitida en autos. Por tanto, esta juzgadora tiene por cumplida en lo esencial la sentencia de mérito; lo anterior, derivado del estudio minucioso del presente juicio del cual se advierte que lo ordenado en la resolución de fecha treinta de agosto de dos mil veintidós, coincide con la cumplimentación dada por parte de la autoridad condenada; consecuentemente, se ordena el ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-1014/2022-U	QUEZADA LUNA JOSÉ ANTONIO	JOSÉ GUADALUPE TINOCO RODEICUEZ AGENTE ADSCRITO A LA SECREDARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SE CETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGUEDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	22/02/2023	JOSE ANTONIO QUEZADA LUNA, realizando diversas manifestaciones en relación a la audiencia de pruebas y alegatos que fuese reprogramada para las 12:00 doce horas del día veintisiete de febrero de dos mil veintitrés, solicitando a esta juzgadora tenga a bien tomar en cuenta los alegatos que presento en fecha quince de febrero del presente año; por lo que, se provee de conformidad con lo solicitado; lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0822/2020-U	FLORES VILLALOBOS ANGEL	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, JEFE DE INSPECTORES VARIOS RAMOS DE URUAPAN, IFFE DE INSPECTORES VARIOS RAMOS DE URUAPAN, INSPECTORA DOSCRITO AL DEPARTAMENTO DE INSPECTORES VARIOS RAMOS DE URUAPAN, INCLUAÇÃOS LA URUAPAN, INCLUAÇÃO DE ANDICIPAL DE URUAPAN AL PATESORERIA MUNICIPAL DE URUAPAN	22/02/2023	ANGEL FLORES VILLALOBOS, presentando su escrito de alegatos respecto de la audiencia señalada en autos para las 10:00 diez horas del día veinticuatro de febrero de dos mil veintitrés del presente controvertido y su acumulado JA-0874/2020-U; por lo que, ante tal circunstancia y toda vez que dicha diligencia habrá de celebrarse el día y la hora señaladas, dicho escrito se manda reservar hasta en tanto se lleve a cabo la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos a que hace referencia el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en su artículo 256.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0782/2022-U	BUCIO VILLEGAS DANIEL	P. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	22/02/2023	Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, realizando diversas manifestaciones en relación al cumplimiento efectuado por esta juzgadora a la resolución emitida en el recurso de reconsideración número JAR-0106/2022- II. En atención de lo expuesto, esta instructora queda enterada del contenido integral del ocurso de cuenta, mismo que se ordena digitalizar a sus antecedentes para su constancia legal; por lo anterior, resulta innecesario atender lo ordenado en diverso auto de data quince de febrero del año en curso, consistente en remitir de nueva cuenta copia certificada del diverso auto de data tres de febrero de dos mil veintitrés, en virtud de que la H. Segunda Sala Administrativa ordinaria de este tribunal, tuvo por cumpliendo a esta instructora lo ordenado en la ejecutoria de alzada, al tenor del oficio número 0030/2023-U, remitido para tales efectos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0936/2022-U	TAPIA KOSAS HUNENCIO	NOTIFICADOR DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO MUNICIPAL, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	22/02/2023	Encargado de la Coordinación de Amparo de este Tribunal, haciendo del conocimiento a esta juzgadora que con motivo de la demanda de amparo directo que presentó Florencio Tapia Rosas, por su propio derecho ante la autoridad demandada señalada como responsable, contra acto emitido en el recurso de reconsideración en línea JA-0936/2022-U, en términos del presente inserta el auto de fecha nueve de febrero del año en curso emitido dentro del cuaderno formado con motivo de la referida demanda de amparo.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	8	VALEOVINOS GUZMAN HILDA	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	22/02/2023	Hilda Valdovinos Guzmán, por propio derecho, presenta demanda administrativa en línea en la vía ordinaria, frente al DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE, Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, misma que se admite, se concede suspensión y se ordena notificar a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0600/2022-U	GARFIAS MARIN MARIA YULIANA YANETT	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, NOTIFICADOR DEL COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	22/02/2023	PIOQUINTO CAMACHO DE LOS SANTO DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLA LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, realizando manifestaciones en relación al cumplimiento a la suspensión concedida en autos y de lo que se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

Lista de Acuerdos de publicados el 23 de febrero de 2023.

11	JA-0043/2023-U	FRANCO GUTIERREZ TRINIDAD ANTONIO	ABRAHAM MARTELL SALAZAR FARIAS AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	22/02/2023	Abelardo Lara Flores, en cuanto SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN y superior jerárquico del C. ABRAHAM MARTEL SALAZAR FARIAS, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa. Se señalan las 10:00 diez horas del día uno de Marzo de dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA.
12	JA-0140/2023-U	JOSE LUIS PEREZ PEREZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZIRACUARETIRO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZIRACUARETIRO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE ZIRACUARETIRO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE ZIRACUARETIRO, MICHOACÁN	22/02/2023	JOSÉ LUIS PÉREZ PÉREZ, pretende presentar demanda administrativa en la vía ordinaria administrativa en contra del AYUNTAMIENTO, PRESIDENTA RUNICIPAL, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL, DIRECTOR DE LA POLICÍA MUNICIPAL, todos ellos de ZIRACUARETIRO MICHOACÁN, en hace requerimiento previo a proveer de la admisión o desechamiento de la demanda intentada.  SOLO ACTORA
13	JA-0002/2023-U	GENARIC GIBRAN TAPIA AYALA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÂNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	22/02/2023	Pretende comparecer a dar contestación de demanda Secretario de Seguridad Pública Municipal de Uruapan, Michoacán y superior perárquico de María de Jesús Méndez Hernández, sin embargo, del escrito de cuenta no se advierte que haya adjuntado documento idóneo mediante el cual acredite el carácter que aduce tener, por tanto, previo a acordar lo conducente se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la autoridad promovente, para que dentro del término e 03 tres dias hábiles contados a partir del dia siguiente al que surta efectos la noticación correspondiente, remita a este juzgado administrativo el documento idóneo orginal y/o copia certificada) con el cual acredite el carácter con el que comparece; bajo el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por no presentado su escrito de cuenta.

LA SECRETARÍA DE ACHERDOS

ADA EN ESTE DOCH

	I			1	ي ک
No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0105/2022-U	ESQUIVEL CARMONA MARTIN	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOCÁN, OFICAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	23/02/2023	Gírese atento exhorto al Juzgado en Materia Civil del Distrito Judicial de Lázalo Cárdenas, Michoacán, en tumo, a fin de que en auxilio de las labores de este Órgano prisdiccional, se sirva llevar a cabo el desahogo de la prueba testimonial a cargo de les restigos JULIAN MEDINA MONTES, MARIO GALEANA SOBERANIS, RICARDO PINO RUZ-FIDEL VALENCIA VALENCIA; bajo apercibimiento al actor y oferente de la prueba testimonial que en caso de que los testigos no comparezcan al desahogo de la referida propara, esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO ENTINEA
2	JA-0263/2022-U	DELGADILLO RANGEL DANIEL	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN, NOTIFICADOR DEL COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	23/02/2023	Daniel Delgadillo Rangel, a efecto de desahogar la vista ordenada en proveido de data uno de febrero del año en curso, en relación a las manifestaciones dadas por la autoridad demandada sobre el cumplimiento a la suspensión admitida en autos. SE REQUIERE POR ÚLTIMA OCASIÓN A LA AUTORIDAD DEMANDADA, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO, CARDENAS, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término improrrogable de 03 tres días hábiles, contados a partir de que se le realice la notificación electrónica respectival comparezca ante este juzgado a acreditar el cumplimiento dado a la suspensión otorida en autos a la parte actora Daniel Delgadillo Rangel, adjuntando digitalmente las contancias que lo acrediten a nombre del mismo, BAJO APERCIBIMIENTO, de que en caso de contumacia o no hacerlo en la forma y términos ya precisados, se hará acreedor acuna multa por la cantidad de \$10,374.00 (diez mil trescientos setenta y cuatro pesos 00 100 M.N.) equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización.
3	JA-0062/2023-U	BARRIENTOS MORALES PATRICIA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOCÁN	23/02/2023	David Díaz Cisneros, en tuanto autorizado en términos amplios de la parte actora, realizando diversas mapifestaciones en relación al cumplimiento realizado por la parte demandada a la suspensión concedida en autos, conminando a la parte accionante que en caso de incumplimiento a la suspensión concedida tenga a bien informar dicha circunstancia a esta instructora para efectos de proveer lo conducente.  NOTIFICACIÓN ROR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0049/2023-U	LOPEZ X SAUL	NOEMI CRUZ GUTIERREZ AGENTE ADSCRITA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	23/02/2023 	Abelardo Lara Flores, en cuanto SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN y superior jerárquico de la C. Noemí Cruz Gutiérrez, contestantor en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de las autoridades que represenda. Por lo que refiere a la prueba documental ofertada por el ocursante, en su escrito contestatorio digital de cuenta en el capítulo correspondiente a los medios de convoción, identificada con el número Il romano, no fue adjuntada digitalmente; por lo que se quiere a la autoridad oferente del referido medio probatorio para que en el término de 03 fres días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación electrónica del presente proveido, aclare el ofrecimiento de la documental señalada en líneas precedentes for emita digitalmente a esta instructora la misma. De la misma manera, se tiene a la autoridad promovente manifestando haber dado cumplimiento a la suspensión que le fuera concedida a la parte actora y de lo que se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, por el término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga.
5	JA-0408/2022-U	RAMÍREZ SÁNCHEZ MAYRA	ERIKA RIVERA TRUJILLO AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACRN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÂN, SECRETARIO DE SEGURIDAD DUBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÂN MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÂN	23/02/2023	NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA  VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ CORNEJO, en cuanto Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán, cumpliendo con el requerimiento contenido en proveído de fecha ocho de febrero del año en curso, a efecto de acreditar ante esta instructora el debido cumplimiento de la ejecutoria del presente controvertido. En consideración a lo descrito en líneas precedentes, se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día dos de marzo de dos mil veintitrés, a efecto de que comparezcan las partes a las instalaciones de este H. juzgado a efecto de dar cabal cumplimiento a la ejecutoria de la sentencia de mérito; mismo que se encuentra ubicado en calle Gran Parada #380 trescientos ochenta, esquina con calle Galeana, colonia la Magdalena, de esta ciudad de Uruapan, Michoacán, haciendo del conocimiento de las partes, que deberán acudir con identificación oficial vigente.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0930/2022-U	REBOLLAR BETANCOURT MA. SOLEDAD	JEFE DE PATRIMO NO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS PRESIDENCIA DEL PATRONATO DEL DIF MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE JÁZARO CÁRDENAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE JÁZARO CÁRDENAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	23/02/2023	Esta instructora le reconoce el carácter a los integrantes de la mesa directiva del Club Social Amor y Lealtad, como TERCEROS INTERESADOS DEL PRESENTE JUICIO se ordena al personal actuante de este juzgado emplazarlos. Asimismo, se le hace saber a los terceros interesados que tienen la opción de realizar su registro como usuarios a fin de estar posibilitados a presentar de manera electrónica sus escritos y anexos a través del Sistema Informático de este Tribunal (SIT), tener acceso al Expediente Electrónico, asimismo de ser notificados vía correo electrónico, de conformidad con el artículo 297 N del Código de la materia.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0929/2022-U	PINEDA DIAZ JUAN  PINEDA DIAZ JUAN  PINEDA DIAZ JUAN	JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENCIA DEL PATRONATO DEL DIF MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCION AL ADULTO MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LAZARO CARDENAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCION AL ADULTO MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LAZARO CARDENAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCION AL ADULTO MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LAZARO CARDENAS,	23/02/2023	Esta instructora le reconoce el carácter a los integrantes de la mesa directiva del Club Social Amor y Lealtad, como TERCEROS INTERESADOS DEL PRESENTE JUICIO se ordena al personal actuante de este juzgado emplazarlos. Asimismo, se le hace saber a los terceros interesados que tienen la opción de realizar su registro como usuarios a fin de estar posibilitados a presentar de manera electrónica sus escritos y anexos a través del Sistema Informático de este Tribunal (SIT), tener acceso al Expediente Electrónico, asimismo de ser notificados vía correo electrónico, de conformidad con el artículo 297 N del Código de la materia.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0931/2022-U	DUARTE 805A ANTONIA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, AUXILIAR JURÍDICO DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENCIA DE L PATRONATO DEL DIF MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	23/02/2023	Esta instructora le reconoce el carácter a los integrantes de la mesa directiva del Club Social Amor y Lealtad, como TERCEROS INTERESADOS DEL PRESENTE JUICIO se ordena al personal actuante de este juzgado emplazarlos. Asimismo, se le hace saber a los terceros interesados que tienen la opción de realizar su registro como usuarios a fin de estar posibilitados a presentar de manera electrónica sus escritos y anexos a través del Sistema Informático de este Tribunal (SIT), tener acceso al Expediente Electrónico, asimismo de ser notificados vía correo electrónico, de conformidad con el artículo 297 N del Código de la materia.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

Lista de Acuerdos de publicados el 24 de febrero de 2023.

					23
9	JA-0042/2023-U	VARGAS GODINEZ FERNANDO SAIN	JUAN MARTIN DURAN CAMARGO, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	23/02/2023	Abelardo Lara Flores, en cuanto SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSTO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÂN y superior jerárquico del C. JUAN MARTIM-DURAN CAMARGO, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa. Se señalan las 10:00 diez horas del día tres de marzo de dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNDA
10	JA-0726/2022-U	CASILLAS SANDOVAL LUIS FRANCISCO	LUIS DARIO X X AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÂNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	23/02/2023	VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ CORNEJO, en cuanto Tesorero Municipal de Municipio de Uruapan, Michoacán, cumpliendo con el requerimiento contendo en proveído de fecha veinte de enero del año en curso, a efecto de acreditar amé esta instructora el debido cumplimiento de la ejecutoria del presente controvertido, y de lo que se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres dias hábiles, contados a partir del día siguiente aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, acuda a las instalaciones de la Cresorería Municipal de Uruapan, Michoacán, en el domicilio y horario descrito en líneas precedentes, y a su vez informe lo conducente a esta juzgadora, para estar así en condiciones de calificar el cumplimiento a la sentencia por la autoridad condenada; lo anterio para estar procedente de condiciones de calificar el cumplimiento a la sentencia por la autoridad condenada; lo anterio por cumplida la sentencia de mérito y se ordenará el archivo definitivo por tratarse de una sunto totalmente concluido.
11	JA-0050/2023-U	GARNICA LOLLA BENJAMIN	SERGIO QUEREA VIRRUETA, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	23/02/2023	Víctor Manuel Sánchez Cornejo, en Cuanto TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, contestando en tiempo forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa. SE CONCEDE AL ACCIONANTE EL TÉRMINO DE 5 CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir de que surta efectos la notificación electrónica del presente proveído, en caso de que si lo estima pertinente, amplie su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; lo anterior, para los efectos legales a los que haya lugar.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0822/2020-U	FLORES VILLALOBOS ANGEL	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, JEFE DE INSPECTORES VARIOS RAMOS DE URUAPAN, JEFE DE INSPECTORES VARIOS RAMOS DE URUAPAN, INSPECTOR ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE INSPECTORES VARIOS RAMOS DE URUAPAN, MICHOACAN I, NOTIFICADOR ADSCRITO A LA TESORERIA MUNICIPAL DE URUAPAN	23/02/2023	LUIS ERNESTO EQUIMO A RICO, en cuanto Director de Reglamentación e Inspección del Ayuntamiento de Dirapan, Michoacán, presentando su escrito de alegatos respecto de la audiencia señal da en autos para las 10:00 diez horas del día veinticuatro de febrero de dos mil veintitres despresente controvertido y su acumulado JA-0874/2020-U; por lo que, ante tal circunstanda y toda vez que dicha diligencia habrá de celebrarse el día y la hora señaladas gricho escrito se manda reservar hasta en tanto se lleve a cabo la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos a que hace referencia el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en su artículo 256.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0154/2023-U	JOSE MANUEL CARO REYES	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN MICHOACAN	23/02/2023 ACFS (A.	MANUEL CARO REYES, por su propio derecho presenta demanda administrativa en la Marordinaria administrativa en contra del SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de LEONARDO GUERRERO CONTRERAS, servidor público adscrito a la misma Secretaría y que suscribió la boleta de infracción en materia de tránsito y vialidad número 59630 del veintitrés de diciembre de dos mil veintidós, así como del TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, misma que se admite, se concede suspensión, se ordena notificar a las partes y se requiere al actor acredite encontrarse en supuesto del 233 para requerir boleta de infracción a las autoridades demandadas.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JA-0149/2023-U	CASTILLO DE LOS SANTOS NORMA ALICIA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPALDEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOCÁN	23/02/2023	NORMA ALICIA CASTILLO DE LOS SANTOS, por propio derecho, presenta demanda administrativa en línea, en la vía ordinaria, frente al AYUNTAMIENTO Y TESORERO MUNICIPAL, AMBOS DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, misma que se admite, se concede suspensión y se ordena notificar a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0153/2023-U	GUZMAN COLIN MARIA GUADALUPE	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO, H. AYUNTAMIENTO DE LAZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	23/02/2023	GUILLERMO GUZMÁN CHÁVEZ, quien se ostenta como Administrador Único de la persona moral denominada Proyectos y Desarrollos del Bajío, S.A. de C.V.; carácter con el que pretende presentar demanda administrativa en la via ordinaria, frente al DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁNEI escrito de demanda, no obstante de señalar que corresponde a la demanda de nulidad presentada por Guillermo Guzmán Chávez y contener en la parte final del mismo una firma ilegible con el nombre de éste, del Sistema Informático del Tribunal se desprende que la firma electrónica avanzada plasmada en el documento de demanda corresponde a María Guadalupe Guzmán Colín, no así a Guillermo Guzmán Chávez, por lo que, con fundamento en el segundo párrafo del artículo 194, del Código de Justicia Administrativa del Estado, SE TIENE POR NO PRESENTADO EL ESCRITO DE CUENTA.
16	JA-0892/2022-U	DAVID CARRILLO SÁNCHEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, DIFECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN, DIRECCIÓN DE LICENCIAS Y GIROS MERCANTILES DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN	23/02/2023	Agustín Aguilera Dimas, en cuanto autorizado en términos amplios de la autoridad demandada Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, carácter que tiene debidamente reconocido en autos. Ahora bien, se le tiene dando contestación en tiempo y forma a la ampliación de demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta.  SOLO ACTORA
17	JA-0689/2022-U	LUIS ANTONIO CASTRO GARCIA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ARIO DE ROSALES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN	23/02/2023	Luis Antonio Castro García, a efecto de señalar nuevo domicilio en el juicio citado al rubro; sin embargo, digasele que no ha lugar a proveer de conformidad con su petición, toda vez que dicha promoción carece de su firma autógrafa, situación que incumple con las formalidades requeridas por el diverso artículo 194 párrafo segundo del Código de Justicia Administrativa del Estado, el cual establece que todas las peticiones formuladas por las partes en los juicios que se instruyan ante este tribunal deben estar debidamente firmadas por quien las suscribe y que para el caso en concreto al no plasmar su firma y ser este un elemento ineludible que manifiesta la voluntad de quien la promueve; por lo tanto, se tiene por no presentado el escrito de cuenta, en relación a su persona, ordenándose poner cinta adhesiva en el apartado carente de rubrica.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0153/2023-U	GUZMAN COLIN MARIA GUADALUPE	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO, H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO	24/02/2023	María Guadalupe Guzmán Colín, quien se ostenta como apoderada juriste del actor Guillermo Guzmán Chávez, pretende apersonarse al presente juicio administrativo, digasele a la promovente que deberá de estarse a lo acordado en el diverso auto de fecha veintitrés de febrero de la presente anualidad, en el que se tuvo por no presentado el escrito de demanda.
2	JA-0958/2022-U	MARTINEZ TEOFILO FELIX	CÁRDENAS  NOTIFICADOR DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO DE LAZARO CARDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	24/02/2023	NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA  David Diaz Cisneros, en cuanto autorizado en términos applios de la parte actora, realizando diversas manifestaciones en relación a la suspensión del acto impugnado que le fuera concedida en autos, queda enterada esta juzgado del contenido del escrito de cuanta, mismo que se ordena agregar a sus antecedentes electrónicos para su constancia legal.
3	JA-0409/2022-U	GARCIA ROSAS FIDEL	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN, NOTIFICADOR DEL COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	24/02/2023	NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA  R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad juriseixcional, es competente para resolver el presente juicio administrativo en línea. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. RESultaron fundados los conceptos de violación estudiados en el considerando sexto de esta entre incidente de los actos impugnados, acorde a los argumentos contenidos en los considerandos sexto y séptimo de la presente sentença. QUINTO. Notifiquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archivese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Vorta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretatio de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código glusticia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.
4	JA-0743/2022-U	IBAÑEZ MARTINEZ PERSEO ALEJANDRO	SUBDIRECTOR DE NOTIFICACIÓN Y COBRANZA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, AUTORIDAD EJECUTORA DEL ACTO DAVID RANGEL DOMINGUEZ, AUTORIDAD EJECUTORA DEL ACTO ING. MA. GUADALUPE MAGALLÓN MADRIGAL, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	24/02/2023	R E S U E L V E: PRIMERO esta autoridad es competente para conocer y resolver el presente juicio sumario administrativo en línea. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento del presente juicio administrativo en términos del considerando último del presente fallo. TERCERO. Notifiquese electro ricamente a las partes. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Juez Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, se retario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0984/2022-U	CUEVAS ANDRADE FELIPE JESÚS	IRWING MICHEAL PURECO PÉREZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	24/02/2023 4/03/2023	R E 1 E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo en Línea. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en los téctrinos señalados en el punto III.2., del considerando Tercero de esta sentencia. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada como resultado del estudio oficioso de la competencia de la autoridad emisora del acto combatido acorde a lo señalado en el considerando quinto de la presente sentencia; CUARTO. Se declara la ilegalidad y, en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en los considerandos quinto y sexto de esta sentencia. QUINTO. Se requiere al Titular de la Secretaria de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal de Uruapan, Michoacán, dé cumplimiento a la presente sentencia en los términos y plazo señalado en el último considerando de la misma. QUINTO. Notifiquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.
6	JA-0998/2022-U	BRAVO BRAVO DULCE MARIBEL	ALEJANDRO GONZÁLEZ ZARATE AGENTE ADSCRITO A LA SEÒRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPADE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	24/02/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo en Linea. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en los términos señalados en el punto III.1, del considerando Tercero de esta sentencia. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulcidad intentada como resultado del estudio oficioso de la competencia de la autoridad emisora del acto combatido acorde a lo señalado en el considerando QUINTO de la presente sentencia; CUARTO. Se declara la ilegalidad y, en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en los considerandos QUINTO Y SEXTO de esta sentencia. QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.
7	JA-0987/2022-U	MORALES HERNÁNDEZ JOSÉ JUAN  ROBERTA DE LA COMPANION DE LA COM		24/02/2023	RESUELVE: PRIMERO. Esta Juez Administrativa es competente para resolver el presente juicio administrativo en Linea. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en los términos señalados en el punto III.1, del considerando Tercero de esta sentencia. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada, al analizarse una parte del concepto de violación identificado como primero en el escrito de demanda, acorde a lo señalado en el considerando quinto de la presente sentencia. CUARTO. Se declara la ilegalidad y, en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en los considerandos quinto y sexto de esta sentencia. QUINTO. Notifiquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Juez Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.
8	JA-0783/2022-U	AGUIÑIGA GUÍRIZ LUISA SARAHI	GISELA PÉREZ AGENTE ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	24/02/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo en línea. SEGUNDO. Se sobresee el presente en términos del considerando tercero de la presente sentencia. TERCERO. Resultó substancialmente fundado el concepto de violación primero hecho valer por la parte actora, acorde a lo señalado en el considerando QUINTO de esta sentencia. CUARTO. Se declara la nulidad isa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último considerando de este fallo. QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.

Lista de Acuerdos de publicados el 27 de febrero de 2023.

_	-				7
9	JA-0892/2022-U	DAVID CARRILLO SÁNCHEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN, DIRECCIÓN DE LICENCIAS Y GIROS MERCANTILES DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN	24/02/2023	Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, cumple con el requerimiento ordenado en proveido de fecha tres de febrero del año que transcurre, a efecto de exhibir ante esta instructora la copia certificada de la licencia de funcionamiento número 19177 expedida en favor de Eliazith Núñez Villanueva. Ahora, previo a la remisión del testimonio del presente controvertido a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal a fin de que sea turnado a la Magistrada o Magistrado que deba conocer del recurso de reconsideración de mérito, SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL AL TERCERO INTERESADO Eliazith Nuñez Villanueva, para que dentro del término de tres dias hábiles, contados a partir de que cause estado la notificación del presente proveido, comparezca ente esta juzgadora a señalar domicilio convencional en la ciudad de Morelia, Michoactor, con el objetivo de que pueda ser notificado de las determinaciones que se generen en la tramitación del recurso de mérito; bajo apercibimiento de que en caso de no haceno, todas las notificaciones relacionadas con el recurso de mérito, le correrán por lista autorizada que se publique en la sala que substancie el recurso de referencia, salvo diversa de erminación de la misma.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
10	JA-0689/2022-U	LUIS ANTONIO CASTRO GARCIA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ARIO DE ROSALES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN	24/02/2023	Luis Antonio Castro García, en cuanto parte actora, Señalando como nuevo domicilio para oir y recibir notificaciones, mismo que se le tiene señalado desde estos momentos y para todos los efectos legales a que haya lugar.  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETADÍA DE ACHERDO

TOA EN ESTE

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0039/2023-U	CHAVEZ TOLEDO MIGUEL ANGEL	JONATHAN AXEL RODRIGUEZ Z AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	27/02/2023	Abelardo Lara Flores, en cuanto, Secretario de Seguridad Pública, Tránsico y Vialidad Municipal de Uruapan, Michoacán, exhibiendo documento de fecha nueve de febrero de la presente anualidad, relativo a la copia simple de la tarjeta de circulación con número de placa PLS742B, mediante la cual manifiesta haber dado cumplimiento a la suspensión concedida en autos; quedando enterada esta juzgadora del anexo exilidido, por lo que se manda agregar a sus antecedentes digitales y de lo que se ordena da vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres das hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIOEN LÍNEA
2	JA-0166/2021-U	MENDOZA FIGUEROA BRANDON	ELEMENTOS DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIADAD DE URUAPAN, MICHOACAN QUIENE EJECUTARON LA ORDEN OFICIO, RESOLUCIÓN, DETERMINACIÓN, MEMORÂNDUM O CUALQUIER OTRO SOBRE RETENCIÓN ILEGAL, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÂNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	27/02/2023	Patricia Villanueva Ledesma, Secretaria de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informando que se admite à trâmite el recurso de apelación número RAA-0021/2023-1, en contra de la sentencia de data veintiocho de noviembre de dos mil veintidós, dictado por esta Jueza Administrativa dentro del juicio citado al rubro; quedando enterada esta juzgadora del contenido de oficio de cuenta, mismo que se ordena digitalizar a sus antecedentes para su constancia legal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0064/2023-U	ana laura contreras Jerónimo	INSPECTOR DE OBRAS EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL DE URUAPAN	27/02/2023	Se procede a dar cuenta con el estado procesal que guardan los autos del presente juicio, de los cuales se advierte que la accionante ha sido omisa en acatar dicho requerimiento; consecuentemente y en términos de lo establecido por los artículos 163 C fracción I, 231 y 232 del Código de Justicia Adnunistrativa del Estado de Michoacán, se le hace efectivo el apercibimiento realizado en agos, por lo que se tiene POR NO PRESENTADO EL ESCRITO DE DEMANDA formulado de Ana Laura Contreras Jerónimo; lo anterior desde estos momentos y para todos los refectos legales a que haya lugar.
4	JA-0161/2023-U	RODRIGUEZ ZARCO JORGE FERNANDO	ALEJANDRA GONZALEZ ZARATE AGENTE ADSCRITA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	27/02/2023	JORGE FERNANDO RODRÍGUEZ ZARCO, por propio derecho presenta demanda administrativa en presenta frente al TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALUDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de ALEJANDRA GONZÁLEZ ZARATE, servidora pública adscrita a la misma secretaria que suscribió la boleta de infracción número 59752 del veintiuno de diciembre de dos mil veintidós, misma que se admite, se concede suspensión y se ordena notificar a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0250/2022-U	CARACOSA BAROSO ROSA MARÍA	EDER DAVID SILVA TAPIA INSPECTOR ADSCRITO A LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN, DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN	27/02/2023 4/ 27/02/2023	R U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo en Linea. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en los germinos señalados en el punto III.1, del considerando Tercero de esta sentencia. TERCERO. Resultó procedente la acción intentada, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de los actos impugnados, de conformidad con los argumentos vertidos en el considerando QUINTO de la presente sentencia. CUARTO. Notifiquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archivese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe
6	JA-0584/2022-U	ESPINOSA AGUILERA MARÍA CRISTINA	ERNESTO BARRAGAN ACOSTA NOTOFICADOR ADSCRITO A LA DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE URUAPAN, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE URUAPAN, MICHOACAN	27/02/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo en línea. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en los términos señalados en el considerando Tercero de esta sentencia. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada, acorde a lo señalado en el considerando quinto de la presente sentencia. CUARTO. Se declara la ilegalidad y, en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en los considerandos quinto y sexto de esta sentencia. QUINTO. Notifiquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archivese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Juez Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.
7	JA-0155/2023-U	JESÚS EDUARDO VIRRUETA MALDONADO	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSTO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URLIÑAN, MICHOACÁN, AGENTE ADECRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y TALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	27/02/2023	NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA  JESÚS EDUARDO VIRRUETA MALDONADO, por su propio derecho presenta demanda administrativa en la vía ordinaria administrativa en contra del DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de JOSÉ ENRIQUE CASTRO CANTORAL, servidor público adscrito a la misma Dirección y quien suscribió la boleta de infracción en materia de tránsito y vialidad número 55739 del dieciocho de enero de dos mil veintitrés, misma que se admite, se concede suspensión y se ordena notificar a las partes.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JA-0982/2022-U	GONZALEZ GARIBAY EDMUNDO	JULIO CESAR MARTINEZ MALDONADO AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	27/02/2023	Se procede a dar cuenta con el acuse de recibo firmado por el actor Edmundo González Garibay, en la fecha citada al rubro, en el que consta la entrega por parte del personal de este juzgado de la licencia de conducir, tipo "B", número 1205°3429201II, con fecha de vencimiento: 19 diecinueve de marzo de dos mil veinticuatro, emitida a nombre de la parte actora, misma que fue expedida por el Gobierno del Estado de Michoacán. Finalmente, se ordena digitalizar a sus antecedentes electrónicos el acuse de recibo de cuenta, así como la credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento con el cual se identificó el actor, mismo que coincidió con los rasgos fisionómicos del accionante; lo anterior, para su constancia legal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0982/2022-U	GONZALEZ GARBAY EDMUNDO	JULIO CESAR MARTINEZ MALDONADO AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	27/02/2023	Se señalan las 10:00 diez horas, del día seis de marzo de dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes del presente controvertido.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-1014/2022-U		JOSÉ GUADALUPE TINOCO RODRÍGUEZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	27/02/2023	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 12:00 doce horas del día veintisiete de febrero de dos mil veintitrés, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-1014/2022-U, promovido por JOSÉ ANTONIO QUEZADA LUNA frente al TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como del servidor público adscrito a dicha secretaría José Guadalupe Tinoco Rodríguez, quien suscribió la boleta de infracción en materia de Tránsito y Vialidad número 57582 del veinticinco de noviembre de dos mil veintidós.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
ш	<u> </u>			<u> </u>	THE STATE OF THE S

11	JA-0039/2023-U	CHAVEZ TOLEDO MIGUEL ANGEL	JONATHAN AXEL RODRIGUEZ Z AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	27/02/2023	Se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos, del día seis de marzo de dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desañogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes del presente controvertido.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0041/2023-U	VALENCIA MALDONADO SERGIO	MARCO ANTONIO CAMPOS LOPEZ, AGENTE ADSCRITO A LASECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	27/02/2023	Se procede a dar cuenta con el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo se advierte que se encuentra debigamente conformada la litis al habérsele otorgado a la autoridad demandada el término dara que diera contestación a la demanda instaurada en su contra y el derecho de ofrecer las pruebas pertinentes, asimismo fueron debidamente desahogados los medios de convicción que dada su naturaleza ameritaban; por tanto, de conformidad con el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se señalados a 11:30 once horas con treinta minutos, del día seis de marzo de dos mil veinitirés a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes del presente controvertido.
13	JA-1018/2022-U	MALDONADO GONZÁLEZ ROSA EDITH	CESAR JULIAN RANGEL CERVANTES AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	27/02/2023	Abelardo Lara Flores, en cuanto, Secretario de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal de Uruapan, Michoacán, exhibiendo documento de fecha nueve de febrero de la presente anualidad, relativo a la copia simple de la licencia de conducir expedida en favor de la parte actora, mediante la cual manifiesta haber dado cumplimiento a la suspensión concedida en autos; quedando enterada esta juzgadora del anexo exhibido, por lo que se manda agregar a sus antecedente digitales y de lo que se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda.
14	JA-0046/2023-U	TOVAR CASILLAS ALEJANDRO	CARLOS X SAUCEDO ROLDAN AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	27/02/2023	Se procede a dar cuenta con el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo en linea y toda vez que esta instructora advierte que se encuentra debidamente conformada la lite al habérsele otorgado a las autoridades demandadas el término para que dieran contestación a la demanda instaurada en su contra y el derecho de ofrecer las pruebas pertinentes, asimismo fueron debidamente desahogados los medios de convicción que dada su naturaleza ameritaban previo desahogo; por tanto, de conformidad con el artículo 250 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se señalan las 11:00 orde horas del día seis de marzo del año dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, prevégitación que mediante NOTIFICACIÓN EN LA VÍA PERTINENTE se realice a las partes.
15	JA-1018/2022-U	MALDONADO GONZÁLEZ ROSA EDITH	CESAR JULIAN RANGEL CERVANTES AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	27/02/2023 WCFS (CAMCES)	PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACAN, así como de CESAR JULIÁN RANGEL CERVANTES en cuanto elemento adscrito a la misma Secretaría, quien suscribió la boleta de infracción en materia de tránsito y vialidad número de folio 59026 del seis de diciembre de dos mil veintidós, fueron legalmente notificados, para efectos de ejercer su contestación de demanda, sin que a la fecha hayan comparecido ante este juzgado a realizar lo conducente; consecuentemente, se les tiene por precluído su derecho para contestar a la demanda con relación al presente juicio administrativo. Se señalan las 12:00 doce horas del día seis de marzo de dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes.
16	JA-0047/2023-U	MENDOZA CORZA RODRIGO	EDUARDO ARELLANO MARTINE AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	27/02/2023	NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA  Se procede a dar cuenta con el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis al habérsele otorgado a la autoridad demandada el término para que diera contestación a la demanda instaurada en su contra y el derecho de ofrecer las pruebas pertinentes, asimismo fueron debidamente desahogados los medios de convicción que dada su naturaleza ameritaban; por tanto, de conformidad con el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se señalan las 12:30 doce horas con treinta minutos, del día seis de marzo de dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes del presente controvertido.
17	JA-0048/2023-U	BENITES VALENCIA ALEXIS JAZIM	JAVIERSIMON MONTIEL RAMIREZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGRIDAD PUBLICA TRANSITO Y VALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	27/02/2023	Se procede a dar cuenta con el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo en línea y toda vez que esta instructora advierte que se encuentra debidamente conformada la litis al habérsele otorgado a las autoridades demandadas el término para que dieran contestación a la demanda instaurada en su contra y el derecho de ofrecer las pruebas pertinentes, asimismo fueron debidamente desahogados los medios de convicción que dada su naturaleza ameritaban previo desahogo; por tanto, de conformidad con el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se señalan las 13:30 trece horas con treinta minutos del día seis de marzo del año dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN EN LA VÍA PERTINENTE se realice a las partes.
18	JA-0061/2023-U	ESCALANTE PURECO LESLE ALEJANDRA	KEVIN VEGA CEDEÑO AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÂNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	27/02/2023	Se procede a dar cuenta con el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis al habérsele otorgado a la autoridad demandada el término para que diera contestación a la demanda instaurada en su contra y el derecho de ofrecer las pruebas pertinentes, asimismo fueron debidamente desahogados los medios de convicción que dada su naturaleza ameritaban; por tanto, de conformidad con el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se señalan las 13:00 trece horas, del día seis de marzo de dos mil veinitirés, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes del presente controvertido.
19	JA-0003/2021-U	ESCALANTE PURECO LESLIÉNIEJANDRA	SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE URUAPAN, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS DE URUAPAN, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE URUAPAN, MICHOACAN	27/02/2023	Se advierte que la parte actora MIGUEL ALEJANDRO MORENO MACÍAS, en cuanto apoderado legal de la persona moral, "OPERADORA DE SITES MEXICANOS, fue legalmente notificado del proveido de fecha treinta de noviembre de la anualidad pasada, a efecto de manifestar lo que a sus intereses conviniera en relación al cumplimiento a la sentencia emitida en autos por la autoridad demandada Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de Uruapan, Michoacán, sin que a la fecha lo haya realizado; consecuentemente, se le tiene por precluido su derecho para desahogar la vista ordenada. Por tanto, esta juzgadora tiene por cumplida en lo esencial la sentencia de mérito; lo anterior, derivado del estudio minucioso del presente juicio del cual se advierte que lo ordenado en la resolución de fecha de fecha veinte de septiembre de dos mil veintidós, coincide con la cumplimentación dada por parte de la autoridad condenada; consecuentemente, se ordena el ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido.

JA-0002/2021-U	MORENO MACIAS MIGUEL ALEJANDRO	SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO	27/02/2023	Se advierte que la parte actora MIGUEL ALEJANDRO MORENO MACÍAS, en cuanto
		Y MEDIO AMBIENTE DE URUAPAN, DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS DE URUAPAN, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE URUAPAN, MICHOACAN		apoderado legal de la persona moral, "OPERADORA DE SITES MEXICANOS, fue lebalmente notificado del proveido de fecha dieciocho de octubre de la anualidad pasada, defecto de manifestar lo que a sus intereses conviniera en relación al cumplimiento a si sentencia emitida en autos por la autoridad demandada Director de Desarrollo Usano y Medio Ambiente de Uruapan, Michoacán, sin que a la fecha lo haya realizado; consecuentemente, se le tiene por precluido su derecho para desahoga r la vista ordenada, e quirtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. Por tanto, esta juzgadora tiene por cumplida en lo esencial la sentencia de mérito; lo anterior, derivado pel estudio minucioso del presente juicio del cual se advierte que lo ordenado en la resolución de fecha de fecha dieciséis de agosto de dos mil veintidós, coincide con la cumplimentación dada por parte de la autoridad condenada; consecuentemente, se ordena de ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA del presente juicio administrativo por tratago de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicence el libro de gobierno que se lleva en este juzgado.
JA-1045/2022-U	MATA HERNANDEZ JOSE LUIS	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, NOTIFICADOR DEL COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	27/02/2023	Se procede a dar cuenta con el estado procesal de guardan los autos que integran el presente juicio administrativo se advierte que se en sentra debidamente conformada la litis al habérsele otorgado a la autoridad demandada el término para que diera contestación a la demanda instaurada en su contra y el desecho de ofrecer las pruebas pertinentes, asimismo fueron debidamente desahogado los medios de convicción que dada su naturaleza ameritaban; por tanto, de conforidada con el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán el señalan las 14:00 catorce horas, del día seis de marzo de dos mil veinitirés, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes del presente controvertido.
JA-0144/2021-U	SOLORIO SALCEDO MIGUEL ÁNGEL	ELEMENTOS ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUE EJECUTARON EL ARRESTO IMPUGNADO , TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	27/02/2023	Se advierte que la parte agra MIGUEL ÁNGEL SOLORIO SALCEDO, fue legalmente notificado del proveido de techa tres de agosto de la anualidad pasada, a efecto de manifestar lo que a sus fuereses conviniera en relación al cumplimiento a la sentencia emitida en autos por de autoridad demandada Tesorero Municipal del Municipio de Uruapan, Michoacán, sínque a la fecha lo haya realizado; consecuentemente, se le tiene por precluído su derecho dara desahogar la vista ordenada. Por tanto, esta juzgadora tiene por cumplida en lo especial la sentencia de mérito; lo anterior, derivado del estudio minucioso del presente juiço del cual se advierte que lo ordenado en la resolución de fecha de fecha doce de mayo de dos mil veintidos, coincide con la cumplimentación dada por parte de la autoridad copilanda; consecuentemente, se ordena el ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las protaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado.
JA-0093/2021-U	VILLAFAÑA GARCÍA TERESA	JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	27/02/2023 27/02/2023 27/02/2023	R E Ú E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el ptesente juicio administrativo en Línea. SEGUNDO. No se actualizaron causales de intercocedencia o sobreseimiento, acorde a lo señalado en el del considerando tercero de esta sentencia. TERCERO. Resultó procedente la acción intentada, en consecuencia se declara la nulidad lisa y llana de los actos impugnados de conformidad con los argumentos vertidos en los considerandos quinto y sexto la presente sentencia. CUARTO. Notifiquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.
JA-1020/2022-U	VELAZQUEZ MORALES ANTONIO	AGENTE DE LAZARO CARDENAS DE LA DIRECCION DE TRANSITO Y MODUIDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DELEGACIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE LÁZARO GARDENAS, MICHOACÁN	27/02/2023	NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA  Se procede a dar cuenta con el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis al habérsele otorgado a la autoridad demandada el término para que diera contestación a la demanda instaurada en su contra y el derecho de ofrecer las pruebas pertinentes, asimismo fueron debidamente desahogados los medios de convicción que dada su naturaleza ameritaban; por tanto, de conformidad con el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se señalan las 10:00 diez horas, del día siete de marzo de dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes del presente controvertido.
JA-1010/2022-U	ROQUE FLORES WENDY YARELI	MELCHOR RANGEL CERVANTES AGENTE ALECRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIABIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	27/02/2023	Se procede a dar cuenta con el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis al habérsele otorgado a la autoridad demandada el término para que diera contestación a la demanda instaurada en su contra y el derecho de ofrecer las pruebas pertinentes, asimismo fueron debidamente desahogados los medios de convicción que dada su naturaleza ameritaban; por tanto, de conformidad con el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se señalan las 11:00 once horas, del día siete de marzo de dos mil veinitirés, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes del presente controvertido.
JA-1011/2022-U	GONZÁLEZ SÁNCHEZ CARLOS IVADO O SANCHEZ CARLO	EDUARDO ARCCCCANO (ILEGIBLE) MTZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	27/02/2023	Se procede a dar cuenta con el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis al habérsele otorgado a la autoridad demandada el término para que diera contestación a la demanda instaurada en su contra y el derecho de ofrecer las pruebas pertinentes, asimismo fueron debidamente desahogados los medios de convicción que dada su naturaleza ameritaban; por tanto, de conformidad con el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos, del día siete de marzo de dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes del presente controvertido.
JA-1013/2022-U	PÉREZ BANGERAS NAZARIO	CESAR RANGEL VÁZQUEZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	27/02/2023	Se procede a dar cuenta con el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis al habérsele otorgado a la autoridad demandada el término para que diera contestación a la demanda instaurada en su contra y el derecho de ofrecer las pruebas pertinentes, asimismo fueron debidamente desahogados los medios de convicción que dada su naturaleza ameritaban; por tanto, de conformidad con el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se señalan las 12:30 doce horas con treinta minutos, del día siete de marzo de dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes del presente controvertido.
	JA-0144/2021-U  JA-0093/2021-U  JA-1020/2022-U  JA-1011/2022-U	JA-0144/2021-U SOLORIO SALCEDO MIGUEL ÁNGEL  JA-0093/2021-U VILLAFAÑA GARCÍA TERESA  JA-1020/2022-U VELAZQUEZ MORALES ANTONIO  JA-1010/2022-U ROQUE FLORES WENDY YARELI  JA-1011/2022-U GONZÁLEZ SÁNCHEZ CARLOS IVAN	JA-1045/2022-U  JA-1045/2022-U  MATA HERNANDEZ JOSE LUIS  DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÀZARO CARDENAS, NOTIFICADOR DEL COMITÉ DE RACIA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÀZARO CARDENAS  JA-0144/2021-U  SOLORIO SALCEDO MIGUEL ANGEL  ELEMENTOS ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO VIVALIDAD MUNICIPAL DE URLAPAN, MICHOACAN, QUE ESCUTARDO ES SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO VIVALIDAD MUNICIPAL DE URLAPAN JESTATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL ANUNTARIAMISTO DE LÁZARO CARDENAS  JA-1020/2022-U  VELAZQUEZ MORALES ANTONIO  AGENTE DE LAZARO CARDENAS DELA MICHOACAN MICHOACAN MICHOACAN MICHOACAN MICHOACAN MICHOACAN MICHOACAN JESTATOR ORDETOR PETRÓSITO Y MODULIDAD DEL ESTAGO. DIRECTOR ET ROSISTO MOVELDAD DEL ESTAGO. DIRECTOR ET ROSISTO MOVELDAD DEL ESTAGO. DIRECTOR ET ROSISTO MOVELDAD DEL CESTAGO. DIRECTOR ET ROSISTO MOVELDAD DEL CASTAGO ORDETOR MICHOACAN MICHOACAN JESTATOR ORDETOR JESTAGO. DESCURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIVALIDAD MONICIPAL DE MICHOACAN MICHOACAN JESTAGO. DESCURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIVALDAD DE URLIAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIVALDAD MUNICIPAL DE URLIAPAN, SECRETARIO SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIVALDAD MUNICIPAL DE URLIAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIVALDAD DE URLIAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIVALDAD MUNICIPAL DE URLIAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIVALDAD MUNICIPAL DE URLIAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIVALDAD MUNICIPAL DE URLIAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIVALDAD MUNICIPAL DE URLIAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIVALDAD MUNICIPAL DE URLIAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIVALDAD MUNICIPAL DE URLIAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIVALDAD MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA, T	IA-1045/2022-U  MATA HERNANDEZ JOSE LUIS  DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARIALADO DE LIZARO CARDENAS, NOTIFICADOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARIALADO DE LÁZARO CARDENAS  JA-10144/2021-U  SOLORIO SALCEDO MIGUEL ÁNGEL  ELEMENTOS ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD D'IDILICA, TRÁNSITO VIVALIDAD MINICIPAL DE URLAPAN, MICHOACAN, DUE ELECUTARON EL ARRESTO IMPURIORA SESONO MINICIPAL DE URLAPAN  JA-1020/2022-U  VELAZQUEZ MORALES ANTONIO  AGENTE DE LAZARO CARDENAS DEL AVINITAMIENTO DE LÁZARO CARDENAS  JA-1010/2022-U  ROQUE FLORES WENDY YAREU  MELICHOR REPROEL CERVANITES ACENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD DEL ESTADO, DEPECTOR DE TRANSITIO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DEPECTOR DE MONICIPAL DE JA-1010/2022-U  GONZÁLEZ SÁNCHEZ CARLOS INT SEGURIDAD D'IBLICA, TRANSITIO Y VALIDAD DE HIZARO ADDRIACA SEGURIDAD D'IBLICA, TRANSITIO Y VALIDAD DE HIZARO ADDRIACA SEGURIDAD D'IBLICA, TRANSITIO Y VALIDAD DE LIZARO DE DIELA DE SEGURIDAD D'IBLICA, TRANSITIO Y VALIDAD DE LIZARO DE DIELA DE SEGURIDAD D'IBLICA, TRANSITIO Y VALIDAD DE LIZARO ADDRIACA AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD D'IBLICA, TRANSITIO Y VALIDAD DE LIZARO ADDRIACA AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD D'IBLICA, TRANSITIO Y VALIDAD DE LIZARO ADDRIACA AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD D'IBLICA, TRANSITIO Y VALIDAD DE LIZARON SECRETARIO DE SEGURIDAD D'IBLICA, TRANSITIO Y VALIDAD DE LIZARON SECRETARIO DE SEGURIDAD D'IBLICA, TRANSITIO Y VALIDAD DE LIZARON SECRETARIO DE SEGURIDAD D'IBLICA, TRANSITIO Y VALIDAD DE LIZARON SECRETARIO DE SEGURIDAD D'IBLICA, TRANSITIO Y VALIDAD DE LIZARON SECRETARIO DE SEGURIDAD D'IBLICA, TRANSITIO Y VALIDAD DE LIZARON SECRETARIO DE SEGURIDAD D'IBLICA, TRANSITIO Y VALIDAD DE LIZARON SECRETARIO DE SEGURIDAD D'IBLICA, TRANSITIO Y VALIDAD DE LIZARON SECRETARIO DE SEGURIDAD D'IBLICA, TRANSITIO Y VALIDAD DE LIZARON SECRETARIO DE SEGURIDAD D'IBLICA, TRANSITIO Y VALIDAD DE LIZARON SECRETARIO DE SEGURIDAD D'IBLIC

				ı	<del></del>
28	JA-0323/2021-U	BARRERA SANTIAGO JACOB ISAIAS	CONTRALOR MUNICIPAL DE URUAPAN	27/02/2023	Se advierte que las partes del presente juicio administrativo no impugnaron de termino legal establecido la sentencia definitiva dictada dentro del presente controvertio; consecuentemente, se declara que la sentencia de fecha veintiocho de noviembre del año próximo pasado emitida por esta instructora, ha causado ejecutoria, elevindose a la categoria de cosa juzgada, por ser esta la verdad legal, lo anterior es así, toda vez que los artículos 281 y 282, fracción III, del Código de Justicia Administrativa del estado. Por tanto, esta juzgadora tiene por cumplida en lo esencial la sentencia de mérito; lo anterior, derivado del estudio minucioso del presente juicio del cual se advierte que do ordenado en la resolución de fecha de fecha veintiocho de noviembre del año próximo pasado, coincide con la cumplimentación dada por parte de la autoridad condenada consecuentemente, se ordena el ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotadones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
29	JA-0810/2022-U	MENDOZA PIZANO CASIMIRO	JAVIER SIMÓN MONTIEL RAMÍREZ AGENTE DE TRANSITO ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALDIAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	27/02/2023	Se procede a dar cuenta con el estado procesal que dardan los autos que integran el presente juicio administrativo se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis al habérsele otorgado a la autoridad demandada el termino para que diera contestación a la demanda instaurada en su contra y el deregto de ofrecer las pruebas pertinentes, asimismo fueron debidamente desahogados de medios de convicción que dada su naturaleza ameritaban; por tanto, de conformidad con el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, es estalan las 11:30 once horas con treinta minutos, del día siete de marzo de dos mil seintitrés, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes del presente controvertido.
30	JA-0637/2022-U	LOPEZ HERNANDEZ JANETH CANDELARIA	SUPERVISOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	27/02/2023	NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA  Se procede a dar cuenta con el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativos de advierte que se encuentra debidamente conformada la litis al habérsele otorgado a la adminidad demandada el término para que diera contestación a la demanda instaurada en su contra y el derecho de ofrecer las pruebas pertinentes, asimismo fueron debidamente desahogados los medios de convicción que dada su naturaleza ameritaban por tanto, de conformidad con el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se señalan las 13:30 trece horas con treinta minutos, del día siete de marzo de dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes del presente controlectido.
31	JA-0639/2022-U	CASTREJON CARRILLO EMILIANO	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	27/02/2023	Se procede a dar cuenta con el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis al babérsele otorgado a la autoridad demandada el término para que diera contestación a la demanda instaurada en su contra y el derecho de ofrecer las pruebas pertinentes, asimismo fueron debidamente desahogados los medios de convicción que dada su praturaleza ameritaban; por tanto, de conformidad con el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se señalan las 13:00 trece horas, del día siete de marzo de dos mil veinitirés, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes del presente controvertido.
32	JA-0158/2023-U	DANIEL REYES MAGAÑA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE URUAPAN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN	X7/02/2023	DANIEL REYES MAGAÑA, por propio derecho, presenta demanda administrativa sobre nulidad y devolución de lo pagado de manera indebida, frente al TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de Liliana P.A., servidora pública adscrita a la misma secretaría que suscribió la boleta de infracción número 60002 del ocho de enero de dos mil veintitrés, misma que se admite.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
33	JA-1022/2022-U	ANTONIO CASILLAS DELGADO	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE FONESTO DE CÓNOMICO DEL ARINTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÂN, DIRECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÂN, DIRECCIÓN DE LICENCIAS Y GIROS MEREANTILES DEL AYUNTAMICHO DE URUAPAN, MICHOACÂN DE LORDE DE LICENCIAS Y GIROS MEREANTILES DEL AYUNTAMICHO DE URUAPAN, MICHOACÂN	27/02/2023	comparece el Administrador Único y Apoderado Legal de la persona moral denominada El Llantero Feliz, Sociedad Anónima de Capital Variable; carácter reconocido en autos con el cual comparece a presentar demanda administrativa en la vía ordinaria en contra del PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, DIRECTOR DE REGLAMENTACIÓN Y VIGILANCIA, así como de los inspectores y/o verificadores de dicha Dirección, VÍCTOR MONSIBÁIS CORTÉS Y RICARDO CAMPOS PACHECO, TODOS DE URUAPAN, MICHOACÁN; se ordena notificar a las partes y se reserva solicitud de suspensión hasta en tanto autoridad demandada rinda informe solicitado.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
34	JA-0690/2022-U	JOSÉ ALBERTO MORALES GARCÍA Y JORGE EMILIO RUÍZ MOLINA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE UNDAPAN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN MICHOACAN	27/02/2023	Parte actora, solicita a esta juzgadora se sirva señalar fecha y hora para que tenga verificativo la audiencia de pruebas y alegatos; sin embargo, dicha circunstancia se proveerá en el momento procesal oportuno, toda vez que del análisis minucioso del presente juicio se advierte que la autoridad demandada Secretario de Seguridad Pública Tránsito y Vialidad de la ciudad de Uruapan, Michoacán, en su escrito contestatorio de demanda adjuntó la documental denominada Control de Detenidos y Barandilla, con número de folio 1013 de la que se advierte la existencia de otras autoridades ejecutorias del acto impugnado de nombre G.N. José Ignacio Izquierdo Hernández, G.N. Emilio Antonio Núñez Reséndiz y Policía Municipal Mata, en cuanto Elementos de la Guardia Nacional que realizaron la detención, fecha y horas de su ingreso y egreso de barandilla. En consecuencia, SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente acuerdo, manifieste si es su deseo llamar a juicio como nuevas autoridades demandadas.
35	JA-1047/2022-U	JAVIER ALVAREZ MENDOZA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE URUAPAN, MICHOACÁN	27/02/2023	Titular de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, así como Director de Desarrollo Urbano y Presidente Municipal, todos del H. Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, contestan demanda, se hace requerimiento a las autoridades demandadas relativo a probanzas ofertadas y se ordena dar vista a la parte actora.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
36	JA-0688/2022-U	ANA ISARE PULIDO TEJEDA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	27/02/2023	Agustín Aguilera Dimas, en cuanto autorizado en términos amplios de las autoridades demandadas, pretende cumplir con el requerimiento contenido en auto de data tres de febrero del año que transcurre, en relación a comparecer ante esta instructora a designar perito de su parte en materia de grafoscopia y documentoscopia, presentando por escrito la aceptación y protesta del cargo que se le confiera; derivado de lo anterior, de nueva cuenta se requiere a la parte actora, para que dentro del termino de 03 tres días hábiles, comparezca a designar perito de su parte en materia de Grafoscopía y Documentoscopía, presentando por escrito la aceptación y protesta del cargo que se le confiera y simultáneamente exhiba el documento idóneo (original o copia certificada) con el que acredite ser experto en la materia así como domicilio para oír y recibir notificaciones en la sede de este órgano jurisdiccional, o en su defecto, manifieste la imposibilidad que tenga para ello y señale de manera expresa si es su deseo de insistir o no con el desahogo de la prueba pericial de mérito.